

Amor con hambre...



aliana gonzález
janet kelly
miguel ignacio purroy
matías riutort
francisco vivancos

constitucionalidad / j. m. casal / a. chacón

una sociedad comprometida, hacia el país que soñamos

Despertemos el deseo
de ser los actores principales
de nuestra realidad...

Centro de Liderazgo

Somos un país de personas con iniciativa, involucrados en proyectos con impacto y vinculación social. Pero no siempre se hace fácil la tarea de comprender y analizar el escenario, para actuar a favor del desarrollo político, económico y social.

Hoy más que nunca debemos alimentar el entusiasmo de ser "Líderes Emprendedores", para aumentar nuestra capacidad de desarrollo y saber motivar a otros para transformar con visión de trascendencia positiva nuestro ambiente familiar, laboral y comunitario.

Desde esta perspectiva la labor del Centro de Liderazgo Gumilla es trabajar por una sociedad comprometida, mediante programas de capacitación y adiestramiento dirigidos a grupos organizados, comunidades e instituciones. Tales programas atienden las necesidades particulares y se proponen sembrar en cada uno de los participantes un compromiso ciudadano y emprendedor.

Para mayor información comunícate con:

Teléfonos: (0212) 564 5871 / 9803

Fax: (0212) 564 7557

Dirección: Edificio Centro Valores, P.B., Esquina de La Luneta, Altigracia. Apartado 4838 Caracas 1010-A

Web Site: <<http://www.gumilla.org.ve>>

E-mail: liderazgo@gumilla.org.ve

Áreas de servicio y adiestramiento

Fortalecimiento individual, grupal y organizacional

- Autoestima.
- Crecimiento personal.
- Liderazgo.
- Comunicación.
- Técnicas de trabajo en equipo.
- Manejo del conflicto y técnicas de negociación.
- Motivación al logro.

Ámbito Comunitario

- Comunidades de barrio: evolución histórica y situación actual.
- Dimensión urbana, jurídica y social en el quehacer comunitario.
- Organización y participación comunitaria.
- Desarrollo comunitario sostenible.
- Formulación y evaluación de proyectos en el ámbito comunitario.
- Enfoque comunitario desde las instituciones.
- Programas de intervención.

Ámbito Investigación

- Investigación Acción Participativa.
- Técnicas de investigación social.
- Construcción de indicadores sociales.
- Evaluación de programas.

Ámbito Sociopolítico

- Realidad sociopolítica Venezolana.
- Los partidos políticos en Venezuela.
- Estado y sociedad civil.
- Análisis de la realidad educativa.
- Los medios de comunicación social.
- Proceso de la cultura en Venezuela.
- El liderazgo político en Venezuela.
- Desarrollo local y participación política.

Fundador
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla
Klaus Vathroder, S.J.

Directora SIC
Mercedes Pulido de Briceño

Consejo de redacción
Centro Gumilla

Administración
Icova Braceras

Mercadeo
Gustavo Vázquez

Coordinación editorial
Narsa Silva Villanueva

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros

Fotografías
Emilio Guzmán H.

Ilustraciones
Mauricio Lemus

CENTRO GUMILLA

Esquina de La Luneta,
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tfns. 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB

www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN

(10 números al año)

VENEZUELA		
Correo ordinario	Bs.	25.000
Suscripción de apoyo	Bs.	50.000
Número suelto	Bs.	2.500

EXTRANJERO		
Correo ordinario	US\$	55
Correo aéreo América	US\$	60
Otros países	US\$	65

FORMA DE PAGO

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas: Unibanca, cuenta corriente No. 4131010414 o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 001-0152283 (en este caso envíenos copia del depósito).
- Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas; o realizando una transferencia en US\$ a alguna de las siguientes cuentas:
Bank of New York ABA: 021-000-018 Correspondent Services Corp. A/C 8900186968, OBI=FBO; Fundación Centro Gumilla; Acct: GY-13166.

Depósito Legal
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645.

EDITORIAL

Amor con hambre no dura	242
Ajuste fiscal: ¿Fabricante de pobres? <i>Miguel Ignacio Purroy</i>	244
Entre dos crisis: Desequilibrio en los mercados cambiario y financiero <i>Francisco Vivancos C.</i>	247
Desde la Mesa del Diálogo <i>Janet Kelly</i>	252
Los círculos bolivarianos: ¿Paz? ¿Violencia? <i>Yelitza Rodríguez</i>	254
La paz, ministerio de la Iglesia en Venezuela <i>Luis Ovando Hernández, S.J.</i>	257
No a la desintegración de Venezuela <i>Jonatan Alzuru Aponte</i>	260
La ley de la Comisión de la Verdad: Apenas un paso ganado <i>Aliana González</i>	262
COMENTARIOS	264

El Consenso de Monterrey en la Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo <i>Klaus Vathroder, S.J.</i>	266
Qué es la primera comunión y qué hacer con ella <i>Pedro Trigo, S.J.</i>	269
Costos educativos El Convenio con la AVEC y el compromiso del Estado <i>Hno. Antón Marquiegui</i>	272
La guerra civil más allá de las palabras <i>Marisela Hernández</i>	274
El sufrimiento de un aficionado de verdad <i>Klaus Vathroder, S.J.</i>	275

LIBROS

Metáforas de la globalización / <i>Andrés Cañizález</i>	276
Veo a Satán caer como el relámpago / <i>Arturo Serrano</i>	277

VIDA NACIONAL	278
----------------------	-----

LA HORA INTERNACIONAL <i>Demetrio Boersner</i>	280
--	-----

DOCUMENTO La pobreza en el trienio 1999 - 2001 <i>Matías Riutort</i>	282
---	-----

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Amor con hambre no dura

Las democracias al mismo tiempo que se abocan a proteger los mayores intereses tienen que generar resultados económicos que garanticen el bienestar general. Resulta cada vez más absurdo pensar que la subsistencia material sólo puede ser asegurada al costo de subutilizar el potencial productivo. La evidencia que arroja el crecimiento de la pobreza y la parálisis de la capacidad productiva obliga a admitir que la inestabilidad política no sólo es resultado de conspiraciones, incompreensión o carencia de compromiso con las transformaciones políticas que vivimos. Nada es perfecto, pero la realidad nos indica que el sistema económico más racional y humano posible es aquel que se apoya en mercados regulados dinámicamente para generar los recursos y en un Estado capaz de asegurar el minimum de bienestar para cada uno de sus miembros. El reto, pues, radica en la necesidad de impulsar condiciones que favorezcan la iniciativa y el espíritu emprendedor multiplicando la capacidad productiva que asegure el empleo, bienes y servicios sustentadores del bienestar universal de la población, y la inclusión de toda la población en la generación y acceso a dichos beneficios. Las transformaciones políticas y económicas son interdependientes, ninguno de estos procesos puede caminar por sí sólo, de ser así, tienen sus días contados... Ya que amor con hambre no dura.

El problema de la exclusión

Cuando se quiere jugar a la política o a la economía con el árbitro comprado y con reglas de juego diferentes para los diferentes equipos, todo rival se retirará del juego y buscará otro camino. En el juego democrático todas las fuerzas sociales y políticas están en sana competencia y requieren reglas iguales para todas. La oposición es tan esencial como el gobierno para

encontrar aquello que beneficia a los intereses generales, reconociendo las necesidades específicas de cada equipo y armonizándolas entre sí.

La concentración del poder y la obsesión por imponer como ley una opción política, excluyendo toda posibilidad de existencia a las otras fuerzas y sentires de la sociedad, es camino de combustión que tiene que explotar para encontrar nuevos cauces.

Es imprescindible reconocer que no se puede construir una Venezuela digna y dinámica ignorando la existencia de las necesidades y legítimas aspiraciones de más de la mitad de la población, pero tampoco se puede ignorar que la generación de empleo, de bienes y servicios para atender dichas necesidades exige condiciones que estimulen la acción y la confianza de empresarios, técnicos y profesionales innovadores, cuya productividad sea recompensada. La indiferencia o el verbo encendido prejuiciado y justiciero de sectores oficialistas con los dueños del capital produce desconfianza en principios tan básicos como la propiedad privada y la libertad de iniciativa económica, lo que facilita la autoexclusión en el aporte de estos grupos a la inversión necesaria. A partir de la aprobación del paraguas de la Ley Habilitante, la economía real se sumergió en una profunda recesión reforzada por la incertidumbre política de una presunta revolución en donde las reglas del juego las establecía la discrecionalidad de las situaciones y no los principios democráticos.

Recordemos que no todos los movimientos antiautoritarios son pro democráticos. Algunos grupos se unen al discurso democrático únicamente para eliminar sus oponentes autoritarios. Pero una vez establecidas las nuevas instituciones democráticas éstas se usan para imponer su propio monopolio representando su «interés nacional» para reprimir a

los oponentes y supuestamente erradicar los conflictos.

La polarización que vivimos, que como su propio nombre lo señala son polos que se excluyen mutuamente, no representa a la mayoría del país que aspira y busca un cauce civilizado de entendimiento. Sin embargo, la descalificación continua de la diversidad de fuerzas, la siembra de prejuicios raciales, y de animadversión que satanizan las diferencias, alimentan los extremos propiciando la exclusión de las mayorías.

Un nuevo ajuste y ¿dónde quedan los pobres?

El gobierno ha gastado por encima de las posibilidades, nos hemos endeudado internamente de una manera tal que no hay posibilidad de responder a las obligaciones. Esto sencillamente significa que la disminución de nuestros ingresos es una realidad. La tentación de actuar con visión inmediatista puede ser simplemente correr la arruga, y la pobreza que es nuestro problema central lejos de superarse, se profundiza. La inflación y el deterioro de los servicios públicos impactan negativamente en los pobres. El hecho de recortar el gasto público incide necesariamente en el desempleo; el aumento impositivo y la devaluación planteada para aliviar el hueco fiscal pecha necesariamente el poder adquisitivo de las familias el cual ya se ha visto afectado en más de un cuarenta por ciento. El hecho de haber debilitado las redes sociales, que valga la pena recordar en gran parte surgieron como exigencias de los dos ajustes de la década de los noventa, nos lleva a unas medidas de compensación social no sólo insuficientes, sino desarticuladas de las necesidades económicas de los pobres. El drama del populismo es que por el amor por el pueblo, la ignorancia, la ineficacia y el sectarismo acaban generando más pobreza.

¿Es posible abrir oportunidades y superar la pobreza?

La idea de que el cambio revolucionario implica la sustitución total de un sistema por otro, ha demostrado ser simplemente un pretexto irrealizable. Los cambios pasan por atravesar y transformar las estructuras institucionales hacia la ampliación de las alianzas populares. Esta transformación requiere por una parte, un esfuerzo de redefinición de intereses e ideales y la reconstrucción de las instituciones y prácticas democráticas, y por otra, el manejo constante de la asimetría existente entre alianzas sociales y políticas.

El proyecto democrático avanza mediante el conflicto, ya que las divisiones ideológicas heredadas dejan de tener vigencia al enfrentarse a las realidades de las condiciones de vida de las grandes mayorías y a la imposibilidad de diferir la búsqueda de posibles alternativas. Estas alternativas obligan a reinventar respuestas. Es así, que el tradicional conflicto entre estatismo y privatización está muriendo ante el surgimiento de alternativas institucionales de pluralismo político, social y económico. La democracia representativa, el reconocimiento de la participación abierta de la diversidad de la sociedad, y la economía de mercado, han tomado diferentes formas y consensos para expresar sus preferencias individuales y colectivas. Esto explica nuevamente el reto de inventar formas de reconciliación entre la protección social de la población, y en especial, la más vulnerable, y las posibilidades que propicia la flexibilidad de los mercados.

Abordar el problema de la pobreza es reconocer la heterogeneidad y las diferentes vías de condicionamiento políticos, económico y social que la alimentan. Esto implica también abrirse a nuevas y diversas formas de empleo, nuevas fuentes de capital e intercambio y más aún reconocer espacios para nuevas actividades que sustituyan a las

viejas. Erradicar la pobreza significa minimizar las pérdidas de eficiencia y de exclusión. Significa confianza en la experimentación social y política que produzca alternativas. Si el Estado organiza adecuadamente las alternativas y regula los mercados esto estimulará a empresarios e inversionistas, se facilitará tanto la movilidad laboral, como la provisión de servicios sociales, maximizando la generación de ingresos. Si algo es evidente es la capacidad de los gobiernos para empujar la innovación tecnológica, contrarrestar las fluctuaciones económicas, y estimular la inversión social, regulando mercados y redistribuyendo ingresos.

Los caminos hacia la democracia y la prosperidad no están cerrados. España, Portugal y Grecia han caminado las controversias del conflicto y la reconciliación. Ante una situación de inestabilidad política y de anomalía en las relaciones institucionales, decidamos construir un sistema de protección social eficiente y equitativo, reconociendo la gran dificultad de hacerlo en espacios de desigualdad profunda; decidamos bajar la desconfianza y las visiones excluyentes en la búsqueda de concertaciones productivas que atraigan las inversiones para empresas o alianzas competitivas generadoras de empleo y de ingresos productivos; decidamos aceptar y apoyarnos en la diversidad y las diferencias para construir las alianzas políticas; que los conflictos se tornen en oportunidades para descubrir nuevas formas de entendernos.

Las modalidades de las transiciones condicionan los resultados. Cerrarnos a entender que la ignorancia, la desconfianza y la exclusión son generadores de pobreza, es cerrarnos a la aspiración de la gran mayoría a convivir buscando la prosperidad y paz.



Ajuste fiscal:

¿Fabricante de pobres?

Miguel Ignacio Purroy

En términos reales, el gasto público desembolsado del primer cuatrimestre ha disminuido 30 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Ello está generando enorme conflictividad social (universidades, gremios de empleados públicos...). La escasez de caja continuará por tres meses más... Más allá del problema temporal de caja permanece impávida la dura realidad de que el gobierno necesita financiamiento por aproximadamente 8.000 millones de dólares (8 billones de bolívars, equivalentes a un tercio del presupuesto total de gastos). De este monto, poco más de la mitad es para amortizar deuda que vence este año y el resto es endeudamiento nuevo.

evidente insuficiencia. ¿Qué ha pasado con esas medidas tres meses después? La noticia buena ha sido la mejoría de los precios petroleros, que por efecto del conflicto del Medio Oriente han subido de 15 a 23 \$/bls. Y la mala es que, como de costumbre, el respiro petrolero le ha hecho olvidar al gobierno su propósito de enmienda fiscal. De tal forma que de las medidas de febrero sólo nos ha quedado su lado feo: una devaluación de 32 por ciento en apenas tres meses, un repunte de la inflación y más impuestos. De la reducción del gasto público nadie volvió a hablar. Más bien se han decretado incrementos salariales demagógicos sin que haya en las arcas del Tesoro ni siquiera los recursos para pagar los sueldos de antes del aumento. Hoy, con bonanza petrolera y todo, la situación es peor que hace cuatro meses. El problema es que los ajustes inconclusos o incompletos hacen el daño sin obtener ningún beneficio. Verdaderamente no es justo con la población, especialmente con los principales dolientes: los pobres.

Ha hecho falta el cambio de los ministros de la economía para que se le empiece a hablar claro al país sobre la magnitud del problema fiscal. Al problema estructural del déficit y de las necesidades de financiamiento, se le ha añadido un desfase coyuntural de caja que le ha impedido a la Tesorería atender sus compromisos corrientes desde principios de año. En términos reales, el gasto público desembolsado del primer cuatrimestre ha disminuido 30 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Ello está generando enorme conflictividad social (universidades, gremios de empleados públicos...). La escasez de caja continuará por tres meses más, ya que sólo los vencimientos de deuda pública interna de junio a agosto ascienden a 2.23 billones de bolívares, el 65 por ciento de todos los vencimientos internos del año 2002. Más allá del problema temporal de caja permanece impávida la dura realidad de que el gobierno necesita financiamiento por aproximadamente 8.000 millones de dólares (8 billones de bolívares, equivalentes a un tercio del presupuesto total de gastos). De este monto, poco más de la mitad es para amortizar deuda que vence este año y el resto es endeudamiento nuevo.

Ajustes a la carta

La piedra angular del nuevo paquete de ajuste será, por lo tanto, cómo atender esta necesidad de financiamiento o cómo reducirla. Están en el menú algunas de las siguientes medidas:

Para reducir el déficit (brecha de financiamiento):

- Aumentar impuestos internos: la única medida eficiente sería incrementar la tasa del IVA (se habla de 2 %) y/o eliminar buena parte de las exenciones.
- Aumentar aporte fiscal petrolero: habría que obligar a PDVSA a pagar dividendos extraordinarios y ello implicaría usar buena parte de los recursos que esa empresa tiene en el FIEM (4.100 millones de dólares).
- Disminuir el gasto desembolsado: ello puede hacerse sanamente mediante recortes presupuestarios o menos sanamente dejando de pagar obligaciones con contratistas y proveedores del Estado.

Para ampliar fuentes de financiamiento:

- Préstamos de organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF): se ha mencionado la cifra de 3.500 millones de dólares.
- Préstamos de la banca nacional: habría que inyectar liquidez al sistema financiero mediante, por ejemplo, una reducción adicional del encaje legal en el BCV para que los bancos puedan comprar títulos de deuda pública.

Lo deseable es que se adopten medidas sanas de reducción del déficit fiscal, principalmente reducción de gastos no eficientes y, en menor medida, aumento de la recaudación. El problema es que, primero, el 75 % del presupuesto de gastos es rígido y, segundo, la situación socio-política no deja tampoco margen de maniobra. Por otro lado, exprimir a PDVSA más allá de lo razonable es matar la gallina de los huevos de oro, con el agravante de la pésima señal que significaría vaciar el FIEM en un momento en el que el precio del petróleo está por encima de 20 \$/bls.

Por eso es que se necesita ampliar las fuentes de financiamiento. Se ha pretendido crear la ilusión de que los

El país está a la espera de un nuevo paquete de medidas económicas. En ese parto anda ocupado el nuevo ministro de Hacienda, Tobías Nóbrega, un economista con vocación política, quien sabe balancearse entre un abordaje técnico de la economía y cruzadas guerrilleras con mucho sesgo y poco escrúpulo. Deseamos que prive la primera cualidad en su nueva tarea. A tono con la profunda escisión política del país, arranca su gestión con una matriz de opinión muy pernicioso sobre las medidas que debe adoptar. Algunos elementos que se han filtrado suenan a ajuste ortodoxo neoliberal. Los opositores del régimen, empresarios incluidos, vaticinan que Chávez no va a validar un programa de esas características. Y si lo hace por necesidad o por ingenuidad, no tardará en retirarle su apoyo. Los oficialistas, por su parte, buscarán por todos los medios sacar del programa su lado no popular y, de lograrlo, le restarán toda credibilidad. En cualquier caso, las principales medidas tendrán que pasar a debate de la Asamblea Nacional, donde la oposición no perderá la oportunidad de arrinconar al gobierno. Un programa de estabilización de este calibre requiere de un mínimo piso político, que hoy no existe.

Después de Carnaval

Inteligentemente, el ministro Nóbrega intentará vender el paquete como una continuación y profundización de las "medidas de Carnaval" (12 de febrero de 2002), que fueron bien recibidas en su momento a pesar de su

bancos multilaterales nos van a sacar del atolladero. Mientras que el FMI no nos otorgue un certificado de "buena conducta", estos entes se limitarán a completar el financiamiento de programas concretos ya en marcha, aprobados en administraciones anteriores, pero que habían sido desatendidos por este gobierno. Sinceramente no veo sentándose a negociar con el FMI a un gobierno prejuiciado ideológicamente y arrinconado políticamente. Queda la puerta de los mercados privados internacionales (emisiones de eurobonos, por ejemplo), pero Venezuela tendría que pagar hoy intereses muy altos, que encarecerían indirectamente el resto de la deuda externa presente y futura. Consiguientemente, la banca nacional tendría que absorber buena parte del financiamiento del déficit, para lo cual el BCV tendría que reducir sustancialmente el encaje legal, sopena de una elevación drástica de la tasa de interés. No nos engañemos: éste es un financiamiento monetario camuflado por parte del BCV al gobierno. Los recursos liberados del encaje terminarán incrementando el circulante y ejerciendo presión sobre la inflación y, finalmente, sobre las reservas internacionales.

¿Cómo quedan los pobres?

Por donde quiera que se mire, arreglar el hueco fiscal exigirá medidas de envergadura. Cuanto más sanas y estructurales sean éstas, más dolorosas serán para la población en un inicio. Pero si se opta por medidas cortoplacistas fáciles, como raspar la olla del FIEM o endeudarse a cualquier costo, el impacto social inmediato será menor, porque estaríamos simplemente corriendo la arruga. La pregunta crucial, por lo tanto, es: ¿dada la irresponsable crisis fiscal generada por el dúo Chávez-Giordani, existe algún plan de ajuste que sea menos injusto para la población de menores recursos?

El hecho de que el gobierno haya estado gastando por encima de sus posibilidades significa que todos los ciudadanos tienen que aceptar una disminución del ingreso real. Pero para que esa carga sea equitativamente distribuida, las medidas no pueden reducirse a las acciones que más afec-

tan a los pobres: inflación y deterioro de los servicios públicos. En concreto, ello significa que el cierre de la brecha fiscal no puede provenir de la devaluación, ni de recortes presupuestarios en servicios básicos, ni de una expansión inflacionaria de la liquidez. Consecuentemente, el financiamiento externo se presenta como la vía menos gravosa socialmente, con la gran ventaja adicional de que los entes financieros internacionales le van a exigir al gobierno que acometa las reformas estructurales que cierren sanamente la brecha fiscal. Cualquier medida de eficiencia de gasto, privatización, reducción de burocracia, etc. terminará a la postre favoreciendo a los pobres. También favorece a los pobres incrementar la recaudación fiscal interna mediante la reducción de la evasión más que por la vía de aumentar las tasas impositivas. El financiamiento externo permite una holgura de tiempo para realizar un ajuste fiscal más gradual y menos regresivo en su impacto social. La clave está, insistimos, en que los recursos externos no sean otra excusa más para correr la arruga y no acometer las reformas internas.

Concomitantemente harán falta dos frentes de trabajo adicionales: un programa social de alivio de la pobreza, cuyos recursos deben provenir de ahorros por mejoras de eficiencia en otras áreas de la administración pública, y un programa de estímulo a la actividad productiva que revierta el acelerado proceso de destrucción de empleo y de informalización de la economía.

Viejo drama populista

Al final del día, a los pobres se les afecta por dos vías: por la inflación, que suele ser producto del mal manejo fiscal, y por el desempleo, que suele reflejar la desconfianza de los inversionistas en la gestión gubernamental. Mucho se reclama la ausencia de políticas sectoriales de estímulo y mucho es ciertamente lo que este gobierno ha pecado por omisión en ese campo, pero el mayor daño viene de su relación prejuiciada y justiciera con los dueños del capital, quienes han llegado a poner en duda hasta el apego oficial al principio más sagrado de la economía, como es la pro-

riedad privada y la libertad de iniciativa económica. El conjunto de leyes aprobadas bajo el paraguas de la Ley Habilitante en noviembre de 2001 constituyó un error garrafal que terminó de congelar todos los planes de inversión del sector privado. A partir de ese momento, la economía real se ha sumergido en una profunda recesión. Nadie está dispuesto a invertir mientras se vocifere una presunta revolución, aunque ésta no sea más que furia y ruido en un mar de ineptitud. Lamentablemente, mientras persista este clima político poco será el efecto de planes de reactivación. Sin embargo, algo se puede hacer en el campo de la construcción impulsada por el gasto público, especialmente viviendas.

Inquieta el entorno socio-político en el que se está elaborando el paquete económico. Si es ortodoxo fondomonetarista, vamos a tener muchos más pobres. Si el gobierno prefiere eludir las soluciones de fondo y decide seguir "pedaleando" la crisis fiscal, llegará el día en que un ajuste más drástico se imponga con violencia de huracán. Si el nuevo equipo económico elabora un plan sensato, pero la intransigencia política de ambos bandos lo hace inviable, la población sufrirá sus efectos negativos iniciales, como devaluación e inflación, sin disfrutar de sus beneficios en materia de inversiones, crecimiento y estabilidad inflacionaria. Es el viejo drama de los gobiernos populistas, en los que el amor por el pueblo, la ignorancia y la ineptitud compiten en una carrera perversa hacia la generación de más pobreza.

Miguel Ignacio Purroy
Economista

Entre dos crisis:

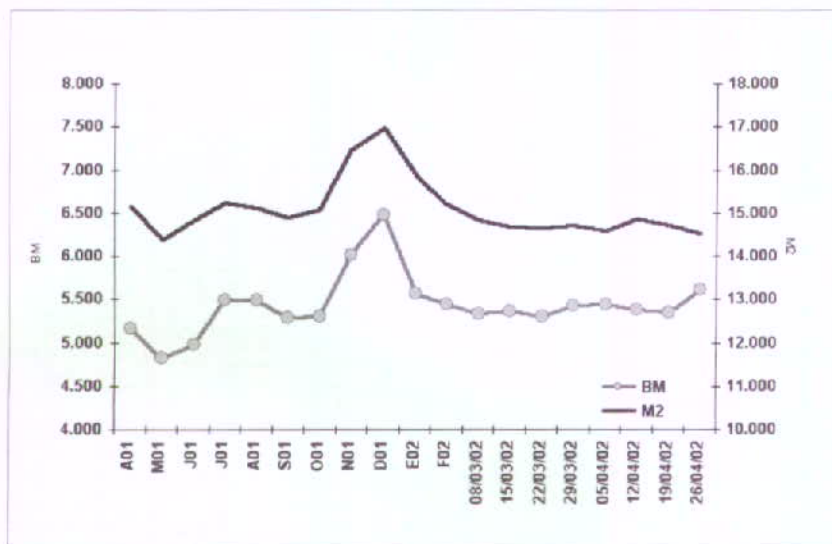
Desequilibrio

en los mercados cambiario y financiero

Francisco Vivancos C.

Desde, al menos, el último trimestre de 2001 las sistemáticas salidas de capital, la reducida caja disponible en la Tesorería Nacional y las propias restricciones monetarias impuestas por el BCV; han determinado un cuadro de estrechez de liquidez que se ha traducido en un ajuste drástico de las tasas de interés y en efectos negativos en los balances extendidos, tanto sobre el sector real, como en el propio sector financiero. De persistir estos desequilibrios, no podría descartarse que la mayor tensión en los mercados financieros termine por hacer inviable la actual combinación de política económica, en especial del actual régimen de flotación cambiaria.

Liquidez monetaria (M2) y Base Monetaria (BM)
Millardos de bolívars

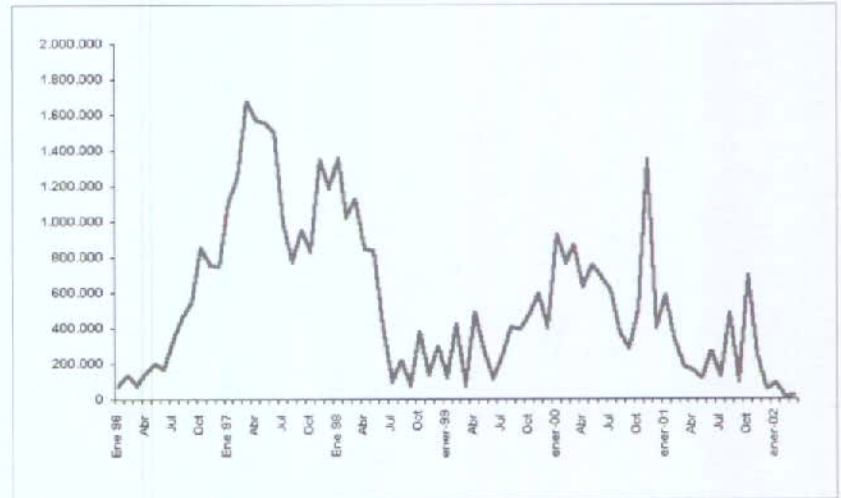


Destruyendo la liquidez

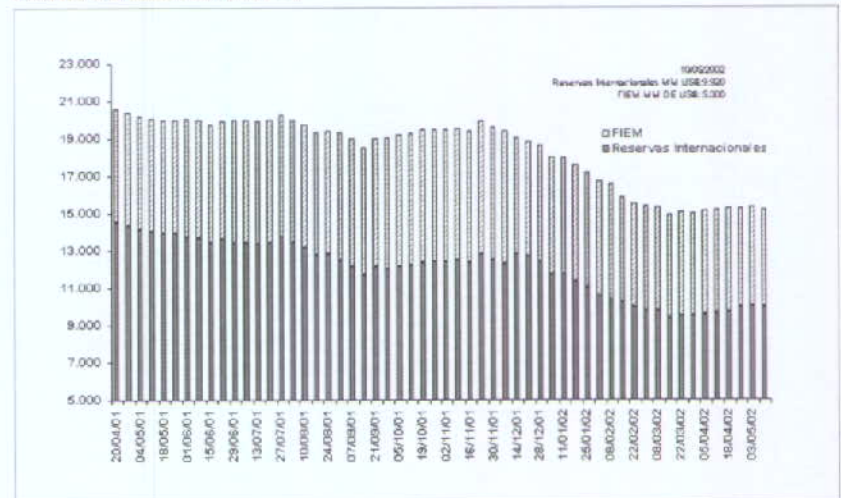
La liquidez monetaria ha venido disminuyendo de manera sistemática desde la típica expansión de todo cierre de año. Hasta la primera semana de abril M2, como medida amplia de los medios de pago en la economía, había acumulado una caída nominal del 14%, alcanzando un nivel que no se veía desde el tercer trimestre del año 2000. Lo que, considerando la inflación y el crecimiento de la actividad económica en este período, supone una caída notable en la demanda de saldos monetarios reales. De hecho, los saldos per cápita al cierre del pasado año (M2 promedio mensual por habitante llevado a precios de 1997) ya habían caído en casi 9%

respecto al año 2000, acumulando una contracción de 41% desde el último máximo (1993); tendencia que se ha pronunciado dramáticamente en el primer cuatrimestre, dada la reducción nominal de la cantidad de dinero, la aceleración inflacionaria y el crecimiento demográfico. Este estrechamiento de la liquidez obedece a la combinación de tres causas básicas: a) una particularmente baja ejecución presupuestaria del gobierno central y reducidas disponibilidades de saldos en la Agencia de la Tesorería Nacional (incluso sin corregir por inflación, el saldo promedio que en el primer trimestre de los años 2000 y 2001 fue, respectivamente, de 851 y de 365 millardos de bolívares, se contrae a algo menos de 42 millardos durante lo que va de año); lo que, dado el predominio que tienen las inyecciones monetarias de origen fiscal sobre el comportamiento de la oferta monetaria, determinó el estrechamiento de la liquidez; b) la pérdida de reservas internacionales en una sucesión de episodios cambiarios críticos que, si bien ya se habían repetido a lo largo del año pasado (en junio, agosto, septiembre y diciembre), se potencian en los primeros meses para producir una caída de los activos externos en poder del BCV de más de 2.400 millones de US\$ (disminución de 22% respecto al cierre de 2001), en medio de un creciente pesimismo sobre la sostenibilidad del régimen de bandas cambiarias dada la apreciación acumulada de la moneda local, la alta velocidad de pérdi-

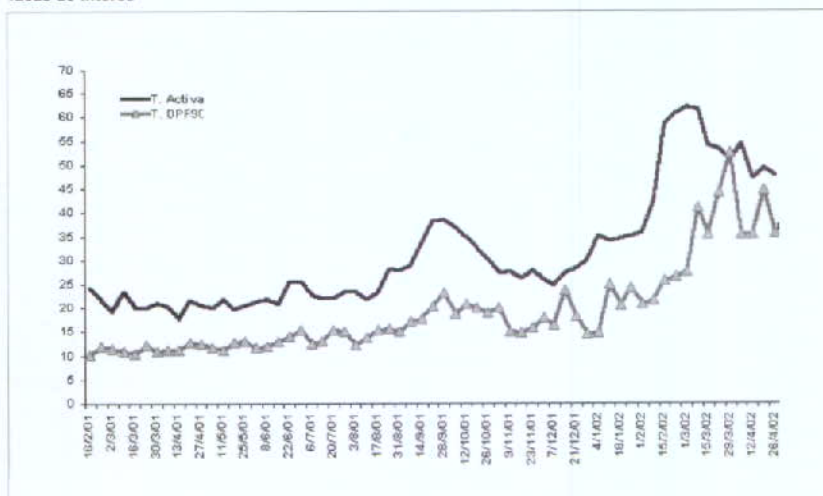
Saldo en cuenta corriente
Agencia de Tesorería Nacional



Reservas internacionales semanales



Tasas de interés



da de la calidad del respaldo de la oferta monetaria (aproximada como la relación de Reservas Internacionales Netas de Pasivos a M2, pasó desde un último máximo de 73% en octubre, 2000, a apenas 42% en diciembre, 2001), la corrección a la baja de las expectativas del público sobre la fortaleza de los precios petroleros y, por consecuencia, de la balanza de pagos y, en general, la percepción del superior riesgo-país por la baja calidad de la política económica y la superior inestabilidad político-institucional; y, c) el signo contractivo de la política monetaria por parte del ente emisor con el propósito de defender las reservas internacionales, y señalizada a través del incremento de las tasas de descuento y redescuento, la operación con REPOS, que contribuyeron a empujar al alza las tasas pasivas de interés, y la propia destrucción de depósitos bancarios derivada de las mayores transacciones con divisas. En conjunto, estos elementos, acentuados a partir de marzo por la aplicación del Impuesto al Débito Bancario y el pago de impuesto sobre la renta, reducen las disponibilidades de liquidez en el sistema financiero y provocan un ajuste en las tasas activas y pasivas de más de 2000 puntos básicos, al pasar de valores promedio de menos de 28% y 18% respectivamente en diciembre pasado, a valores críticos de 62% (primera semana de marzo) en el caso de préstamos¹ y 52% (al cierre de ese mismo mes) en depósitos a plazo fijo.

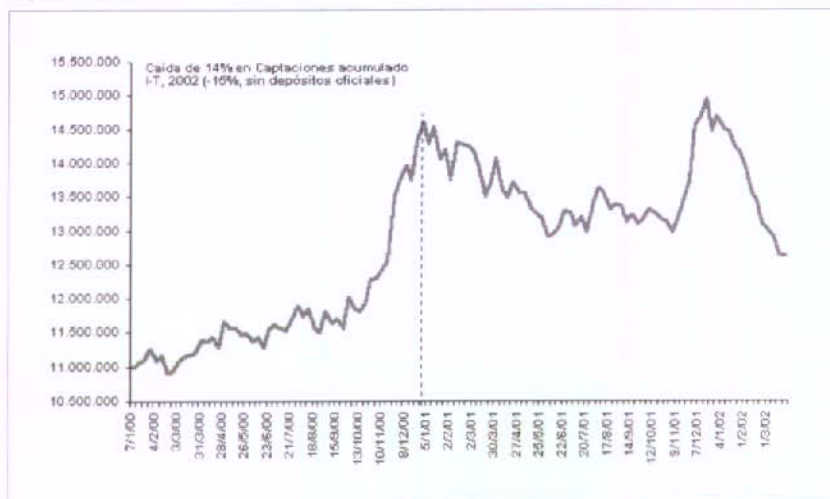
Reforzar la autonomía y fortaleza técnica y financiera de algunas instituciones claves, como el propio Ministerio de Finanzas y, sobre todo, del BCV y Sudeban, puede ser la diferencia entre poder atajar a tiempo algunos riesgos evidentes del entorno o atenderlos, peor, descuidarlos, a destiempo, con malos diagnósticos y con actuaciones temblorosas.

Fragilidad financiera

Si bien la volatilidad macroeconómica ha estado presente desde los noventa, produciendo, entre otros efectos, una notable desmonetización, desintermediación financiera e inestabilidad en las tasas de interés; el episodio de destrucción de liquidez de estos últimos meses no tiene precedente desde la crisis bancaria de 1994-95. En sólo tres meses, los depósitos bancarios para la banca en su conjunto se reducen nominalmente en 15%, las disponibilidades bancarias (exceso de encaje en el BCV) disminuyen a menos de 0,5% como proporción de los depósitos totales (contra un nivel histórico en el entorno de 2%) y el mercado interbancario muestra claros síntomas de insuficiencia para proveer medios de pago a las instituciones deficitarias de fondos, elevando sistemáticamente las tasas de interés por las operaciones pactadas en ese mercado. En estas condiciones, el BCV junto a los anuncios de flotación cambiaria (y los recortes fiscales anunciados por el Ejecutivo Nacional), activa operaciones de asistencia crediticia a la banca, tanto a través de los tradicionales anticipos, descuentos y redescuentos (por lo general, poco utilizados al tener un potencial riesgo de señalización negativa para las instituciones que acuden a este mecanismo), como a través del uso de operaciones de venta/compra a 7 días de papeles públicos en poder de las instituciones con corta liquidez y, más recientemente, con la compra definitiva de dichos papeles mantenidos por las instituciones auxiliadas. Dicho mecanismo ha permitido reconstruir las posiciones líquidas del sistema financiero, si bien a un costo importante en rentabilidad, limitación del crédito y una mayor carga financiera por el servicio de la deuda en el sector deudor.

Naturalmente en un contexto de fuerte tensión cambiaria y monetaria, entrada la fase recesiva del ciclo y la consecuente dificultad de repago de la deuda y, en general, la desvalorización de los activos bancarios y la aceleración inflacionaria; se ha producido un deterioro inequívoco del balance del sistema financiero, en especial, del segmento de instituciones concentradas en sectores más vulnerables al ciclo, con menores carteras de títulos públi-

Depósitos bancarios



Se están alineando todos los elementos fundamentales para producir un colapso cambiario-financiero que, de materializarse, obligaría a una rectificación a fondo de la política económica pero, seguramente como siempre ocurre cuando se posponen los ajustes, a un costo gigantesco en bienestar.

cos a entregar, y con acceso limitado a fuentes secundarias de liquidez. En ellas se ha estrechado preocupantemente el margen financiero y aumentado la morosidad de la cartera de préstamos (que, en apenas tres meses, ha visto aumentar la proporción de Préstamos Vencidos y en Litigio/Cartera Bruta de Préstamos desde 4,6% al cierre 2001 a 6,4%), dos señales claves para identificar potenciales problemas de fragilidad financiera.

Los dilemas de política económica

Frente a este cuadro, las autoridades macroeconómicas enfrentan un doble dilema. Desde el lado fiscal, la caída de los ingresos tributarios por efecto de la recesión, el recorte de producción petrolera² y los problemas de eficacia en la recaudación se suma a los superiores compromisos de gasto derivados de los anuncios salariales, la presión por cancelar obligaciones pendientes de ejercicios previos, el efecto de las mayores tasas de interés sobre el servicio de la deuda interna y, posiblemente, las mayores compensaciones requeridas para mitigar los efectos de la recesión sobre el clima de conflictividad política. Conjuntamente, la brecha fiscal a financiarse, incluso si se admite una drástica reducción del gasto primario nominal (y, desde luego, real), se mantiene entre 3,5% y 4% del PIB, sin contar amortizaciones. Este financiamiento con fuentes no identificadas, en circunstancias normales, ya exigiría un importante esfuerzo de colocación de deuda en los mercados interno y externo que, con toda probabilidad, induciría la elevación del costo de ese financiamiento³. Pero, en las actuales condiciones, luce como inalcanzable, salvo que se produzca un significativo giro en la calidad no sólo de la política fiscal, sino más en general, de toda la política económica en su conjunto. De no lograrse éste, la percepción del alto riesgo-país en los mercados internacionales y la estrechez de liquidez local, sumado a la sobre-exposición a valores públicos ya observada en la cartera de activos del sector privado, dejarán un reducido espacio para emisiones netas de deuda y ello, de todos modos, a un alto costo y a plazos cortos. Esto es, se pospondrá sólo por breve lapso un ajuste más profundo.

La alternativa de una combinación de mayores tributos temporales y un re-

corte adicional de gasto (manteniendo como es recomendable el pago del servicio de la deuda pública), por otro lado, enfrenta severas limitaciones de economía política y, a no dudar, profundizaría la intensidad y duración de la recesión en la que entró la economía venezolana en el IV-T, 2001.

En suma, mientras la economía requiere un esfuerzo contracíclico desde el lado de la política fiscal, el irresponsable manejo previo del gasto, incluidas las obligaciones arrastradas, su reducida eficacia para inducir crecimiento, y la aprehensión de los mercados a seguir financiando gasto corriente; no sólo impiden el desempeño de esa función básica de amortiguación del ciclo, sino que amenazan con intensificar la destrucción de producto y empleo internos.

Desde el lado monetario y cambiario, los retos del BCV no son menores. Aunque el abandono del ancla nominal y la adopción de un régimen de flotación (no validando la expectativa del control de cambios), contribuyeron a elevar los grados de libertad en el manejo de la política monetaria; la administración del nuevo régimen en los últimos dos meses contiene algunos elementos delicados.

Por una parte, el regreso del nivel del tipo de cambio desde los valores iniciales por encima de 1.050 Bs/\$ a un rango entre 850 y 900 Bs/\$ en marzo y abril, meses con un particular y previsible choque de precios⁴, ha erosionado la depreciación real del bolívar, dejando casi intacto uno de los factores (la apreciación cambiaria) que contribuyó a la formación de expectativas incrédulas sobre el sostenimiento de un tipo de cambio cuasifijo por propósitos anti-inflacionarios. Más importante aún que eso, es el daño que se puede producir en la credibilidad de los agentes económicos sobre la capacidad del BCV de sostener un régimen de flotación, debido a su desempeño reciente en el mercado de divisas. Si bien, la estabilidad cambiaria debe haberse beneficiado de la iliquidez (sin bolívares no se puede «atacar» las reservas), las altas tasas de interés (que desestimula el endeudamiento por motivos especulativos e induce a pre-cancelar deudas en bolívares con activos externos), la recesión (que reduce la demanda de divisas para importaciones)

y el efecto coyuntural de pago de impuestos (liquidando posiciones largas en dólares previamente constituidas por los contribuyentes de mayor tamaño); no se descarta que el BCV padezca de un cierto temor a la flotación que se traduciría en mantener un objetivo (opaco, ya no abierto) en tipo de cambio nominal, en lugar de un objetivo en reservas internacionales o en algún otro agregado monetario. De ser el caso, y lo puede ser con mayor probabilidad si se teme que la indisciplina fiscal y la devaluación (que permitiría recaudar más impuesto-inflación) aceleren los ajustes de precios, el resultado sería un abandono implícito del papel estabilizador que tiene un tipo de cambio flexible sobre el equilibrio externo y su sustitución por el uso de las tasas de interés y la restricción monetaria para evitar un colapso de balanza de pagos.

En esta senda, sin embargo, resurge el problema de fragilidad financiera y los efectos negativos de balance a los que induciría este signo de la política cambiaria y monetaria, particularmente desestabilizadores considerando la limitación de activos disponibles en FOGADE y algunas evidencias de debilidad institucional para atender instituciones en problemas que está mostrando la supervisión bancaria. A lo que se suma el muy negativo impacto en costos, rentabilidad de determinados negocios (fideicomisos o banca de inversión e hipotecaria), ampliación de las «gavetas crediticias» y mayores requerimientos de capital, resultantes de la aplicación de la reciente reforma al marco legal bancario⁵. En síntesis, se están alineando todos los elementos fundamentales para producir un colapso cambiario-financiero que, de materializarse, obligaría a una rectificación a fondo de la política económica pero, seguramente como siempre ocurre cuando se posponen los ajustes, a un costo gigantesco en bienestar.

Conclusiones

Es reducido el margen de maniobra y el tiempo para atender con eficacia los desbalances macroeconómicos señalados y evitar los riesgos de inducir una «crisis gemela». Sobre todo, si ellos se enmarcan en un proceso escalado de incertidumbre política y paralización institucional que con-

centran casi por completo la atención de los decisores públicos.

No obstante, todavía existe algún espacio para una rectificación a fondo en la dirección de la política económica que se concentre en aspectos claves en las siguientes áreas. En materia de estabilización es urgente el re-establecimiento de la viabilidad financiera de la gestión del gobierno central, perfeccionamiento del mecanismo cambiario, incluyendo una mayor flotación, y anuncio explícito, firme y temprano del objetivo de inflación y regla monetaria que impida la deriva de los precios domésticos. Por el lado de las reformas estructurales, al menos, debe acelerarse la revisión de algunas leyes claves (Tierras, Pesca, Hidrocarburos, Banca, entre otras) derivadas de la última ley habilitante, corrigiéndose el articulado más polémico e inconveniente para la preservación de los derechos de propiedad y sustituyendo el poder discrecional del estado por mecanismos de asignación bajo criterios de mercado, lo que permitiría reducir en mucho el perjuicio causado sobre el clima de inversión. Por otro lado, es impostergable la reforma del sistema de seguridad social, sobre todo en sus componentes de pensiones, paro y salud. Un proyecto moderno y financieramente sustentable (en lugar de la versión retorcida del esquema de reparto que ha quedado producto de los vaivenes y miserias de la discusión parlamentaria) contribuiría a corto plazo a inducir un choque favorable de inversiones privadas y, en un horizonte superior, generar la palanca financiera para el crecimiento económico, potencialmente más poderosa, de las que se puede disponer.

Por último, reforzar la autonomía y fortaleza técnica y financiera de algunas instituciones claves, como el propio Ministerio de Finanzas y, sobre todo, del BCV y Sudeban, puede ser la diferencia entre poder atajar a tiempo algunos riesgos evidentes del entorno o atenderlos, peor, descuidarlos, a des-tiempo, con malos diagnósticos y con actuaciones temblorosas.

Por supuesto, todo ello, si antes del cambio en el régimen de política económica no se produce un cambio de régimen político.

Francisco Vivancos C.

Economista. Profesor UCAB y UCV

NOTAS

- 1 En las tasas reportadas semanalmente por el BCV y que se utiliza en estos cálculos se excluyen el tipo de préstamos generalmente más riesgosos (como tarjetas de crédito o préstamos de consumo) y de mayor plazo (hipotecarios y vehiculos) y se incluyen los préstamos agrícolas que contienen un fuerte subsidio en tasas.
- 2 El precio petrolero promedio del año, 18,2 US\$/b hasta abril, se ha mantenido consistentemente por sobre el nivel fijado en la revisión presupuestaria de febrero (18 US\$/b). Sin embargo, continúa la incertidumbre sobre si el efecto-precio logrará compensar la caída en el volumen de producción y exportación pactada con la OPEP (400.000 bd de marzo, 2001 a marzo, 2002); lo que sería posible si el precio promedio de la cesta venezolana llegase a 21,6 US\$/b, para el actual volumen de exportación. Nivel que es factible pero que supone una recuperación adicional considerable en el precio mundial.
- 3 El agotamiento de los recursos del Gobierno Central en el FIEM, con el último retro efectuado, y las limitaciones legales a usar los recursos restantes en poder de PDVSA y el gobierno subnacional hacen descartar, al menos de manera directa, el uso de esa facilidad financiera.
- 4 En gran medida, la aceleración de la inflación se alimenta de un ajuste de precios internos que sobre-estimó el nivel esperado del tipo de cambio al cual debían reponerse inventarios o protegerse ingresos y márgenes en el caso de los servicios, haciendo que el efecto inicial de devaluación a inflación (el denominado pass-through) fuese alto.
- 5 La resolución de la Sala Constitucional del TSJ sobre los créditos indexados representa no sólo un choque negativo particularmente severo para instituciones muy orientadas a préstamos hipotecarios sino que constituye un precedente lamentable de introducción de criterios políticos en el manejo de la intermediación financiera y de desconocimiento de la normativa vigente en el momento de pactar la operación. Todo lo cual eleva irresponsable e innecesariamente el riesgo regulatorio en el sistema financiero.

Desde Mesa del Diálogo

Janet Kelly

Buena parte del país recibió con una alta dosis de escepticismo la invitación del Presidente Chávez a iniciar un diálogo nacional como mecanismo de conciliación después de los eventos de abril. La llamada Comisión del Diálogo se creó por decreto presidencial el 28 de abril de 2002, dos semanas después del derrocamiento y regreso al poder del Presidente y a sólo diez días del informe sobre la situación en Venezuela entregado por el Secretario de la OEA, César Gaviria, en el cual se registró el peligroso estado de polarización de la sociedad.¹ Con un mes en funciones, la Comisión todavía confrontaba dudas con respecto a su utilidad. Muchos analistas observan en el país un nivel de conflictividad que se compara con el clima adverso operante anteriormente y algunos dirían que se agudizará de nuevo, a falta de respuestas válidas a la confrontación. ¿Sería mejor que todos los comisionados se fueran para sus casas? A pesar de lo doloroso del proceso, no debemos abandonarlo, si fracasa, será necesario retomar el diálogo en todo caso. Un vistazo a las actividades de la Comisión ilustra las dificultades del proceso.

“La Comisión Presidencial para el Diálogo murió al nacer”. Estas palabras de Carlos Ortega, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), se pronunciaron en el marco de la marcha gigantesca y exitosa organizada por la central obrera para el 1 de mayo. Ese día confirmó que la convocatoria de la oposición permanecía tan poderosa como la del 11 de abril, aunque esta vez con una población deseosa de que no hubiese choques con la marcha pro-gobierno, la cual también manifestó el entusiasmo de los defensores del gobierno. Ortega se aprovechó de su posición consolidada de liderazgo para decir, en efecto, que ningún diálogo cuyo propósito era sentar en una mesa a los grandes actores políticos en pugna tendría sentido sin él; como el gobierno se negaba a reconocer su estatus como presidente de la CTV, tendría que resignarse a un diálogo hueco y unilateral, es decir, inútil. Fedecámaras se acopló a la posición de Ortega, condicionando su participación a la del presidente de la CTV. Para evitar su muerte prematura, la Comisión tiene que resolver el impase.

“La Comisión del Diálogo no es representativa.” No hay reparos contra estas palabras, porque expresan la opinión de esta autora. 38 integrantes originales, entre los que se contaría alguno que otro que se asocia a una clara oposición al gobierno (me cuento entre ellos), pero casi ninguno que se puede considerar como entusiasta del movimiento antichavista radical que tiene que estar en la mesa. Entonces, ¿por qué pertenecer a un grupo que no se corresponde con los criterios mínimos necesarios para el éxito? Hay dos razones. En primer lugar, nuestra tendencia a poner apodos a todo ha llevado a que nadie se haya fijado en el nombre completo: “Comisión Presidencial para Promover y Coordinar las Mesas de Diálogo Nacionales”. Muchos de los integrantes han reconocido que fueron escogidos para servir como puentes para que el diálogo se diera entre quienes tienen que hablar. Se supone que la participación de varios ministros, así como el Vice-presidente de la República José Vicente Rangel, se decidió como prueba de la buena voluntad del ejecutivo a entablar el proceso. Ciertamente, las largas horas que han dedicado a la mesa indican su interés

en lograr resultados, así como el interés del mismo Presidente, jefe titular de la Comisión. Las reuniones parecen interminables –sin receso y prácticamente sin humor durante seis o nueve horas –y, a pesar de todo, Rangel no se ha ausentado ni un minuto. La segunda razón se inscribe en la profunda filosofía del venezolano: “agárrese aunque sea fallo”. Quién puede negar la importancia de que se busquen mecanismos pacíficos para disminuir el insoportable ambiente de violencia que llega hasta los hogares de las élites, donde no es inusual escuchar a personas que nunca han sufrido ni siquiera una nalgada pater-na decir: “bueno, la sangre es inevitable; tendremos que aceptarla porque con esta situación no se puede”. Nadie calcula que puede ser la sangre de su propio hijo que se derrame. Nadie piensa que la violencia es el cultivo de la violencia. En el fondo, hay que contraponerse a la ligereza. Aunque sea fallo.

“No me la calo más”. Así se expresó el director general de Globovisión, Alberto Federico Ravell, al salir airado de la reunión de la Comisión de Diálogo del 14 de mayo. Se quejó de que no le parecía que fuera un buen uso de su tiempo participar en lo que se aproximaba a ser una terapia de grupo. Quizá hubiese sido más apto referirse a la terapia de “grito primario”, donde cada cual se saca sus resentimientos y temores con total desenfreno; los afectos al gobierno perdieron pocas oportunidades para desviarse de cualquier tema para volver a mencionar con desdén las fallas de información en los medios después del 11 de abril. El presidente Chávez aprovechó para añadir sus pareceres al respecto: los medios estaban aupando “aquellos del 11 de abril” y por eso decidió tumbar sus señales. A pesar de la impresión que puede haberse comunicado en los informes de prensa sobre el retiro de Ravell del diálogo, habría que hacerse notar que él sigue colaborando con la comisión, igual que Miguel Henríquez Otero. No es para todos pasar siete horas continuas escuchando comentarios repetitivos y, hay que decirlo, generalmente irrelevantes para la tarea en ciernes. Inevitable era la desaparición de Ibsen Martínez, cuyo aburrimiento con un guión tan disperso no debe interpretarse sino como señal de que

ya se había calmado su rabia y no veía nuevos materiales interesantes para su pluma.

Frustraciones...frustraciones

En fin, la mesa del diálogo ha sido frustrante para todos sus integrantes. A veces, ni siquiera se sabe en qué mesa se está. La mesa principal tiene sus 38 participantes, reducidos a 36 por el retiro del Alcalde Elisawower Depool y la desaparición de Ibsen. Los representantes de la Iglesia se han excusado por compromisos de viaje y envían un delegado. A alguien del gobierno, se le ocurrió organizar unas subcomisiones de acuerdo con los conceptos jordanianos de equilibrios: Política, Internacional, Territorial, Social y Económico. El grupo de Política debía haber sido compuesto por un número más manejable de personas, pero todo lo contrario ocurrió: se extendió una invitación a conocidos personajes de la CTV, Fedecámaras, los medios (Ravell, Otero y Sergio Gómez de Unión Radio), la Sociedad Civil (Elías Santana y Samuel Moncada, este último un historiador de la UCV y autoproclamado miembro de un Círculo Bolivariano de los buenos) y de varias otras organizaciones (todos lucen chavistas a esta observadora) para sumarse a la mesa. Se convocó a todos lo integrantes de la mesa principal también, con el resultado de que el diálogo focalizado no se logró, sin mencionar el hecho de que la CTV y Fedecámaras mantuvieron su distanciamiento hasta no lograr un reconocimiento de Carlos Ortega como presidente de la Confederación. Bajo estas circunstancias, no debe sorprender que varios invitados perdieran la paciencia ante la dispersión de las discusiones y la ausencia de actores clave.

Sin embargo,...seguimos dialogando por ahora. La incesante discusión sobre la ausencia de la CTV empezó a generar un cierto agotamiento del ejecutivo, hasta el punto en que pareciera dispuesto a reconocer que Carlos Ortega es, de facto, presidente de la CTV. De hecho, Tobías Nóbrega ya lo hizo por su cuenta, igual que Rafael Simón Jiménez. De alguna manera, se buscarán los puentes para restablecer la Comisión Tripartita y responder a las demás demandas de

la CTV, la mayor parte de las cuales están siendo discutidas en el Diálogo y en otras instancias como la Asamblea Nacional. De allí es un paso menos difícil abrir de nuevo los contactos directos entre la presidencia y Fedecámaras. ¿No es natural que haya dolor en confrontarnos civilizadamente? El presidente Chávez interviene para rogarle a la Comisión que actúe para construir los puentes; por fin los comisionados empiezan a actuar con mayor eficacia para establecer contactos directos fuera de Miraflores, que no es precisamente un terreno neutro para la oposición.

Preocupa que persiste un alto estado de conflictividad. Las marchas no cesan y la economía está en estado crítico. En la oposición, circulan propuestas variadas para lograr la salida del Presidente: la enmienda constitucional, el enjuiciamiento del presidente, los referendos diversos, la renuncia, etc. Las interpelaciones le convencieron de que el gobierno es el gran culpable de los muertos y heridos. Por el lado oficialista, no disminuye la obsesión con ver a sus enemigos castigados y tachar de golpista a los involucrados. Las posiciones tienden a polarizarse aún más. En la mesa del Diálogo queda en agenda de discusión los planteamientos de diversos integrantes, especialmente los de Elías Santana, sobre el financiamiento de los círculos bolivarianos y la falta de confianza en la independencia de los poderes, en particular la Fiscalía. No obstante, existe un alto grado de consenso sobre la prioridad de adelantar la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Electoral, dada su importancia para cualquier proceso electoral. Igualmente, se busca un entendimiento con los medios; que gocen de su libertad, pero que contribuyan a las soluciones institucionales también.

Son tiempos de zozobra, de cuestionamientos sobre la legitimidad del Estado y de debilitamiento del Estado de Derecho. No existe una varita mágica para curar nuestras heridas o para garantizar que nunca más habrá violencia. En la Comisión de Diálogo no se pueden resolver las fisuras terribles que aquejan a la Fuerza Armada. Quedará para otro proceso establecer las culpabilidades por los muertos y los heridos de abril. Si este Diálo-

go no prospera y la conciliación se propicia en otro sitio, no importa. Y si en este período muy corto se canaliza de alguna manera la discusión nacional hacia el reconocimiento de la primacía de las instituciones, algo se habrá logrado. Pero falta mucho y la urgencia es grande, pase lo que pase.

Janet Kelly

PhD en Relaciones Internacionales.
Profesora del IESA

- 1 "Situación en Venezuela." Informe del Secretario General de la Organización de Estados Americanos. César Gaviria, en cumplimiento de la Resolución CP/RES.8/11 (13/13.02). Washington D.C.: OEA. 18 de abril de 2002.

Si este Diálogo no prospera y la conciliación se propicia en otro sitio, no importa. Y si en este período muy corto se canaliza de alguna manera la discusión nacional hacia el reconocimiento de la primacía de las instituciones, algo se habrá logrado. Pero falta mucho y la urgencia es grande, pase lo que pase.



Los círculos bolivarianos:

¿Paz? ¿Violencia?

Yelitza Rodríguez

Para comenzar a hablar de los círculos bolivarianos, partimos de dos premisas: la primera, es que la mayoría de los mismos no están armados, y la segunda, es que una parte importante de ellos sí lo están. Negar cualquiera de las dos premisas es faltar a la verdad. En el primero, asegurando que todos los círculos bolivarianos tienen armas, sería una afirmación por desconocimiento o por deseo de exagerar la oposición al gobierno. En el segundo, afirmando que ningún Círculo Bolivariano tiene armamento, luego de ser pública y notoria su posesión, se trataría de una exagerada e inútil defensa a ultranza al gobierno, bien sea porque se comulga con los métodos violentos, o por pensar que cualquier crítica debilita demasiado al sector oficial por lo que ésta no debe hacerse pública.

En este artículo queremos tratar sobre las consecuencias sociopolíticas de las dos premisas de partida, en el ámbito legal, lo referido a los círculos que no tienen armas, y en el ilegal, para los círculos que si las tienen.

Legalidad, Sociedad Civil y Sociedad Política

Aquellos Círculos que no poseen armas y no tienen vocación para ello, se inscriben en el marco legal de la Constitución Nacional, pero habría que dilucidar si se adscriben a la sociedad civil o a la sociedad política; a partir del uso que del término sociedad civil se comenzó a dar en el siglo XIX, bien con Hegel y luego con Marx, y luego en el siglo XX, especialmente en la práctica social de definición de grupos de intereses en los EE.UU. y en la práctica política de definición de la modalidad de lucha revolucionaria en los países occidentales, teorizada por el italiano Gramsci. A pesar de ser teorías y prácticas sociales diversas, se ha arribado al consenso de entender como sociedad civil a las diferentes formas de organización ciudadana frente al Estado, cuya vocación primaria es la diferen-

ciación orgánica del aparato estatal, frente al cual mantiene una posición de diferenciación (cualidad que no impide que pueda tanto haber colaboración o enfrentamiento entre ambos tipos de sociedades) por encarnar ambas naturalezas diferentes desde el punto de vista del control político. Mientras el Estado –entendido como la expresión fundamental de la sociedad política– se define cada vez más como un ente concentrador y homogeneizante, con un centro pequeño y visible que ejerce el poder como lo es la burocracia. La sociedad civil –por oposición– se define como expresión cada vez más desenfadada de la multiplicidad y heterogeneidad de lo social, con miríadas de centros de decisión de acuerdo a los nichos sociales en donde se desenvuelve, hasta transformarse en la red polimorfa e invisible que sólo se descubre a la luz del público total, cuando un enfrentamiento con la sociedad política la hace visible y entonces el Estado exclama: con la sociedad civil hemos topado.

La relación entre sociedad política (léase Estado) y sociedad civil es excluyente (lo que no quiere decir que no puedan llegar a acuerdos, por el contrario, en una sociedad democrática tal posibilidad es lo que se espera), en cuanto a la naturaleza de ambas. Mantener las diferencias y procurar acuerdos es el deber ser de ambas en una democracia moderna, pero lo que no puede hacerse –ni tolerarse– es la pretensión de controlar y dirigir a la sociedad civil desde la sociedad política, tal como sucede en los países de vocación totalitaria, en donde el Estado se erige como el único ente organizativo por excelencia, valgan los ejemplos de Cuba, Libia, Siria, entre otros. La vocación autoritaria y anti democrática de un régimen se mide en los esfuerzos que realiza para dominar a la sociedad civil y/o controlarla a través de intentos de sustituirla solapadamente, tal como pensamos que pueda estarse intentando en Venezuela con los círculos bolivarianos no armados.

En efecto, los círculos bolivarianos no armados pueden ser analizados de dos maneras: una, desde el punto de vista de su constitución real, constituyen el brazo para el trabajo de masas del Partido Oficial en el Gobierno (es

indiferente que orgánicamente responda al MVR, o MBR-200, o Comando Patriótico) y por lo tanto forma parte por naturaleza, de la sociedad política. La otra, como lo intenta presentar el Gobierno, como futura red de sustitución de la real sociedad civil, que procura la identificación total entre ésta y la sociedad política, en un ensayo de solapamiento que lleva necesaria e inevitablemente a una sociedad totalitaria.

La primera visión, de pertenecer los círculos bolivarianos no armados a la sociedad política, debido a que forman parte de la estructura del Partido de Gobierno, los hace ser entes perfectamente legales. La segunda visión, de tratar de solapar los círculos bolivarianos no armados como sociedad civil, para así recibir financiamiento público, los hace ser ilegales e inadmisibles en una sociedad democrática. Los círculos bolivarianos no armados son sociedad política, no sociedad civil, pues son parte importante del trabajo de masas de los Partidos en el Gobierno, pues en sus propios estatutos la relación de subordinación al proyecto ideológico del Presidente Chávez está claramente visible, al igual como lo está su estructura organizativa al mando de los cuadros políticos del Partido Oficial (en la vertiente del MBR-200). En este sentido hay que lamentarse de que grupos populares que se habían desarrollado desde sí mismos, incluso desde hace décadas, al pasar a definirse como círculos bolivarianos han dejado ya de ser organizaciones de base. Hay aquí entrañada una pérdida en la subjetividad popular, que es pérdida del peso específico del pueblo.

Observamos en el Gobierno la intención de ir adscribiendo toda la multiplicidad de la sociedad civil a los círculos bolivarianos no armados, hasta que parezca “natural” pensar que los mismos son, o la única, o la verdadera sociedad civil, razón por la cual el presupuesto público deberá desembocar “naturalmente” hacia esos predios. Hacer en escala gigantesca, lo que se intentó hacer con la relación Plan Bolívar 2000/FFAA en contra de las alcaldías y gobernaciones, sustituir todo el tejido de la multiplicidad y diversidad regional y local, por una centralización adscrita al Estado.

Los círculos bolivarianos armados: el comienzo del paramilitarismo.

Sobre la existencia de círculos bolivarianos armados no cabe ninguna duda, luego de su debut televisivo en la masacre del 11-A. Podríamos preguntarnos cuál es el papel que juegan en la estrategia gubernamental y cuáles son las reacciones que están provocando en el resto de la sociedad para defenderse de ellos, y ambas preguntas se inscriben en dos intenciones: la de ir relatando los espacios crecientes que comienza a tomar el paramilitarismo en la sociedad venezolana y la exclusión práctica del Estado –y especialmente de las FF.AA.– del monopolio físico de la violencia.

Las bandas paramilitares auspiciadas por un Gobierno han cumplido siempre la función de poder hacer lo que legalmente no le está permitido efectuar, es decir ejercer ilegítimamente la violencia, desde formas relativamente moderadas –acoso psicológico, acoso físico, golpizas– hasta terrorismo de Estado, por ejemplo, asesinatos selectivos. Esa es su función universal y no estamos ante ninguna excepción, los círculos bolivarianos armados han comenzado a ejercer lo que está en la naturaleza de su creación. El papel que el Gobierno les tiene asignado ha ido in crescendo, desde los ejercicios practicados por los tomistas de la UCV (el célebre M-28, rama filial de los Tupamaros del 23 de Enero), pasando por los asesinatos de los dos dirigentes obreros de Acción Democrática a principios de Abril debido al paro petrolero en Monagas, hasta llegar a su debut nacional con la matanza del 11-A. Esta última, si necesita alguna otra corroboración, remitimos a las declaraciones del General Manuel Antonio Rosendo en la Asamblea Nacional, el día viernes 10/05/02 ampliamente reseñadas por la prensa el día siguiente, quien afirma que “Rangel (José Vicente) mandó a activar los círculos bolivarianos” (El Nacional, 11/05/02).

La participación del Gobierno en la dotación y entrenamiento de los círculos bolivarianos ha sido denunciado por distintos voceros, incluso militares, quienes lo único que han recibido como respuestas es la negación

sin más de tales señalamientos, a pesar de que algunos de estos tiendan a ser tan específicos como los siguientes, extraídos de un Informe Especial atribuido a la "Fuerza Armada Nacional, Estado Mayor Conjunto", del seis de marzo de 2002:

5.1.-El análisis de la información disponible revela que en diversos lugares (Caracas, Barinas, Táchira, Mérida, Bolívar y Sur del Lago) se ha detectado la posesión de armamento por parte del elemento civil asociado a los círculos bolivarianos. En el interior del país esta detección da cuenta del manejo por parte de estos grupos de un parque integrado por armas cortas.

5.2.-En el caso de Caracas, existe la certeza de que estos grupos pueden disponer aún de armamento de guerra extraviado en los sucesos del año 1992. Existe, asimismo, comprobación de que elementos civiles vinculados a estos grupos tienen posesión y acceso a material explosivo C-4 y otros elementos de demolición. Los sucesos de marzo pasado en la UCV permitieron corroborar que elementos civiles que se dicen cercanos al Gobierno tienen acceso a bombas lacrimógenas y otros materiales provenientes del arsenal de la Policía Administrativa del Municipio Libertador. En la Parroquia 23 de Enero, en el sector Altavista de Catia, en el sector El Polvorín de La Pastora, y al menos en dos lugares de La Vega, han sido detectados movimientos de almacenaje, traslado y distribución de armamentos a civiles vinculados a los denominados círculos bolivarianos"

(El Universal.-"República Bolivariana de Venezuela. Fuerza Armada Nacional. Estado Mayor Conjunto. Los círculos bolivarianos y el rol de la FAN como garante de la paz. Informe Especial Confidencial. No citar-No reproducir. Caracas, Marzo 6 de 2002" jueves 16/05/02)

Como este artículo es sólo una introducción al tema del papel que ha comenzado a jugar la violencia en Venezuela, debo ser muy breve en las consideraciones políticas: existe una percepción generalizada, especialmente entre la población movilizada, de que el Gobierno fomenta el paramilitarismo a través de los círculos bolivarianos armados, ¿cuál es la respuesta de los afectados?. Veamos el siguiente aparte.

Autodefensas pasivas y activas en contra del paramilitarismo gubernamental 0

En aras de la brevedad de este artículo comenzaré señalando las diferencias entre las organizaciones de Autodefensas pasivas y las organizaciones de Autodefensas activas, las primeras se limitan a defender lo que consideran su territorio de las incursiones de los "enemigos", mientras que las segundas tienen capacidad e intención de penetrar territorio "enemigo" para infringirle daño. Las primeras identifican a un enemigo "social" y en segundo momento, político. Las segundas prácticamente tienen un enemigo político y muy secundariamente social (al menos en Venezuela).

Las Autodefensas pasivas han comenzado a proliferar como hongos a partir de los sucesos del 11-A, leídos desde el punto de vista de la violencia con los siguientes hitos:

- 1) una marcha pacífica fue agredida desmedidamente, "más nunca nos cazarán como conejos",
- 2) la Guardia Nacional disparó contra una marcha pacífica y actuó conjuntamente con los partidarios del oficialismo, por lo tanto la GN no es de toda la nación,
- 3) los Generales de la GN que critican esa unilateralidad, después del 14 de abril son enjuiciados,
- 4) los oficiales que dirigieron a la GN el 11-A son ascendidos,
- 5) los saqueos que se efectuaron del 13 al 15 de abril no fueron reprimidos por la GN ni por la FFAA., pues era una forma de vengarse de "los sifrinos y oligarcas que habían apoyado al paro" y
- 6) las bandas de motorizados de los círculos bolivarianos armados que recorrieron Caracas y las Televisoras, participaron en los saqueos en las zonas del "este" como una manera de asustar a las clases medias.

En conclusión: ¿qué hacer si esas bandas motorizadas se dirigen a quemar las residencias de los "escuálidos"?. No hay nadie a quien llamar sólo queda la autodefensa pasiva.

Éstas son las percepciones que hemos recogido en las entrevistas realizadas a personas de estos sectores y como

la gente actúa de acuerdo a sus percepciones debemos tomar las mismas con mucha atención. De ahí que muchas Juntas de Condominio se hayan convertido en organismos de autodefensa y estén discutiendo sus planes de contingencia, que van desde cómo enfrentar a las bandas de motorizados (el uso de las azoteas para concentrar objetos contundentes que puedan ser arrojadas en el momento de enfrentamientos, el llamado a conseguir armas de fuego, la instalación de pequeños dispensarios de primeros auxilios, etc.), hasta como cerrar las calles con obstáculos mayores.

Sobre lo que estamos denominando las Autodefensas Activas, se habla (sin presentar pruebas públicas), de la existencia de grupos de autodefensa en el Sur del Lago y es posible esperar que surjan grupos en las principales ciudades -quizá al principio con escaso grado de coordinación entre ellos- cuya motivación sea enfrentar a los círculos bolivarianos, pues esa es la tendencia de la dinámica política actual de los extremos más radicalizados, prepararse para un conflicto cada vez mayor.

Epílogo

La situación en Venezuela cada día es más alarmante en cuanto a la disposición de aumentar el componente armado del conflicto. Por la experiencia colombiana sabemos que los Grupos Paramilitares, promovidos por el Estado o por otros componentes de la sociedad política, tienden luego a tener vida propia y a imponer la lógica de la violencia a la sociedad en su conjunto. La lógica de los violentos es una violencia contra la lógica de la convivencia. Si la FFAA y las Fuerzas policiales, desde ahora, no hacen valer su papel como depositarias del legítimo monopolio de la violencia, luego será, además de tarde, imposible.

YELITZA RODRÍGUEZ
Politóloga



La paz, ministerio de la Iglesia en Venezuela

“

Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios” (Mt 5,9).

Quisiera introducir como tema de reflexión algo que considero fundamental en estos momentos que estamos atravesando como país, a saber, el papel que debería jugar la Iglesia Católica después de los acontecimientos del 11 de abril, qué incidencia debe tener la Iglesia en los procesos que se desencadenaron a partir de dichos sucesos, y el respectivo contexto en que se dieron, y que nos preocupan verdaderamente a todos, pero especialmente a nuestra mayoría empobrecida.

Luis Ovando Hernández, S.J.

¿Qué está pasando con ustedes?

Para nadie es un secreto el rol público -e incluso protagónico-, que han asumido algunos hermanos nuestros de la jerarquía eclesiástica y sacerdotes en estos últimos tiempos. Todos ellos han fijado posición ante situaciones concretas, han ofrecido análisis sobre cuestiones coyunturales, han sido atacados y han contraatacado, han exhortado al diálogo y se han comprometido con éste (salvo una vez, al menos explícitamente), hacen militancia política, han marchado y contramarchado, han presidido celebraciones y refrendado procesos...

Una de las tantas consecuencias negativas e inevitables de esta postura protagónica de algunos representantes del clero fueron los “ataques” propios de los ambientes políticos, marcados esencialmente por la crítica destructiva, la guerra sucia y el descrédito, y que tuvieron como objetivo a estos representantes de la Iglesia. Al igual que ocurre con las posturas radicalizadas del proceso político venezolano, a todos estos ministros ordenados se les dividió esencialmente en dos, y el contenido de cada extremo en donde fueron colocados está directamente relacionado con la adhesión o no al proceso revolucionario.

rio encabezado por el presidente Chávez. Habría que decir, asimismo, en honor a la verdad, que no todas las etiquetas son gratuitas y que, por lo general, muchas de éstas han sido el resultado inmediato del posicionamiento de dichos eclesiásticos. No es de extrañarnos, pues, que el gobierno en un determinado momento, al igual que los ambientes eclesiales de base, concibieran a la jerarquía como un "partido de oposición". Algunos obispos, por su parte, miraron con cierta distancia -y misericordia- la actuación de algunos sacerdotes abiertamente afectos al gobierno del Presidente.

El problema se complica más cuando las mismas etiquetas nos vienen colocadas a todos aquellos que participamos del sacerdocio, y que ejercemos nuestro ministerio en medio de estas comunidades cristianas concretas: hoy día, para ser tildado de "chavista" o de "antirrevolucionario" se requiere bien poco. Segunda consecuencia negativa, pero evitable: toda esta situación ha generado una cierta confusión entre nuestros hermanos respecto de todos nosotros, pastores y sacerdotes, que va en detrimento de nuestra misión y de nuestro ser cristiano. He tenido que habérmelas con una sola pregunta durante todo este tiempo: "¿qué está pasando con ustedes los curas?". Es en estos casos en donde debemos tener muy presentes los consejos del apóstol Pedro de dar razón de nuestra esperanza a todos aquellos que nos lo pidan, respondiendo con modestia, respeto y buena conciencia (1Pe-dro 3,15-16).

Iglesia Católica y opinión pública

Si bien es cierto que la mayoría de los cristianos católicos con los que me relaciono, religiosos y sacerdotes diocesanos incluidos, no se sienten identificados ni representados por estos obispos y sacerdotes que copan los medios de comunicación, y se expresan en cuanto "Iglesia", también lo es que a nivel de opinión pública la Iglesia institucional goza de una alta cuota de credibilidad aún hoy.

Para la firma encuestadora *Ceninvest*, este alto grado de credibilidad que posee la institución católica se debe a que nuestro pueblo, ante esta situa-

ción tan confusa, "tiende" a aferrarse a aquellas instituciones que defienden valores societarios como son la paz, la esperanza, el diálogo, etc.

Esta tendencia de la opinión pública ante los asuntos del entorno nacional es lo que ha permitido "inmunizar" a algunos representantes de la Iglesia contra los ataques del Presidente, previos a la semana del 11 de abril. Asimismo, propició el que los sectores talibán del chavismo viesen con buenos ojos la protección que brindaron, tanto Monseñor Porras, como el Cardenal Velasco a Hugo Chávez ese fin de semana.

En medio de esta crisis que estamos atravesando como país, la Iglesia va a ser más y más requerida a nivel de institución social. Y tenemos que aceptar esta invitación aunque ello implique un conflicto entre la jerarquía y sectores eclesiales determinados. Ahora bien, para que nosotros, pastores y ministros, no nos convirtamos a la larga en "campana estridente" (1Corintios 13,1), debemos sostenernos efectivamente en nuestras comunidades eclesiales, y no en el piso que nos concedan los medios de comunicación social.

¡Cómo estarán las cosas, que hasta hay que explicar lo obvio!

Lo dicho anteriormente supone para nosotros volver a preguntarnos por nosotros mismos, pero a partir de lo que Jesús de Nazaret nos encomendó, de su misión. Vernos nuevamente a nosotros mismos en este momento, implica dar una mirada a las necesidades de la Iglesia, Pueblo de Dios, y del país.

Nuestra Iglesia, hacia adentro, necesita decirse a sí misma todos los días que el Pueblo de Dios está constituido por cada uno de nosotros, y no sólo por el clero. Este pueblo de Dios le pide cuatro cosas a sus representantes:

- En primer lugar, le pide que se diga toda la verdad, que nos digamos toda la verdad de lo acontecido y de lo que esperamos. Este proceso de hablar con "la verdad por delante", traerá como fruto sabroso la libertad propia de los que somos invitados a vivir como hijos de Dios y discípulos de Jesús (Juan 8,32).

- En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la Iglesia le pide a sus representantes que hagan

uso de su libertad para pedir perdón, y concedérselo a todo aquel que lo pida. Un cristiano libre ya no se siente atado por todas esas resistencias que le impiden ver su cuota de responsabilidad; ya no teme pedir perdón, así como tampoco siente temor o debilidad por aceptar al otro. El mejor ejemplo en este sentido nos lo ha dado Juan Pablo II.

- En tercer lugar, el Pueblo de Dios le pide a sus representantes que, de cara a la opinión pública, se presenten como lo que son, a saber, ministros de Dios. Esto es ineludible. La gente nos pide que prosigamos por las veredas del Buen Pastor (Juan 10,11-15), asumiendo también nuestra condición de "pastores heridos", de hermanos que acompañamos y nos dejamos acompañar por otros hermanos y hermanas mayores que nosotros en la fe, que no nos las sabemos todas y que estamos dispuestos a reparar los daños y faltas que podamos causar, pues no somos Dios (Génesis 3,5).

- Por último, la gente pide "que los curas no se metan en política". Esto hay que matizarlo. A lo largo de toda su historia, la Iglesia ha tenido que relacionarse con los Estados y sociedades, y con sus respectivas situaciones, donde se ha hecho presente. Esta relación no siempre ha sido fácil, y en no pocas ocasiones nos ha alejado de nuestra tarea fundamental como constructores del Reino de Dios, enturbiando asimismo la razón de ser de nuestro ministerio. Y en el caso de la Iglesia venezolana, constatamos que no estamos exentos de entrar en esta dinámica.

En tal sentido, la Iglesia es sabia cuando pide a sus clérigos no "participar activamente en los partidos políticos ni en la dirección de asociaciones sindicales" (CIC, 287, 2), "aceptar cargos públicos" (ibid., 285, 3), y evitar todo lo que sea extraño al estado clerical, aun sin ser indecoroso (ibid., 285, 2). Con otras palabras, la Iglesia nos pide no entrar en política y así evitar entrar en el círculo típico que hemos mencionado anteriormente de críticas, ataques y guerras de desprestigio, aunque la política no se funde sólo en eso.

Por otra parte, y este debe ser un mensaje que todos los ministros y pastores tenemos que comunicar a nuestra base eclesial, y al país mismo: la

Iglesia, pueblo de Dios, quiere que el Señor reine en nuestros corazones y en el conjunto de la vida social, de la cultura, de las situaciones políticas, de los proyectos y las ideologías que conforman el quehacer nacional. La jerarquía y los sacerdotes tenemos que recordarle a nuestra gente que si bien es cierto que "no somos mundanos, *estamos en el mundo*" (Juan 17,15), hemos sido enviados a este mundo a predicar que "Jesús es el Señor" (Juan 21,7), a semejanza suya y de sus primeros testigos y de todos los testigos hasta nuestros días.

La fuerza política de la Buena Noticia de Jesús

Si nuestro pueblo nos está diciendo en qué campo no debemos inmiscuirnos, hay que recordarle a este mismo pueblo que el anuncio del Evangelio es una provocación al mundo de naturaleza política: estamos en contra de cualquier dominio sobre los hombres que no sea el del Señor Jesús (S. Dianich). Todo cristiano que propague la Buena Noticia de Jesucristo no hace sino activar en medio de la dialéctica de la historia, con sus aciertos y desaciertos, un principio político que se convierte en un juicio incómodo para todos aquellos -personas, partidos, ideologías- que pretendan someternos a su propio juicio. El Evangelio no hace sino desenmascarar las intenciones manipuladoras de toda propuesta humana, incluidas las de la institución eclesiástica, cuando pretenden ser absolutas y definitivas, y perjudican a las personas a las que dicen servir.

Ahora bien, la proclamación del Evangelio es una acción pública, o sea, no es únicamente proclamación "pública" hecha individualmente por un sujeto privado concreto, sino que es llevado a todos por la Iglesia entera, por el Pueblo de Dios que pone en acto lo que el Señor le ha pedido (Mt 28,19-20). Si la Iglesia nació de la comunicación mutua de la experiencia con Jesús, todos los creyentes somos sujetos portadores de este anuncio, todos somos responsables; y nuestro servicio y ministerio tiene que ver con los dones y carismas que el Espíritu suscita dentro de la comunidad cristiana.

Proseguir por los caminos que nos ha preparado el Buen Pastor no es en

modo alguno una misión ingenua, que puede realizarse asépticamente, sin contacto con las contradicciones de nuestra realidad. Tampoco se trata de contrarrestar las posturas ideológicas presentes presentándonos como "oposición". El anuncio del Evangelio es el anhelo de un mundo en donde Dios reina. Este anuncio se hace en cuanto cristianos, pero también en cuanto ciudadanos: El aspecto político debería encontrar en los cristianos(as) la riqueza de la pluralidad de las propuestas políticas, de la adhesión libre a diversos sistemas ideológicos.

La misión de la jerarquía y del clero tiene que ser la proclamación de la Palabra. El anuncio de la novedad del Reino, desde su incidencia en lo político, se contrapone fecundamente no sólo a los ídolos del mundo, sino también a las posturas talibán, construidas y seguidas incluso por los cristianos. Si es éste el modo de entender la "política", tendríamos que afirmar entonces que la Iglesia, jerarquía y sacerdotes incluidos, debe participar activamente en ella.

La paz como ministerio eclesial

Hemos dicho que la Iglesia está siendo invitada cada vez más, en cuanto institución social, a servir de "vaso comunicante" para que el diálogo entre los diversos actores del quehacer sociopolítico se haga realidad. A la Iglesia se le está pidiendo que asuma su condición "pontifical", o sea, servir de puente, tender puentes a todos en actitud inclusiva. Inmediatamente después de los sucesos de mediados de abril, el 73% de la población estaba de acuerdo en que el diálogo tripartita debía darse, y ante la pregunta de quién propiciaba este diálogo, la respuesta fue una: la Iglesia.

Ante esta petición concreta que se le hace a la Iglesia Católica, ésta debería darse toda entera a crear las condiciones para que el diálogo se dé. La primera de éstas es la paz, la concordia. Hay que crear un clima en el que todos los involucrados se encuentren, en una actitud serena, y así llegar al fondo de lo sucedido y que nos prepare a afrontar de diversa manera el complicado, e inmediato, futuro que se nos avecina.

La paz a la que nos estamos refiriendo cuenta a su vez con dos elementos fundamentales que comprometen a todo el Pueblo de Dios, como son el perdón y la reconciliación, y los deseos sinceros porque se haga justicia. La paz es un ministerio eclesial, en el sentido más genuino de la palabra (Mt 5,9). Que los cristianos, y la institución eclesial de manera particular, nos dediquemos a construir la paz en Venezuela es un modo de tomar nos en serio la constitución del Pueblo de Dios. En tal sentido, la paz se convierte en criterio verificador, en donde apreciamos las coincidencias y los contrastes de nuestro actuar como cristianos.

La exigencia a convertirnos en constructores de paz no puede ser asumida jamás como heteronomía, sino como una invitación a superar mezquindades e infidelidades, aceptando la misericordia de Dios que nos hace hijos y que nos invita a llevar la Buena Nueva a todos los hombres.

Debemos estar claros: lo que se nos pide no es fácil, y, en ocasiones, se convierte en fuente de sinsabores. El énfasis no lo ponemos en el ejercicio pacificador, sino en las consecuencias que la paz traerá consigo (aunque no está negado que se pueda dar en la práctica, pero no necesariamente). El énfasis lo ponemos en el largo plazo: a problemas complejos y delicados, soluciones igualmente complejas y delicadas.

Un último elemento. La Iglesia debe asumir esta misión desde una opción preferencial, abierta y explícita, que nace del amor evangélico por los más pobres; la falta de esta opción precisa que incluya a los pobres como agentes pastorales de la misión, se resolverá siempre en un apoyo a los que históricamente los han excluido de sus planes (J. B. Metz). No es posible hacer un anuncio serio del Reino del Padre que quiere la paz y la justicia, sin mostrar sus signos en la historia con un compromiso concreto desde una perspectiva concreta, la de los pobres.

Luis Ovando Hernández, S.J.

Teólogo. Miembro del consejo de SIC



La actuación en el ámbito público no es sólo un problema de buena voluntad, ni de arrepentimientos, ni de promesas, menos en unas circunstancias como las que vivimos; antes de seguir tomando decisiones, de seguir actuando, debemos jerarquizar cuál es la situación más grave y no hay otra que las propias condiciones del juego democrático

La desconfianza es la columna vertebral de la sociedad cuando se patea hasta la saciedad el juego democrático. La situación hoy, en nuestro país, se puede describir como un país con clima de desconfianza; de las personas con respecto a las instituciones y de todos los sujetos entre sí. En una situación de desconfianza hay muy pocas posibilidades de diálogo; aunque todos y cada uno de los participantes, en el diálogo, realicen su acción con buena voluntad. La desconfianza es la condición necesaria (no suficiente), el estado previo, a una situación de guerra de todos contra todos: guerra civil. Frente a una situación de tal delicadeza todos los actores sociales, dígame, gobierno, partidos de oposición, instituciones, organizaciones civiles, deben actuar con prudencia y racionalidad porque los costos son máximos (se trata de perder la vida) para todos y cada uno de los habitantes de este país, si se profundiza la fractura social.

La actuación en el ámbito público no es sólo un problema de buena voluntad, ni de arrepentimientos, ni de promesas, menos en unas circunstancias como las que vivimos; antes de seguir tomando decisiones, de seguir ac-

tuando, debemos jerarquizar cuál es la situación más grave y no hay otra que las propias condiciones del juego democrático. Es decir, la justicia procedimental, el forcejeo entre oposición y gobierno, la información por la información, las marchas y contramarchas, las opiniones de la sociedad civil cargadas de verdad y de dureza, etc., son actos ajustados a derecho cuando las reglas están claras, cuando los actores juegan su rol, cuando no ha sido pateado el juego democrático.

El clima actual no es producto de tres días de conmoción, más bien, ellos son el efecto de un proceso de descomposición social y política, maximizados en estos tres años no sólo por el actor fundamental, el gobierno, sino por los diversos y opuestos actores sociales que configuran la trama social, pero que se cultivó en el devenir de nuestra democracia.

El problema en este momento, no es quién es más responsable que quién; sino cómo se reestablecen las reglas del juego, cuáles son las **decisiones mínimas** para iniciar el proceso lento (sumamente lento y difícil) de reestablecer la confianza en las instituciones, entre todos nosotros; condición necesaria para aceptar la justi-

cia procedimental, para cooperar en la reconstrucción de instituciones, para poder gobernar y que la oposición se fortalezca y actúe en conformidad con sus criterios, etc... Entre otras, sugiero las siguientes:

1 / Tanto el gobierno, como la oposición, y todas las organizaciones e instituciones debemos solicitarle a los representantes del poder moral y al tribunal supremo que renuncien. El argumento de tal decisión no se funda en la actuación de ninguna de esas personas respetables y honorables, ni siquiera en la duda de su buena voluntad. El argumento que fundamenta tal decisión es que tales instituciones arbitran el juego democrático y que tales sujetos fueron afectados, digase destituidos, por un actor social que se abrogaba (ilegal e ilegítimamente) la representación, tanto de los partidos de oposición, como de la sociedad civil. Por lo tanto, un árbitro que fue golpeado por uno de los directores técnicos (para usar una imagen futbolística) aunque sea excelente en su trabajo, aunque por ser árbitro puede seguir pitando, aunque sea un santo, se debe cambiar porque la institución que representa es la columna vertebral de la confianza, representa al deber ser de la imparcialidad. Además, aunque su afeción (pensando inverosímilmente) no le modifique su visión imparcial, para el equipo que lo afectó, para los hinchas de ese equipo, incluso, en algunas ocasiones para el equipo de gobierno, las decisiones serán percibidas como arbitrarias o siempre estarán cargadas de dudas. Como se quiere reestablecer una mínima confianza sería la máxima estupidez alegar cualquier argumento jurídico para no renunciar. De no hacerlo, estos señores serán los responsables fundamentales si ocurre una tragedia en Venezuela.

El argumento utilizado no es válido en el caso de la asamblea porque aunque fueron afectados de la misma manera por la decisión del dictador, la asamblea representa a los jugadores, en ella están los dos equipos, gobierno y oposición.

2 / La comisión de la verdad es una institución ad-hoc que se piensa crear para sustituir a los árbitros. Es decir, es necesaria una institución con esas características cuando no se tiene con-

fianza en las instituciones legales y legítimas para hacer una investigación de esa magnitud. Partamos del supuesto que la comisión de la verdad tome una decisión y el poder moral o el tribunal supremo actual exprese una opinión, peor aún, tome una decisión, contraria. El clima de desconfianza se profundiza de un día para otro. Si se asume el punto uno, como la condición necesaria en este momento, se puede constituir una comisión de la verdad, con bastantes limitaciones normativas, para que ella coopere con las instituciones propias para ello y de esa manera, no sustituya, en ningún momento, a las instituciones que arbitran el juego democrático.

3 / En un clima de desconfianza la información veraz puede ser de lo más inoportuna y contribuir a maximizar situaciones de violencia. No hay nada más veraz que una transmisión en vivo. Pensemos en las interacciones que se realizan en este momento. No tomemos como ejemplo aquellas donde el circo es lo más resaltante, que de suyo generan asco, repulsión, y por lo tanto, violencia. Pensemos en las más ponderadas, las más racionales, donde impera el respeto. Tomemos una de ellas como ejemplo: la del General Lameda. Pensemos en la reacción de todo militar que sea persuadido por la exquisita argumentación del General. Pensemos en aquellos que están persuadidos de lo contrario, pero no tienen ni el escenario para decirlo, ni la experiencia argumentativa para desarrollarlo, si le dan la oportunidad de hablar. ¿Cómo actuarían? ¿Cómo cooperar uno con el otro? ¿Qué decisiones se desprenden de interiorizar y profundizar cualquiera de las dos posiciones? Imaginemos sólo aquella caracterización que hizo el General Lameda de las condiciones para ser General, que tome decisión bajo presión, a riesgo de la vida de los suyos y de los otros, en situaciones de incertidumbre ¿Qué pensaría un militar de su actual Ministro? Para la oposición seguramente esto es una alegría y para el gobierno una rabia, para Venezuela puede significar una tragedia.

4 / En un clima de desconfianza las instituciones tienen que regular, de manera especial, a sus miembros cuando participan en el ámbito público aún cuando hagan la salvedad,

que opinan no en representación de la institución, sino de forma privada. Pensemos en la institución eclesial. Cuando el padre Mikel de Viana habló seguramente lo hizo con buena voluntad. Es posible que él pueda ir a dar un Sermón a Catia, a Mamera, pero, su sola presencia genera ruido en los feligreses afectos al gobierno. Pensemos en el Padre Vive Suriá y también pensemos que su actuación la hizo con buena voluntad, ¿podrá ir a dar un Sermón en Altamira? Su sola presencia genera ruido en los feligreses opuestos al gobierno. Lo peor, sus presencias contribuyen de uno y otro lado a profundizar la división dentro de los católicos y se maximiza entre los cristianos y en la sociedad en general. De allí lo conveniente, en este momento, que la institución eclesial reflexione sobre sus actores y tomen decisiones; eso es preferible y más prudente que solicitarle a los demás que rectifiquen y cambien. Un operador político no es un carmelita descalzo. En este momento se requiere no ver la paja del vecino sino la cabilla interna. Si el argumento es válido para los curas doblemente para los superiores.

Este argumento también es válido para nosotros los profesores dentro de nuestras aulas. Es el momento de cambiar algunas reglas dentro de nuestra universidad. No por un problema de culpas y confesiones, tampoco para siempre... Debemos tomar las medidas mínimas, en esta particular circunstancia, para contener en lo posible una situación de guerra de todos contra todos.

De las decisiones institucionales y personales depende que podamos continuar en el juego democrático. Un clima de desconfianza es el caldo de cultivo para que los dictadores empiecen a soñar. Toda dictadura es la imposibilidad de ser. Luchemos por reestablecer las condiciones democráticas. Es imprescindible. Las decisiones que se tomen implicarán de la vida en paz o no, de ésta y de las generaciones futuras. Actuemos con sensatez.

JONATAN ALZURU APONTE

Dr. En Ciencias Sociales. Profesor UCV
Investigador del Centro de Investigaciones
Postdoctorales de la UCV

La ley de la
Comisión de la Verdad

Apenas un paso ganado

Aliana González

El parto en que se ha convertido la creación de la Comisión de la Verdad –al cierre de esta edición aún no es realidad, aunque todo parece indicar que en poco tiempo lo será– predice las no pocas dificultades que encontrarán quienes asuman la responsabilidad de postularse. Y si bien arrancará con buen pie –ya lograda la ley (punto de honor de las ONG) y el imprescindible consenso entre gobierno y oposición–, son muchas las interrogantes que aún quedan por responder.

Lo de menos será conducir el trabajo con la debida transparencia, independencia y técnica que requiere una investigación de este calibre. Para eso ya están curtidas las organizaciones de derechos humanos venezolanas – y seguramente las personas que ellas postulen– con más de una década de experiencia en tareas similares.

Más cuesta arriba será mantener el trabajo ajeno al vaivén político que

conmueve a nuestro país, lejos de las especulaciones que puedan hacer los interesados y de los calificativos que con toda seguridad, se ganarán los comisionados apenas comiencen a morder duro. El contexto polarizado en medio del cual trabajarán y las pasiones que se moverán tras cada paso, serán parte de las dificultades. Otra, no menos desdeñable, será el pesimismo nacional, la sensación de que nada se puede lograr, y la falta de credibilidad del venezolano común en el que existen personas imparciales. Y evidentemente, todo dependerá del juego político que ocurra en Venezuela para el momento.

De cómo se mueva este conjunto de variables y sobre todo, de la unidad, madurez y capacidad para hilar fino que tengan los comisionados, dependerá que el informe impacte en la sociedad venezolana con la contundencia que se merece, cale hondo y sirvan de algo las recomendaciones que tenga a bien hacer. Sólo así llegará la verdad para quedarse, abrir el camino a la justicia y permitir que la llamada “reconciliación” deje de ser una palabra hueca y sin sentido.

Empedrado de buenas intenciones

Pero el camino será más o menos duro, dependiendo de las condiciones que se creen en estos días para garantizar la verdadera independencia de los comisionados. Del debate de la Ley que tendrá lugar durante la segunda discusión, la calidad de los postulados y la configuración final que tenga la Comisión de la Verdad, depende mucho lo que está por verse.

Un tema está aún por definirse, el cual es fundamental: los grupos de derechos humanos han insistido en la importancia de que la misión de la Comisión de la Verdad sea la de investigar todos los hechos violentos que ocurrieron durante el 11 de abril y días posteriores, y no sólo las violaciones a los derechos humanos. En las conversaciones previas, los diputados se han negado a permitir esta amplitud por el comprensible temor de que las investigaciones tomen rumbos no deseados, como indagar en la responsabilidad política o buscar responsables de las acciones militares, por ejemplo.

Pero el hecho es que, de limitarse la investigación sólo a las violaciones a los derechos humanos, las muertes ocurridas durante la marcha del 11 de abril probablemente quedarían fuera del rango permitido, a no ser que se comprueben nexos entre los civiles que disparaban y el gobierno. Como se sabe, sólo son violaciones a los derechos humanos aquellas cometidas por funcionarios públicos. La Comisión de la Verdad no podría investigar a los grupos de civiles armados, (sean estos de la oposición o del gobierno), que hayan atentado ese día en contra de vidas humanas, de encontrarse que no eran policías, militares o funcionarios del Estado quienes disparaban. El trabajo de la Comisión de la Verdad perdería todo su sentido, ya que esta es parte importante de la verdad que esperan conocer los venezolanos. De igual forma, tampoco podrían señalar responsables de la censura que hubo por parte de los medios de comunicación a partir del 12 de abril –sólo podrían averiguar lo ocurrido el jueves 11 con la cadena presidencial, así como la actitud del canal del Estado–, dilucidar qué ocurrió el día de los saqueos, ni conocer de los grupos que hostigaron a plantas de televisión y periodistas.

En estos días también las ONG tendrán que superar sus propias dificultades internas, alzarse sobre los deseos de protagonismo que puedan existir en unas y otras, asumir el costo que para cada organización tendrá el destinar a una persona clave a esta misión (no abundan quienes estén preparados y muchos de ellos son motor en la sobrevivencia diaria de las ONG) y estar sólidamente aliadas. Ello, sin reparar en el nada insignificante asunto del déficit presupuestario que las agobia (como a casi todas las organizaciones de la sociedad civil). Lo más conveniente será que el Foro por la Vida presente una lista común de nombres del consenso, para que sea este “kino” quien gane la jugada, y queden la mayor parte de los puestos ocupados por comisionados “independientes”. No olvidemos que algunas mentes políticas todavía manejan el tema de las cuotas, y que muchos piensan en meter piezas propias para que a la final, respondan más a los intereses del partido, que a los de la comisión misma.

La batalla que se ganó a pulso

Llegar al punto en el que ahora nos encontramos no fue soplar y hacer botellas. Mucho se batalló en este trayecto para lograr un piso jurídico que permita a la Comisión de la Verdad moverse con la independencia que va a necesitar. Hay que decir que las ONG supieron mover bien las piezas del ajedrez en la arena movediza de la política, pero también que hay sectores en la Asamblea Nacional que entienden la importancia de partir de la verdad, como única contraparte al caos y la violencia.

Un mes se tomaron los diputados para lograr consenso en torno a la Comisión de la Verdad. El tema, que apareció en el debate de la opinión pública el mismo lunes 15 de abril, no tomó cuerpo de inmediato, y más bien en la Asamblea Nacional comenzaron a observarse actitudes defensivas. El 16 de abril William Lara, presidente de la AN, anunció que la Comisión de la Verdad sería un ente ampliado de 25 diputados, con dos o tres representantes de instancias internacionales. El 17 de abril el juego estaba trancado, porque la oposición era de la idea que esta comisión estuviera sólo conformada por ONG, mientras el MVR apostaba por la comisión ampliada. Tras una encerrona de los jefes de los grupos de opinión, que sustituyó la sesión tradicional de la Asamblea del martes 23 de abril, se logró consenso que se dio a conocer el 25 de abril, diez días después de comenzado el debate: tres comisiones investigarían los hechos, la primera de diputados para conocer las responsabilidades políticas, la segunda de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, y una tercera, de enlace.

Entre tanto, las ONG no comprometían sus nombres, mientras el panorama no estuviera claro, y anunciaron la Ley como requisito indispensable para postularse. El 27 de abril los grupos de derechos humanos asistieron a la Asamblea para hacer lobby con los diputados, y convencerlos de la importancia de contar con un piso jurídico que garantice independencia. Un equipo con destacados juristas, entre quienes se encontraban Pedro Nikken, Carlos Ayala y Jesús María Casal, redactó el proyecto. La

oposición asumió esta batalla como propia, y en consecuencia, el MVR se opuso a la fórmula. Las ONG intentaron quedarse en la mitad, y deslindar la Ley del asunto político. Milagrosamente el 14 de mayo ocurrió un cambio de timón, en el que finalmente se logró el consenso de la oposición y el oficialismo, lo que permitió se aprobara la ley en primera discusión. Muchos fueron los factores que influyeron. Las ONG tenían una carta bajo la manga: si en bloque ninguna postulaba, la Comisión difícilmente contaría con credibilidad. También presionó la oposición, que amenazó con abandonar el hemiciclo, pero fue definitivo el apoyo del MAS-gobierno, único que pudo torcer la tozuda posición del MVR.

En la etapa de consulta, previa a la segunda discusión, diputados y ONG limaron diferencias en torno a algunos artículos que causaban escozor, sobre todo al oficialismo, que temía que esta instancia pretendiera suplantar a la Fiscalía en sus funciones (e incluso, pedir la salida del Fiscal). En seguida quedó claro que esta nunca fue la pretensión de las organizaciones de derechos humanos y no hubo mayor polémica. Así se pudo resolver el asunto de la obligatoriedad en el cumplimiento del informe –que los diputados alegaban era inconstitucional– y otras diferencias. En la primera reunión entre la comisión ampliada de diputados y las ONG privó la mejor voluntad para contar con la Ley.

Pero aún quedan detalles muy importantes por definir, además de un asunto trascendental: los nombres de quienes finalmente serán comisionados. Bajo el actual panorama es imposible predecir si la Comisión de la Verdad efectivamente permitirá a los venezolanos que están ubicados en bandos enfrentados, mirarse a los ojos y comprender la locura de resolver las diferencias a balazos; o si esta iniciativa será otro nuevo motivo que acrecienta el desaliento y la desesperación de los venezolanos.

Aliana González

Comunicadora Social

...de limitarse la investigación sólo a las violaciones a los derechos humanos, las muertes ocurridas durante la marcha del 11 de abril probablemente quedarían fuera del rango permitido, a no ser que se comprueben nexos entre los civiles que disparaban y el gobierno. Como se sabe, sólo son violaciones a los derechos humanos aquellas cometidas por funcionarios públicos. La Comisión de la Verdad no podría investigar a los grupos de civiles armados, (sean estos de la oposición o del gobierno), que hayan atentado ese día en contra de vidas humanas, de encontrarse que no eran policías, militares o funcionarios del Estado quienes disparaban.

Los multihogares venezolanos

Los multihogares fueron uno de los pocos programas sociales que sobrevivieron al paso de gobiernos que sabíamos, nunca habían tenido interés real y compromiso por el desarrollo social de la infancia y la familia. Creemos que ese programa duró por varios quinquenios, por su arraigo cultural, y porque lo defendían organizaciones comunitarias de verdad (realmente, las distintas contralorías practicadas revelaron que eran una minoría las ONGs que se lucraron con el programa a expensas del bienestar de los niños). Sin embargo, en los últimos meses, hemos asistido a distintas asambleas, en las que vecinas de los barrios, que son las madres cuidadoras y coordinadoras de los multihogares, se reúnen con las madres de los niños, para inventar cómo hacer para no cerrar el multihogar: lo que ocurre es que en todo este año el SENIFA no ha transferido dinero a ninguna organización que trabaja con multihogares. El SENIFA, ente público adscrito al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, tiene un presupuesto asignado en millardos; sin embargo, sólo gasta en el pago puntual de su personal y directivos, pero no pasa a las comunidades el dinero que está obligado a dar para los niños: 500 bolívares diarios para desayuno, almuerzo y merienda por niño atendido (hasta un máximo de 30 niños) y 74.800 bolívares mensuales para remunerar a cinco madres trabajadoras que cuidan a diario a los niños, desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde.

Cuando las coordinadoras van al SENIFA para preguntar por qué no les pagan, la respuesta es "nosotros ya enviamos ese pago al FUS"; en el FUS informan "no podemos hacer nada, no hay dinero". Fue ésta la respuesta por muchos meses, pero el mes pasado el FUS aceptó: "el dinero llegó, pero el Ministerio lo usó para otras actividades". Preguntamos nosotros ¿qué otras actividades pueden ser más prioritarias que la de dar comida diaria a los niños pequeños, algunos hasta bebés, hijos de madres obreras y domésticas? Sentimos verdadero dolor y

hasta vergüenza, cuando un tema de debate en estas reuniones en los barrios era que se debía eliminar el desayuno a los niños, por lo que las mamás debían enviarle comida a diario en su lonchera: algunas madres cuidadoras decían que no soportaban ver la cara de los niños que su mamá sólo podría enviarle una galleta de soda, más aún cuando veían que a su lado, un compañerito comía una arepa con mantequilla. Ante este debate, tan lamentable como brutal, repetimos la pregunta: "Sr. Francisco Durán, Viceministro de Salud y Desarrollo Social: ¿Dónde está el pago de los multihogares que no reciben ni un bolívar desde junio del año pasado?". Lic. Aracelis Aguilera, Directora del SENIFA: ¿Cómo es capaz de asumir el cargo de Consejera Nacional de Derechos del Niño, sabiendo que Ud. es responsable de que numerosos multihogares hayan debido cerrar en estos meses?

Si llega a ser cierto que el dinero destinado a estos multihogares lo gastaron en autobuses, franelas, gorras y pagos para las marchas bolivarianas, tal cual nos lo denunció una alta funcionaria de este gobierno, quedará en su conciencia, Sr. Presidente, Sra. Ministra Urbaneja, Sr. Presidente del FUS, el hambre de tantos niños, la pérdida de ingresos de mujeres muy pobres que trabajan en los multihogares como cuidadoras, o la desgracia de las madres que perdieron el empleo por no tener con quién dejar a sus hijos: les tocará ser juzgados por ese gran pecado de conservar sus flamantes puestos y su poder en el gobierno, a costa de la miseria de tanta gente pobre, a la que Uds. debían haber protegido y apoyado en primer lugar.

Desde la tercera hasta la cuarta vía en la quinta República

No es nada extraño que el nombramiento de Felipe Pérez Martí como Ministro de Planificación causara una fuerte reacción en los que llevan la voz del debate económico de este país. Pero si se hubiera nombrado el propio Milton Friedmann, no se hubiera encontra-

do gracia en los ojos de los comentaristas políticos y económicos, cuya única meta es salir de Hugo Chávez y de su gobierno. Y mucho menos benevolencia puede obtener un hombre que habla de altruismos, de solidaridad y del "amor verdadero" en la economía, de la cual sabemos, es el reino del egoísmo estructural y del animal racional. Para la desgracia de sus críticos, el Dr. Pérez Martí tiene un PhD. en Economía (1995) de la Universidad de Chicago y es Profesor con interrupciones del Instituto de Estudios Superiores de Administración de Caracas. De ahí se debería asumir que el Prof. Pérez tiene una sólida formación económica y sabe de qué está hablando.

Tomando por sí solo, el "amor verdadero" del Profesor Pérez en el contexto económico suena realmente extraño. Pero hablar del "amor verdadero" sin considerar el contexto en el cual Pérez está desarrollando la idea, no le hace justicia y sirve solamente para desprestigiarle. Resumiendo, Pérez parte de la observación que los mercados son imperfectos y no consiguen la asignación eficiente de los recursos. Ni siquiera los mercados lo logran con la intervención del Estado. Estos fallos del mercado llevan a una creciente desigualdad en la distribución del ingreso—los ricos se vuelven pocos y muy ricos, y los pobres se vuelven muchos y muy pobres— y a una aceleración de la destrucción del medio ambiente. No hay institución a nivel global o nacional que esté en capacidad de corregir esta dinámica. Además, la ideología neoliberal consiguió que el Estado se vea cada vez más debilitado y las instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial del Comercio, velen cada vez menos por los intereses globales, y más por los de una minoría económicamente dominante.

Para evitar el colapso del sistema global, para disminuir la creciente brecha entre pobres y ricos a nivel nacional y global con su potencial del poder de caos, y para el sostenimiento de nuestras bases naturales de supervivencia, se necesita la cooperación y la solidaridad de la humanidad globalizada. El mercado

y el Estado como mecanismos para garantizar el funcionamiento económico sustentable no son suficientes. Por eso se introduce el concepto de la "solidaridad" en la economía. Finalmente, no queda claro como se puede lograr que la solidaridad "racional" se vuelva un elemento clave en la economía. Unos llamamientos a la moral ayudan poco.

De esta solidaridad, de la "cuarta vía", del "amor verdadero" o como se quiera llamar, surgen medidas prácticas como un reforzamiento del Estado y de la institucionalidad, una verdadera democratización de los organismos internacionales, una ayuda eficiente para el desarrollo en los países pobres, unos esfuerzos aumentados en la inversión en el capital humano como educación y salud, medidas para proteger el medio ambiente y muchos más. Estas ideas de una solidaridad "racional" no son nada nuevas, ingenuas o utópicas, sino más bien son ineludibles para garantizar la persistencia de la humanidad. Pero quedan dudas si el Profesor Felipe Pérez, con sensibilidad social y buena formación, es el más apto para tratar la situación económica dramática en la actual Venezuela. Pero eso es otra pregunta. Tendrá que adaptarse y hacer compromisos, como muchos de sus antecedentes de ideas económicas opuestas.

Malversación o asalto al FIEM

El año pasado el Gobierno modificó la Ley del Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM) para no ahorrar durante el cuarto trimestre de 2001 y todo el 2002. Pero el Gobierno tampoco ahorró cuando le correspondía hacerlo en el cuarto trimestre de 2000 y los tres primeros trimestres de 2001. Los retiros por 965 millones de dólares efectuados durante febrero, marzo y abril de 2002 son ilegales de acuerdo a la opinión de la OAEF porque no existe norma legal alguna que permita expresamente al Gobierno ejecutar el presupuesto de ingresos después del período correspondiente al ejercicio presupuestario. Y en cuanto a los 2,3 billones de bolívares aprobados por la Asamblea Nacional en el

2001 para ser depositados en el FIEM no fueron ahorrados, sino "gastados" según el Ministro Merentes en gasto corriente. Tesorería Nacional señala la inexistencia de fondos cuando se aprobaron los créditos adicionales. El BCV no tiene conocimiento sobre los ingresos del FIEM. Cuando los recursos se usan para otro destino que el establecido eso es "malversación". Las gobernaciones y alcaldías se quedan en el aire. Cómo justificar lo injustificable, al exigir sacrificios con tamaño paquete impositivo e inflación creciente.

No nos explicamos como si los 2.3 billones del FIEM fueron utilizados en gasto de salario, se le sigue debiendo a la Asociación Venezolana de Educación Católica (comprometida con la educación popular) 180 millardos de bolívares, que son la sobrevivencia de los maestros.

El Consenso de Monterrey

en la Conferencia Internacional
sobre la Financiación al Desarrollo

Klaus Vathroder, S.J.

El "Consenso de Monterrey" insta a los países desarrollados a dedicar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) como asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para los países en desarrollo. Pero los países industrializados están más lejos que nunca de este propósito. En el año 2000, el promedio del PIB destinado para la AOD fue de 0,22%.

Excepciones loables y siempre vale la pena mencionar son Dinamarca, Noruega, Suecia y Holanda...EE.UU. es el último de la cola en esta competencia con apenas el 0,11%.

En muchos aspectos el "Consenso" representa un retraso con respecto a

El buen fin y la desgracia de los remedios

Los organizadores le ahorraron a los participantes de la conferencia de las Naciones Unidas el espectáculo de la pobreza: sin más ni más levantaron un muro entre el lugar de la conferencia y el barrio vecino "Miseria", el "Muro de la Vergüenza" como los Mejicanos llamaron al monumento de latón. No obstante, la confrontación con la miseria real hubiera sido un punto de referencia práctica para los aproximadamente 7.000 participantes de 150 naciones, más los funcionarios de la Naciones Unidas (ONU), del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM) y de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Estas personas, bien vestidas y alimentadas, con buena atención médica y alojadas en hoteles de categoría, se reunieron del 18 al 22 de marzo en la ciudad de Monterrey (Méjico) para romperse las cabezas sobre el financiamiento del desarrollo; es decir, cómo se puede solucionar el problema de millones de hombres y mujeres, mal vestidos, mal nutridos, amenazados por enfermedades epidémicas, y viviendo en barracas.

Con estas personas, que son más o menos la mitad de la población mundial que vive con menos de dos dólares al día, los poderosos de este mundo se comprometieron para ayudarles en la superación de su desgracia. Para eso

escribieron el "Consenso de Monterrey" que, ciertamente, estuvo listo con dos meses de anticipación. Falta solamente las firmas de los jefes de Estados. El "Consenso" declara solemnemente su meta en el preámbulo: "erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible al tiempo que se avance hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos." En los 72 puntos siguientes están desarrolladas estrategias, métodos y procedimientos sobre cómo alcanzar la meta propuesta.

Recientemente, hace dos años, la cumbre "Milenio" en Nueva York, llegó incluso a formular para el año 2015 esta atrevida promesa: reducir a la mitad el número de los pobres y hambrientos de esta tierra hasta el año 2015, garantizar a todos los niños y niñas la formación de la escuela básica, bajar en dos tercios los índices de mortalidad materna, parar la propagación de enfermedades como el SIDA y la malaria y de mejorar, considerablemente, las condiciones de vida de 100 millones de habitantes de barrios.

El buen fin y los medios

Cada vez que me ocupo en los asuntos de ayudas al desarrollo, me viene en mente la contemplación sobre los "Tres Binarios" en los Ejercicios Espirituales (EE.) de San Ignacio de

Loyola. Ignacio dice que no basta optar por el fin bueno. Eso es fácil. También se tienen que aplicar los medios para lograr dichos fines. Y eso es difícil. Ignacio, por consiguiente, diferencia entre tres tipos de personas: la primera persona "no pone los medios, sino hasta la hora de la muerte" (EE.153). Una segunda persona "pone los medios, pero no el medio eficaz, sino otros que llenen el requisito" (EE. 154). Y una tercera persona "pone los medios que le pide por duros e incomprensibles que sean" (EE. 155).

Según el Banco Mundial y la reconocida ONG OXFAM, para realizar los buenos propósitos de la cumbre del "Milenio" se tiene que movilizar entre 50 y 100 mil millones de dólares adicionales cada año. Pero el reciente informe del Banco Mundial "Flujos mundiales de financiamiento para el desarrollo" hace constar que la asistencia oficial para el desarrollo ha descendido de 45.000 millones de dólares en 1990 a 39.000 millones en el 2001. En términos reales se trata de un descenso del 20%.

En el punto 42, el "Consenso de Monterrey" insta a los países desarrollados que "aún no lo hayan hecho a que adopten medidas concretas para dedicar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) como asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para los países en desarrollo." (Se quitó la adición "tan pronto como sea posible", pues no hubo consenso). Ahí se confirma una meta que los países industrializados se pusieron hace más de 30 años. Pero los países industrializados están más lejos que nunca de este propósito. En el año 2000, el promedio del PIB destinado para la AOD fue de 0,22%. Excepciones loables y siempre vale la pena mencionar son Dinamarca, Noruega, Suecia y Holanda. También vale señalar que EE.UU. es el último de la cola en esta competencia con apenas el 0,11%. Para no quedar tan mal, el presidente George W. Bush, poco antes de la conferencia en Monterrey, anunció un aumento de la AOD en 5 mil millones de dólares a partir del año 2004, bajo la aprobación poco creíble del Congreso y para países que bien se lo merecen por la liberación de sus economías y por su lucha contra el terrorismo. Los países de la Comunidad Europea no quisieron quedarse atrás y anunciaron un

aumento de su AOD, actualmente en un promedio de 0,33% a 0,39%; claro está, bajo la reserva del financiamiento como añadió el Ministro de Finanzas de Alemania.

Los esfuerzos de los países en vía de desarrollo

Hay una amplia aceptación entre las instituciones que trabajan en este campo: la AOD no puede ser la única fuente para el financiamiento del desarrollo en los países pobres. Hay consenso en que los países en vías de desarrollo tienen que movilizar recursos y emplear reformas políticas, económicas y sociales propias para fomentar el desarrollo. Entre otros, el "Consenso" enfatiza con razón la buena gestión de los asuntos públicos (11), el fomento de las iniciativas públicas y privadas (12), la lucha contra la corrupción (13), la aplicación de políticas macroeconómicas racionales (14), las inversiones eficientes en servicios básicos de infraestructura económica y social (15) y el fortalecimiento del sector financiero (16) para que los países avancen en su lucha contra la pobreza y el subdesarrollo. Está claro que estos puntos y sus significados tienen que ser discutidos por cada país en sus circunstancias particulares. Emprender reformas es indispensable. Algunos países han avanzado ya en esta dirección sin que las sociedades de los países desarrollados hayan contribuido con su parte.

Es absurdo que los países desarrollados y sus instituciones exijan apertura de mercados, baja de aranceles y eliminación de otros impedimentos para el libre comercio, y al mismo tiempo sigan castigando las importaciones provenientes de los países del sur con aranceles altos a sus principales productos de exportación. Especialmente por el proteccionismo agrícola, cada año los países del sur pierden unos 100 mil millones de dólares como ingreso potencial, mientras EE.UU. y los países de la Comunidad Europea gastan anualmente 300 mil millones de dólares para subvencionar su agricultura. No hablemos del impedimento de la posibilidad de generar divisas para el servicio de la deuda.

Los aranceles recientes a las importaciones del acero, impuestos por

EE.UU., son un buen ejemplo de esta hipocresía. Brasil, uno de los más afectados de esta política proteccionista, se ve condenado por haber reestructurado eficientemente su sector del acero hace años. Del simple hecho que haya elecciones en unos estados de EE.UU. con grandes empresas de acero en crisis, el discurso del libre mercado se reduce al absurdo.

Decir adiós al cero punto siete

En vez de estar mirando fijamente que los países desarrollados cumplan con sus obligaciones de destinar el 0.7% de su PIB a la AOD –que nunca hicieron y no lo van a hacer–, el discurso de la ayuda al desarrollo debería fundarse en cinco principios:

1 / De vez en cuando recordar a los políticos de los países industrializados su vieja promesa del cero punto siete, para que los más decentes se sonrojen un poco.

2 / Reclamar reducciones de aranceles en los productos exportados por los países del sur, especialmente en los productos agrícolas, y seguir reclamando una reducción de los subsidios para los agricultores en los países del Norte. Pensar en un mecanismo de estabilización de los precios de los recursos naturales, lo cual puede garantizar a los países del sur unos ingresos seguros y estables, y, además, podría ser un aporte para la sustentabilidad de los recursos naturales.

3 / Insistir en una condonación amplia de la deuda externa, especialmente para los países HIPC (Heavily Indebted Poor Countries – Países Pobres Altamente Endeudados), algunos en América Latina y Asia, pero sobre todo en el Sur de África. Estos países representan más casos para la asistencia social, y nunca podrán repagar sus deudas externas. Es un crimen que estos países estén transfiriendo una parte sustancial de su presupuesto hacia los países del Norte en vez de luchar contra la pobreza e invertir en educación, salud, y otros servicios sociales.

Al mismo tiempo, se tienen que llevar adelante las discusiones sobre un "derecho internacional de insolvencia". Recientemente, la subdirectora del FMI, Anne Krueger, respaldó dicho proceso para países con problemas serios de solvencia financiera.

Sería un procedimiento de arbitraje justo y transparente entre los deudores y los acreedores, que plantee la posibilidad de suspender los pagos por un cierto tiempo, y buscar una solución que también tome en cuenta las necesidades de la población, especialmente de los pobres. Obviamente, el FMI como financiero y demandante al mismo tiempo no puede ser el árbitro del proceso de insolvencia.

4 / Llevar adelante la discusión acerca del diseño e implantación de un impuesto inspirado en la "Tasa Tobin". La "Tasa Tobin" consiste en un impuesto entre 0,1% y 0,5% sobre las operaciones financieras que se aplicaría a cada transacción de divisas con carácter especulativo. Se estima que los movimientos relativos ascienden a 1,5 billones de dólares al día. Esta iniciativa obtendría un doble beneficio: crear un fondo para destinarlo a la ayuda al desarrollo y reducir la especulación y, en consecuencia, las crisis financieras. Hay varios estudios que afirman la posibilidad técnica de este impuesto y algunos gobiernos de la Comunidad Europea –entre otros Alemania y Francia– lo ven con buenos ojos.

5 / Involucrar más capital privado en la ayuda al desarrollo. Durante los años noventa, mientras la AOD disminuyó las inversiones extranjeras directas se cuadruplicaron para el año 2001 a 168 mil millones de dólares. En efecto, este capital se distribuyó entre los 10 países más avanzados. El resto de los países pobres no son atractivos para las inversiones directas.

Los límites del "Consenso"

El "Consenso" reconoce la necesidad de estimular las inversiones extranjeras directas como un elemento importante en la promoción del desarrollo. El documento recoge las exigencias de las grandes empresas transnacionales por mejorar el clima para las inversiones en los países en desarrollo, pero no recoge la preocupación de los sectores sociales de éstos por los efectos negativos que implican la repatriación de las ganancias en la balanza de pagos de los países receptores, y la volatilidad creciente de los capitales internacionales. Las exigencias de las ONG para fijar deberes y estándares para los inversores

internacionales fueron rechazadas por casi todos los gobiernos.

Un impuesto inspirado en la "Tasa Tobin" y un "derecho internacional a la insolvencia", ni se mencionan en el texto del consenso. Respecto al "cero punto siete", a una cancelación de la deuda externa y a una reducción de los aranceles, el documento se queda en afirmar intenciones y faltan declaraciones de principios o medidas concretas. En muchos aspectos el "Consenso" representa un retraso con respecto a reuniones semejantes anteriores. Los primeros borradores incluyeron medidas más concretas y propuestas más avanzadas para la reforma del sistema financiero. Finalmente, mucho se quedó en el camino o en el vacío de un "consenso" que no puede ser más que el resultado de las condiciones que ponen tanto EE.UU. como los países de la Comunidad Europea para su firma. En resumen, el "Consenso de Monterrey" es el mínimo común denominador en una comunidad internacional caracterizada por profundas asimetrías en lo político, lo económico, y, por fin, en el poder.

Vino el Comandante

"Su Excelencia Fidel Castro, Presidente de la República de Cuba", anunció el Presidente de Méjico Vicente Fox, y por primera vez se oyó un aplauso persistente. En su inusitado discurso de siete minutos, Castro expuso su visión de este mundo: un orden económico injusto y caracterizado por explotación y saqueo, un sistema financiero mundial similar a un castillo gigantesco, una brecha creciente entre los ricos y los pobres, etc. Y terminó diciendo: "¡Un mejor mundo es posible!" A estas palabras se siguió otra vez más un largo y enfático aplauso hasta que el Comandante salió de la sala de conferencia para subir al avión con dirección a la Habana. Para no poner en peligro la asistencia del Presidente de EE.UU. George W. Bush y su firma al "Consenso", el gobierno de Méjico presionó para que Castro saliera antes de la llegada de Bush.

Es una lástima que los delegados en Monterrey, a pesar de haber aplaudido este llamado de atención sobre el escándalo de la pobreza y el subdesa-

rollo, no se hayan atrevido a hacerlo ellos mismos con toda franqueza. Lo hubieran podido hacer con más diplomacia y más autoridad democrática. Probablemente es el precio por "quedar bien" con los que decretan el "Consenso".

Klaus Vathroder, S.J.

M. en Economía. Director del Centro Gumilla.

Pedro Trigo, S.J.

Qué es la primera comunión y qué hacer con ella

Dos actos en un solo rito

En los meses de mayo y junio suelen celebrarse las Primeras Comuniones en muchas parroquias. Es éste un acontecimiento complejo, y el no tomar en cuenta la pluralidad de significados que encierra es ocasión de un cierto desencuentro más o menos soterrado pero a veces muy profundo entre las expectativas de los padres de los muchachos y el modo como las parroquias conciben, tanto el proceso, como el acto mismo. Los responsables de la pastoral parroquial son propensos a conceptualizar lo que ellos perciben como reticencias de los representantes como falta de interés profundo por el acto mismo, incluso como despreocupación por lo que se va a realizar en el templo y desplazamiento de la atención a los preparativos externos y a la celebración profana, es decir, al vestido, a la fiesta, y por supuesto, a los padrinos. Alegan que ni siquiera comprenden el acto religioso y que su interés se centra en el acto social. Por parte de los representantes, las exigencias de los curas son entendidas como una especie de peaje. Como ellos son, digamos, los dueños del negocio, ponen unas exigencias para su provecho o desde su punto de vista que a veces parecen desproporcionadas para el objetivo (por ejemplo una preparación excesivamente larga y rigurosa) y a veces no se ajusta a él (tal como la insistencia en que los muchachos vayan al acto con un vestido sencillo o la advertencia de que no se gasten mucha plata en la celebración posterior).

Es un caso sintomático en el que se evidencia que lo que son los curas para la mayoría de la población no coincide con la autoconciencia que ellos tienen de sí y de su función. Por eso, en este caso es patente, están jun-

tos, pero no revueltos. Como el aceite y el vinagre. Realizan el mismo acto y para ambos es crucial la presencia del otro, pero el acto es distinto para cada uno. Quiero insistir en este punto. No se trata de que se viva con diverso grado de fervor o que se le otorgue un sentido en cierto modo distinto porque cada uno tiene una concepción cristiana dentro de la gama admitida por la Iglesia. El problema no es de más o menos calidad del acto ni de la variedad de vivencias o énfasis. El problema es de significado: son dos actos distintos. Aunque el malentendido se da porque, aunque sean distintos, sí hay puntos de coincidencia, que bien trabajados pueden ser de encuentro. Pero para que se dé hay que partir del hecho de que la oferta y la demanda no coinciden.

Para la demanda, rito de pasaje

¿Qué pretende la mayoría de los representantes cuando piden para sus muchachos la Primera Comunión? Quieren realizar el rito de pasaje de la pubertad con el ritual católico. El contenido es el rito de pasaje; el modo de celebrarlo es el católico. Se quiere realizar al modo católico, pero lo que se quiere solemnizar es el paso de la niñez a la pubertad.

En todas las culturas tradicionales han existido ritos de pasaje, y también existen en las culturas contemporáneas. Los ritos de pasaje más importantes son cuatro: el nacimiento, la entrada en la pubertad, los espasales y las exequias. El más imprescindible es el rito funerario, el que falta a veces es el matrimonial. Si faltan los otros dos es que esa cultura está en descomposición o que esas personas perdieron la vinculación con su cultura de origen y todavía no

han encontrado ubicación cultural, identidad. Todos estos ritos expresan que los seres humanos no somos meros animales, que nuestra vida no es un acontecer natural sino que lo característico humano es la elaboración cultural.

Así el nacer no es sólo el acto de parir de los mamíferos; por eso se lo solemniza con un rito en el que los padres entregan su hijo a un representante de la comunidad, el padrino, que promete encargarse de él. La comunidad acoge a ese nuevo miembro y celebra esa entrada. Pero como la vida es sagrada queda sellada por la acogida de Dios que lo hace suyo, que lo reconoce, que lo integra a su comunidad. La consagración a Dios acarrea la protección frente a cualquier tipo de mal, incluso la expulsión de las malas influencias que se le hayan podido pegar. Eso expresa en la religión cristiana el rito del bautismo. Lo expresa, no lo produce mágicamente. El niño siempre es hijo de Dios, pero solemnizarlo ritualmente es asumirlo conscientemente. Porque lo humano, y más todavía la relación de Dios con la humanidad, no sucede nunca automáticamente. Es una relación personal que debe ser consentida y correspondida.

Cuando la muchachita o el muchachito se desarrollan ya no son unos niños. Todavía tienen que crecer y aprender mucho. Pero, puesto que ya pueden procrear, han entrado en una etapa mucho más compleja que la de la niñez. El rito de pasaje de la pubertad va encaminado a que el niño se percate de que ya ha dejado de serlo y tome conciencia de que ya tiene que empezar a comportarse con responsabilidad. La realidad del sexo, que simboliza lo demás, no es pura fisiología y por eso no puede dejarse a las pulsiones. Lo humano, a diferencia de lo animal, es la elaboración cultural de los instintos. El sexo, cuando llegue a integrarse a través del proceso de la adolescencia y la juventud, está llamado a ser expresión de amor, de entrega personalizada.

Cuando el muchacho se desarrolla es el momento de iniciarlo en los núcleos estructuradores de la cultura: los mitos que explican la constitución original del ser humano y su destino y el sentido de esta historia, las normas de comportamiento que de ahí

derivan, los modelos humanos con los que identificarse y a los que seguir. Es lo que se irá haciendo a lo largo de los años. Pero al comienzo las culturas han separado a los muchachitos para comunicarles lo más esencial de todo, su sabiduría de la vida. Esta entrega es una entrega sagrada. El sexo como símbolo de todas las pulsiones humanas, está llamado a ser una fuerza impulsora de vida humana; pero también puede desintegrarse del conjunto y convertirse en una fuerza destructora. Por eso el rito de pasaje a la pubertad, además de este aprendizaje sintético de lo esencial, incluye una purificación, digamos un exorcismo y acaba en una comunión con las fuerzas sagradas que todo lo vivifican y que preservan la calidad humana de la vida. A esa comunión con la fuente trascendente de la vida se asocia la comunidad adulta que acoge a esos nuevos miembros en su proceso de hacerse adultos. Y los recibe vestidos ritualmente como los quisiera ver en la plenitud del proceso: preparados para las nupcias. Por eso van vestidos de gala, de boda. Comulgan con la fuente sagrada de la vida para que lleguen a dar vida de un modo realmente humano.

En la religión cristiana la comunicación de los mitos fundantes de la vida, de la historia y del destino, la propuesta del modelo humano, y por consiguiente del seguimiento ético es lo que se llama catequesis. Si ésta es consciente de su cometido (hablamos de la de Primera Comunión, no de otros procesos de iniciación cristiana) debería centrarse en esos contenidos medulares: la bondad original de todo lo creado, la misión de la humanidad en la creación, la realidad del pecado en la historia, los símbolos fundamentales de la historia, y sobre todo la persona de Jesús de Nazaret como propuesta de humanidad cabal y camino ético de vida y propuesta de vida feliz.

Comunicado y asimilado este horizonte, viene el rito de purificación, que en el catolicismo es la confesión. Entonces la muchacha o el muchacho están preparados para la comunión. Comunión con Jesús, ese modelo trascendente de humanidad que no ha quedado confinado en un pasado que se aleja sino que es nuestro futuro, que nos atrae desde la casa de Dios a la que vamos. A esa comunión

se asocian los adultos de la comunidad que, alegres de recibir al nuevo miembro, celebran una fiesta. A la comunión asisten con trajes de novia o novio porque el rito solemniza la pubertad y porque la comunión con Jesús es la entrega personal a esas fuerzas humanizadoras que van a capacitar a los muchachos a asumir el matrimonio como misterio fecundo de amor.

Éste es el sentido de la Primera Comunión como rito de pasaje. Esto es lo que piden a la Iglesia la mayoría de los que inscriben a sus hijos para la Primera Comunión. El rito no exige la consciencia reflexiva de lo que acontece en él. Lo que exige es hacerlo. La mayoría de la gente no es capaz de hacer una reflexión clara y distinta de por qué quiere lo que quiere, pero sí sabe que lo quiere. Sabe, por ejemplo, que tiene que darse la catequesis y la confesión, que tiene que ir vestida de novia o novio y que tiene que haber un banquete. Eso lo sabe tan bien que no aceptará que se lo cambien. La conciencia del rito es terca y vuelve por sus fueros cuando se pretende violentarla.

Para la oferta, primera iniciación en el misterio cristiano

Creo que la mayoría de los agentes pastorales no entienden así la Primera Comunión. La entienden, después de la primera iniciación vicaria del bautismo (vicaria porque no la hace el niño sino los padres y padrinos por él), como la iniciación consciente y libre en el misterio cristiano y la entrada en alguna medida personal en la comunidad cristiana. Esta iniciación y pertenencia son iniciales ya que no puede pedirse más a alguien que comienza la adolescencia, pero se pretende que sean reales y verdaderas. Ya que sólo si se dan, al menos en un grado inicial, tiene sentido comulgar con Jesús y con su cuerpo que son los cristianos.

Como hoy no puede presuponerse un ambiente que inicie a los muchachos en el misterio cristiano y como apenas puede hablarse de una comunidad cristiana real, se requiere un proceso largo de catequesis que supla lo que ordinariamente no se da ni en la familia y en la escuela, ni en el vecindario, ni en los medios de comunicación, es decir en los canales de socia-

lización. Como cada vez estos canales son más ajenos al cristianismo cuando no opuestos a él, es preciso alargar cada año más este período de iniciación. Por eso bastantes parroquias lo alargan al menos a dos años. Y es cierto que, si esto es lo que se pretende, no puede acortarse más.

Pero la pregunta es si basta. No basta cuando a lo largo de la catequesis no se entabla el proceso de iniciación. Este proceso no es fácil que se dé si los muchachos no son enviados a eso ni ellos lo asumen así. Creo que éste es el caso de la mayoría. Sólo algunas catequesis familiares en las que en efecto los padres entran por este proceso y guían a sus hijos por él pueden dar por resultado una iniciación en el misterio cristiano. Pero hay que reconocer que en la mayor parte de los casos este proceso es interrumpido después de la Primera Comunión y no pocas veces se trunca para siempre, aunque algunas revive luego, porque sí existió. Ésta es la desazón de los agentes pastorales que se toman con absoluta seriedad la catequesis como proceso de iniciación. ¿Por qué se trunca? Porque la mayoría de los padres que se involucró en el proceso (que son una minoría), aunque tuvo una experiencia gratificante, como lo que buscaba era el rito de pasaje, cuando se dio ya no tuvo ningún objetivo para seguir.

Propuesta: la primera comunión como rito de pasaje

Mi propuesta parte de la importancia de los ritos de pasaje y de que éstos se celebren según el ritual católico. El que la dirección dominante del occidente mundializado (que es la figura histórica que hegemoniza o domina a la humanidad) gire alrededor de la producción y el consumo, vacía de contenido humano la vida. Y así los rituales giran alrededor de la producción (graduaciones, promociones, premiaciones) o combinan la productividad de unos con el consumo de los demás (torneos deportivos, premiaciones de espectáculos). Es crucial que las colectividades humanas no pierdan los ritos relativos a la vida humana como tal, y que al solemnizar las distintas fases de la vida de cada individuo le manifiesten su valor absoluto, más allá de su producti-

vidad y su capacidad de consumo. Pero también es crucial para que ese valor absoluto quede en efecto patentizado que los ritos que se pongan sean sagrados. No es lo mismo solemnizar la pubertad con la Primera Comunión que con el baile de quince años. Estas liturgias laicas, en el mejor de los casos, pueden tener una gran brillantez y generar mucha emoción, pero son un sucedáneo: no pueden dar los contenidos que son propios del pasaje a la pubertad y que son tan convenientes para transitarla humanizadamente. El que las personas se pongan en contacto con lo sagrado (no en el sentido de lo separado sino de la fuente trascendente de la vida y de la calidad humana de esa vida) les da peso, sustancia humana, densidad personal, la que sólo se consigue cuando el yo se abre a la trascendencia que lo funda y le marca el rumbo y el destino.

La institución eclesiástica debería hacerse cargo de la responsabilidad que tiene respecto de esta demanda cultural, tan legítima. Mucha gente quiere que sus ritos de pasaje se den dentro de la ritualidad católica. Esto es nada menos que un signo de los tiempos. Hay aquí una oportunidad de salvación. Pero para que acontezca, los agentes pastorales tienen que hacerse cargo de qué va la cosa. En este caso, la Primera Comunión debe ser asumida como rito de pasaje tal como lo hemos analizado. Así ha de ser explicado a los representantes y así hay que plantear, tanto la preparación, como las ceremonias de confesión y comunión. Si éste es el contenido de la catequesis, debe durar de cuatro a ocho meses, debe involucrar en todo caso a la familia, y todo en ella debe enfocarse a lo que este pasaje requiere. No es el momento de dar una doctrina cristiana convencional sino, como se dijo, los mitos que sirven de horizonte, y sobre todo, la figura de Jesús como camino de vida. Y las ceremonias de purificación y comunión deben hacerse con toda dignidad, no una dignidad postiza, mundana, sino la dignidad del propio rito que es infinitamente mayor, aunque también más sobria y centrada en lo que acontece en él realmente. Todo debe ser hermoso y memorable.

Creo que si esto se da con todas sus potencialidades latentes constituye

sin duda un hito en el proceso de iniciación en el misterio cristiano, aunque no sustituye a este proceso. Este proceso debe ser acometido por sí mismo. Tiene sentido que sea presentado tanto a la muchacha y muchacho como a sus representantes, pero no se compadece con la libertad que debe revestir aprovecharse del interés en el rito de pasaje para meterles el proceso de iniciación. Así no se dará ni lo uno ni lo otro. La iniciación es un problema que tenemos que resolver, que no se puede resolver ni en el ámbito escolar ni en el rito de pasaje que es la Primera Comunión. Saber por dónde no hay que buscar ayuda a no tomar caminos que no conducen y a no desaprovechar esa oportunidad de prestar con la mayor gratuidad, sabiduría y calidad el servicio de los ritos de pasaje, tan fecundos y consoladores, si se les hace justicia y no se los aprovecha para otros objetivos.

PEDRO TRIGO, S.J.

Teólogo. Miembro del Consejo de SIC

El Convenio con la AVEC y el compromiso del Estado

Hno. Antón Marquiegui

Costos educativos

El Estado Venezolano se ha comprometido a garantizar la educación a toda población. ¿Cómo concreta y hace real este compromiso? De múltiples formas. La más común y que mejor se conoce es financiando total e incondicionalmente la educación oficial, es decir, la educación prestada en centros gerenciados por la Nación, Gobernaciones y Alcaldías; otra modalidad es financiando parcial y condicionalmente algunos centros de gestión privada social sin fines de lucro, es el caso del Convenio con la AVEC; y por último, autorizando la apertura y funcionamiento de centros educativos que se sostienen totalmente con los aportes de las familias e incluso puedan reeditar razonables beneficios.

El Estado mantiene la suprema responsabilidad y vigilancia para que ninguno de los sectores ni de los centros se salga del marco legal y democrático.

La prestación del servicio educativo ciertamente es costoso como la de cualquier otro servicio. El hecho de declararlo público no lo convierte en gratuito, ni mediocre, ni revolucionario, ni antirrevolucionario. Simplemente se hace un reconocimiento de su importancia para el colectivo y que el Estado –representante del colectivo en cualquier contrato social– lo va a cuidar, va a prestar atención, y va a asignar recursos para que toda la población –el colectivo a quien representa– pueda disfrutar de tal servicio. En el caso de la educación, el colectivo da un mandato al mandatario para que oriente recursos –recursos que pertenecen al colectivo no al mandatario– para que lo invierta en la prestación del servicio educativo. La razón por la que podemos afirmar que la educación sea gratuita es por el mandato del colectivo al mandatario para que costee la prestación de tal servicio. Los recursos del Tesoro Nacional deben tener prioridades asignadas por el colectivo, cuyo representante en las decisiones es la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional da un mandato al Ejecutivo para que distribuya sus recursos de acuerdo a la Ley de Presupuesto y a sus Créditos Adicionales para cada año.

Una partida “ordenada” por la Asamblea Nacional –al aprobar como Ley la Asamblea Nacional ordena– no

puede ser dejada de cumplir ni postergado su cumplimiento. Hay que cumplirla y punto. Cualquier funcionario al juramentarse promete ante Dios y ante el pueblo cumplir y hacer cumplir la Ley. Ahora bien, el cumplimiento de una partida de la Ley de Presupuesto, la partida 407 Programa S.1040 Subsidios al sector privado, Convenio MECD–AVEC se ha venido postergando sometido a un retraso de cuatro y cinco meses en los pagos durante todo el año 2001, retrasos provenientes unas veces del MECD y las otras veces del Ministerio de Finanzas. ¿A quién hay que acudir para que el Ejecutivo cumpla la Ley? ¿Cómo reiterar en la práctica que lo único que se solicita es que cumpla el mandato?

Un maestro, una maestra cuya (pre)ocupación es el desarrollo integral de sus muchachos no puede perder energías en preguntar si el centro escolar ha recibido o no la plata para pagarle quince y último. Estamos perdiendo energías valiosas y sumamente costosas por falta de disciplina, por desacato a la Ley por parte de quienes frenan los recursos comprometidos para el pago a ese personal precioso, hoy –por necesidades ajenas a su trabajo– distraídos en el gran tema de la supervivencia y de las responsabilidades familiares.

Quienes nos responsabilizamos desde AVEC a administrar y hacer seguimiento a estos recursos exigimos más respeto, más coherencia y no podemos admitir sin más la explicación de “no hay cuota de desembolso”, “los recursos de esta semana ya están comprometidos” y otras lindezas que por reiteradas equivalen a: “dejen el fastidio”, “Uds. si piden”, etc. Pues bien, seguiremos insistiendo hasta que el mandatario asuma el mandato con sus debidas consecuencias, con una reglamentación que regularice los pagos que por Ley de Presupuesto debe hacer en dozavos mensuales, por el bien de todos, por el bien de quienes entregan su vida a la noble misión de educar con calidad y con calidez humana, y sobre todo, por el bien de las familias que han decidido elegir las escuelas católicas populares para su prole. A ellas es a donde llega directamente el subsidio administrado por la AVEC al que hemos denominado Convenio MECD– AVEC.

Aunado a lo anterior podemos señalar, sin lugar a dudas, que este Convenio más que una carga para el Estado, en la práctica, es un subsidio que recibe el Estado por parte de la AVEC en los compromisos constitucionales de garantizar la educación gratuita a los ciudadanos y ciudadanas. De hecho, lo subsidian tres agentes bien definidos: las familias que acuerdan contribuciones módicas o significativas para el funcionamiento de los centros donde estudian sus hijos/as, el personal que labora en los centros AVEC, al soportar pacientemente -¿hasta cuando?- ser discriminados en cuanto a los beneficios y tratamiento profesional respecto a los del sector oficial, y los planteles participantes, que ponen sus instalaciones, terrenos, edificaciones y equipos tanto técni-

cos como de gestión de forma prácticamente gratuita al servicio de las comunidades atendidas, a lo que hay que añadir los costos financieros de los retardos en el pago de las obligaciones sociales derivadas de las normativas laborales. No cabe duda que es una corresponsabilidad muy beneficiosa para el Estado.

Con la regularidad en los pagos por parte de Tesorería saldrá ganando la parcela de la patria soberana atendida por personal que tiene y demuestra mística y coraje para atender hoy la niñez y juventud en un centro escolar y con ella, con seguridad, gana Venezuela.

Hno. Antón Marquiegui C.
Vicepresidente AVEC

Insuficiencia
presupuestaria
2002
27,09 %



Presupuesto 2002
aprobado
72,91 %

BCV

Premio Ernesto Peltzer

C O N V O C A T O R I A

El Banco Central de Venezuela informa que hasta el 15 de julio de 2002 se recibirán los originales para participar en el premio de investigación "Ernesto Peltzer", en la edición correspondiente al bienio 2000-2002. Este certamen tiene el objetivo de estimular el estudio profundo y novedoso de la economía venezolana y de sus perspectivas, así como el papel de la banca central.

- Será otorgado un único premio que constará de un Diploma y la suma de cinco millones de bolívares (Bs.5.000.000) a valor constante (redondeado al múltiplo de 1.000 más próximo), a partir del 16/10/2000.
- Podrán concursar personas de nacionalidad venezolana y los extranjeros residenciados en el país.
- Los trabajos deberán ser inéditos, de evidente calidad científica y que sean resultado de la aplicación de técnicas de investigación, elaboración y presentación generalmente aceptadas.
- La admisión de originales cerrará el 15 de julio de 2002.
- El fallo del jurado se hará público en septiembre de 2002.

Las bases concursales pueden ser consultadas en la dirección: www.bcv.org.ve

Información: (0-212) 801.8969 y (0-212) 801.8016

La guerra civil

Más allá de las palabras

Marisela Hernández

Los ciudadanos comunes estamos siendo acorralados por dos palabras: guerra civil. Políticos, periodistas, analistas, militares y muchos otros la repiten una y otra vez; casi invocándola. Sin embargo, me pregunto si ellos saben de qué están hablando; si enuncian sólo palabras, o si se han detenido a imaginarla, a presentirla. Si de palabras se trata, va uno al diccionario y allí dice que guerra civil es una lucha armada que tienen entre sí los habitantes de un mismo pueblo o nación. Vista así, como definición fría, sobre un papel, alejada de la realidad, parece inocua y cualquiera puede estar de acuerdo con ella desde la comodidad y la distancia de una conferencia, una poltrona o un control de TV. Ahora bien, cuando de realidades se trata, pasamos al terreno de lo que se sentiría en carne propia, y allí está el meollo del asunto ¿se ha imaginado usted lo que una guerra civil significa? Un rápido ejercicio da cuenta de imágenes terribles: un hijo muerto, una hija violada, un padre lisiado, una madre cargada de odios, un hermano saqueado, una sobrina secuestrada, un amigo perseguido. Junto a ellos mucha sangre, tibia y mojada primero, fría y seca después; eternamente imborrable. Cuerpos y almas para siempre destrozados, entrañas afuera. Sonidos atroces: silencio, tiros, gritos y sollozos, y otra vez silencio. Un autobús escolar explota, con niños «escuálidos» entre quienes «por equivocación» va el pequeño hijo de un «chavista»; el fuego se apodera de un mercado «bolivariano» donde «por equivocación» compraba una «oligarca».

Enemigo pasa a ser todo aquel que no piensa como yo, aunque esa diferencia sólo se sospeche. No cabríamos ni siquiera en una misma iglesia para rezar o llorar. Todos perderíamos derechos, seres queridos e ilusiones. La palabra que argumenta y escucha, la que admite errores y diferencias, dará paso a la bala, irreversible y destructora. Los cálidos afectos que nos crecen como pueblo, presentes en el brazo que se ofrece a un anciano desconocido o la sonrisa que se devuelve a un niño en la calle, darán paso a sentimientos negros como el odio y el terror, que mata al portador tanto como al destinatario.

¿Qué tal si nos paseamos por más imágenes, si recordamos los testimonios de quienes sí la han vivido para «vernós en ese espejo»; para que se nos erice la piel y se nos hiele el alma antes de empuñar la espada o esperar que otros lo hagan? ¿Vale la pena pasar por encima de nuestra condición humana, libertad y dignidad incluidas, para defender una «revolución» o una «contrarrevolución»? ¿No es el llamado a guerra otra manipulación del poder, venga de donde venga, que insiste en utilizarnos? ¿No podremos conjurar esa guerra a punta de razonamientos plurales y de sentimientos de respeto mutuo? ¿Podríamos insistir en mirarnos a los ojos, escucharnos y acercarnos, como solíamos hacer? ¿Queremos dejar de ser bandos para volver a ser venezolanos? Creo que sí. Manos a la obra.

Marisela Hernández

Psicólogo Social. Profesora USB.

Klaus Vathroder, S.J.

El sufrimiento de un aficionado de verdad

Millones de ciudadanos (y probablemente algunas ciudadanas) del hemisferio oeste se mueven en estos momentos al borde de un colapso nervioso. No hay duda de que la concesión de la Copa Mundial de Fútbol a Corea del Sur y a Japón es un crimen contra la humanidad futbolística, contra el seguidor europeo (9 horas) y contra el seguidor latino (15 horas). Nos preguntamos hace unos meses: ¿Cómo podemos engañar a nuestros hábitos rutinarios, a nuestro patrón y a la cronología venezolana?

Indiscutiblemente, lo más fácil es tratar con nuestro patrón. Cuando el Sr. Blatter asignó la Copa a Asia, cada aficionado de verdad pidió irse cuatro semanas de vacaciones en junio o solicitó un curso de formación profesional en computación o liderazgo. Otros dimitieron el 31 de mayo o se establecieron por cuenta propia o plantearon enfermarse por lo menos para la segunda fase del torneo, o simplemente anticiparon la jubilación con motivo de la inauguración de la Copa.

Mucho más difícil es el trato con los hábitos diarios individuales. Yo, por ejemplo, me levanto a las seis con César Miguel Rondón y sigo con la oración matinal. Después en la oficina leo los periódicos internacionales en Internet y posteriormente los periódicos venezolanos. A las nueve me reúno con Doris, Sarahy y Vallita para planificar el trabajo y el resto de la mañana me dedico a trabajos rutinarios de la oficina como llamadas telefónicas y reuniones. A las doce y quince almuerzo, y después no me pierdo una siesta corta, que termina con Marta Colomina para infundirme nuevo

ánimo. La tarde sigue con la rutina de escribir, organizar, etc. A las cinco, Napoleón Bravo me explica la situación política actual y lo que todavía no me queda muy claro, me lo revela Pedro Penziny Fleury después. La misa diaria marca el fin de mi jornada.

Me pregunto: ¿Dónde y cómo puedo colocar el programa futbolístico que diariamente se prolonga desde las 2 y media de la madrugada hasta las 9 y media de la mañana: en total 64 juegos, es decir, 5.760 minutos de fútbol puro, sin contar los descansos, las posibles prórrogas, las fiestas de inauguración y de clausura, y las innumerables emisiones de análisis y repeticiones?

El lector atento se da cuenta de que estoy afiliado a la señal de Direct-TV. Ni pensar en la remota posibilidad de que durante la copa se caiga mi señal y unos técnicos aficionados al fútbol necesiten más de los cinco días hábiles acostumbrados para restablecerla. En estos días, la parábola es una norma para un aficionado alemán. Los hinchas de fútbol latino y las colonias española, portuguesa e italiana sufren con sus selecciones en la Free-TV. El alemán tiene que recurrir al satélite para el disgusto y el sufrimiento. Pero, eso sí, puedo elegir entre cuatro ángulos visuales distintos para ver las derrotas de la selección alemana. Me queda la tranquilidad de que, después de la primera ronda, podré dedicar mi afecto a otro equipo mejor y con buenas posibilidades de ganar la copa.

Claro, la solución más simple es cambiar de una vez al horario de Asia Oriental. Así, me levantaré a las tres

de la tarde con Ramón Pasquier y comenzaré de una vez con la oración de vísperas. Después leeré los periódicos internacionales del día siguiente en Internet. A las cinco me enteraré por Napoleón de lo que he desperdiciado durante el día, verificándolo en los periódicos nacionales. A las seis de la tarde, llegando a la oficina, daré las instrucciones para el trabajo del día siguiente a las muchachas que estarán saliendo para sus casas. Haré mis llamadas telefónicas mientras la gente todavía esté despierta y mis transferencias bancarias por Internet. Almorzaré a las nueve de la noche con el microondas. Después de la siesta – Marta me hará falta, pues Vladimir Villegas es pésimo sustituto– seguiré trabajando en la casa mientras escucho a Pedro y César Miguel del cassette –a esa hora, salir a la calle no es prudente–. La misa será un problema porque no creo que mis feligreses se acostumbren a venir a la misa a la una de la madrugada.

Finalmente, a las dos y media de la madrugada me posicionaré frente a la tele con cerveza y papitas para ver unos partidos ineludibles como Arabia Saudita contra Camerún o China contra Costa Rica. Me acostaré a las nueve de la mañana con la seguridad de que nada importante se me ha escapado. Hace unos días un supuesto amigo me recomendó grabar los partidos con video. Obviamente no entiende el carácter de este deporte y la pasión por el fútbol de un aficionado de verdad.

Klaus Vathroder, S.J.

M. en Economía. Director del Centro Gumilla

Metáforas de la globalización

Andrés Cañizález

Estudios Latinoamericanos sobre Cultura y Transformaciones Sociales en Tiempos de Globalización 2
Daniel Mato (Compilador)
UNESCO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2001

¿Cuál globalización es la que se analiza?. Creo que aquella que se entiende en su sentido más amplio, la que justamente atraviesa prácticas socioculturales, vida cotidiana, visiones del mundo, y no sólo la que se ubica como sinónimo del intercambio financiero de las metrópolis

La globalización resulta tema cotidiano (y a veces manido) en diferentes espacios, que se presumen de análisis o reflexión. A la globalización se le achacan aquellos males o tales virtudes, y se le presenta como realidad ineludible ante la cual parecería no haber otra opción que bajar la cabeza sin chistar, es decir, mirarla sin pizca de criticidad.

Parte de lo valioso de este libro, que comprende 16 ensayos (de los cuales una tercera parte fueron hechos desde Venezuela o por venezolanos), es la capacidad de mirar críticamente a la globalización como un proceso social y cultural. En este paseo crítico por las diferentes aristas del fenómeno, logra dar una visión bastante completa de un panorama de por sí complejo, pues se aborda el impacto de estas transformaciones en América Latina.

El contenido del libro, diverso pero con un hilo conductor, ha sido fruto, según se desprende de su presentación, de un grupo de trabajo en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). El cruce enriquecedor de distintos ámbitos académicos se refleja en los artículos, que van desde miradas sobre las prácticas de Afroamericanidad (Jesús "Chucho" García), hasta la composición étnica de un ente multilateral símbolo del tiempo de la globalización, como el Banco Mundial (Gustavo Lins Ribeiro).

Esta revisión pasa por enfoques específicos de casos como el abordado sobre la relación en Colombia entre ciudadanía y medios masivos de comunicación (Fabio López la Roche) o la transición posdictadura y el feminismo en Chile (Nelly Richard).

Del mismo modo, nos topamos con un panorama sobre el tejido de la interrelación actual entre cultura y comercio, en un marco globalizado (Lourdes Arízpe y Guiomar Alonso). A la par que crece el intercambio de bienes y servicios culturales, pero a la par que se concentra en unos pocos países (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia e Inglaterra), se expande también la percepción en algunos centros de decisión política de que este intercambio debe regirse exclusivamente por criterios mercantiles, obviando que

no sólo se trata de que un producto se vende (se hace global), sino que también transmite una cierta manera de ver (y presentar) el mundo.

¿Cuál globalización es la que se analiza?. Creo que aquella que se entiende en su sentido más amplio, la que justamente atraviesa prácticas socioculturales, vida cotidiana, visiones del mundo, y no sólo la que se ubica como sinónimo del intercambio financiero de las metrópolis. Como expresa Mato en el título del artículo suyo que integra el libro, se trata de "des-fetichizar" la globalización (él prefiere hablar de procesos de globalización), esto pasa obviamente por poner un punto final a los "reduccionismos, apologías y demonizaciones", para estar en capacidad de abordar y mostrar "la complejidad y las prácticas de los actores" socioculturales que están involucrados.

Otro aspecto resaltante de esta producción académica (debemos llamarla así debido al marco en el que se produjo la reflexión, CLACSO) es que intenta no sólo teorizar sobre el fenómeno, sino justamente mostrar prácticas e intervenciones sociales, algunas de ellas protagonizadas por los propios autores, que tienen lugar en un momento de interconexiones transnacionales, es decir, que llevan el signo (con todo lo que ello implica) de los tiempos de globalización.

Andrés Cañizález

Director de la Revista *Comunicación*.

Profesor de la UCV

LIBROS

...lejos de estar definitivamente pasada de moda y superada, la religión de la Cruz, en su integridad, constituye esa perla de elevado precio cuya adquisición justifica más que nunca el sacrificio de todo lo que poseemos. (página 19)

René Girard es uno de los intelectuales cuya lectura me ha causado mayor impresión en los últimos años. Antropólogo e historiador, ha escrito varios libros de los cuales destacan *El chivo expiatorio* y *La violencia y lo sagrado* en los cuales desarrolla su teoría de la violencia mimética y que a diferencia de muchas otras elucubraciones antropológicas nos toca muy de cerca. Su último libro, *Veo a Satán caer como el relámpago*, esconde tras un nombre tan poético una defensa de la especificidad del cristianismo. En contra de esas teorías igualadoras que ven en todo un simple reflejo de lo mismo, y que han convertido al cristianismo en un mito más de tantos mitos, Girard propone una alternativa.

Parte de la hipótesis de que aquellos antropólogos que predicaban la equiparación del cristianismo con cualquiera de tantos mitos arcaicos de muerte y resurrección ignoraban su verdadera complejidad y además partían de una pretensión que decía que quienes practicaban ese "mito" lo hacían ciegamente, puesto que 'si los creyentes hubieran hecho un uso correcto de su razón habrían reconocido la naturaleza mítica de su creencia' (página 14).

En los otros libros de Girard se desarrolla la teoría de la violencia mimética en la cual se sostiene que en todas las culturas arcaicas se da 'un fenómeno de masas específico, una oleada de violencia mimética y unánime ... cuando un determinado tipo de crisis social llega a su paroxismo. Si realmente es unánime, esta violencia pone fin a la crisis que la precede al reconciliar a la comunidad y hacer que se enfrente a una víctima única y no pertinente, la clase de víctima que solemos llamar "chivo expiatorio"' (página 14). Girard está dispuesto a aceptar que hasta aquí el cristianismo puede ser equiparado con los mitos arcaicos,

pero sostiene que se ha ignorado que tras esa igualdad "formal" se esconde una especificidad que hace del cristianismo la única religión que se percató de que tras esa violencia mimética que busca de manera consensual matar a un chivo expiatorio, se esconde un inocente que es una simple víctima. Es efectivamente la única religión que reconoce en la víctima a un inocente que se va a convertir en un chivo expiatorio.

No se esconde la intención del libro: 'El presente libro constituye, en última instancia, lo que antes se llamaba una apología del cristianismo. Su autor no oculta ese aspecto apologético, sino que, al contrario, lo reivindica sin vacilación.' (página 18). Pero aclara que esta defensa no pretende ser religiosa, sino más bien antropológica. Girard ve en el cristianismo una religión liberadora que va más allá de la modernidad y que no sólo nos libera a quienes la practicamos, sino que esta liberación se extiende.

Mientras que la divinidad de los héroes míticos resulta de la ocultación violenta de la violencia, la atribuida a Cristo hunde sus raíces en el poder revelador de sus palabras y, sobre todo, de su muerte libremente aceptada y que pone de manifiesto no sólo su inocencia sino la de todos los "chivos expiatorios" de la misma clase. (página 18)

Arturo Serrano

Dr. En Filosofía (Candidato). Profesor UCAB

LIBROS

Veo a Satán caer como el relámpago

Arturo Serrano

René Girard. Barcelona: Editorial Anagrama, 2002

LIBROS

La inestabilidad política acumula con ella la crisis económica, y por ende, el malestar social. A treinta días de la masacre del 11 de abril, la gente clama por la investigación exhaustiva de los hechos y las responsabilidades correspondientes. El déficit fiscal obliga a un tercer "ajuste" en un contexto de mayor empobrecimiento. Un buen número de contratos colectivos requieren ser renovados y aún se mantiene la conflictividad entre el Gobierno y la Confederación de Trabajadores de Venezuela. La apertura política que significó la renovación parcial del gabinete económico se ha visto limitada por la escasa representatividad en la mesa de diálogo convocada por el Presidente de la República. El 11 de abril, no se olvida....

La Comisión de la Verdad

Desde el 15 de abril cuando fue propuesta ha sido un largo camino de escollos defensivos. Si bien es necesario reconocer el triunfo de los grupos de derechos humanos al lograr el consenso entre oposición y el oficialismo con la aprobación en primera discusión de una ley que garantice su independencia y autonomía, quedan muchas interrogantes. La sociedad civil y los partidos de oposición se movilizaron masivamente para exigir imparcialidad y compromiso con la investigación de los hechos. El oficialismo hizo acto de presencia en el lugar de los hechos en conmemoración de los caídos. El contexto polarizado y las pasiones en juego serán parte de las dificultades a superar por la Comisión de la Verdad.

La Asamblea Nacional instituyó una Comisión Política Especial para discutir los hechos mediante la interpelación a los protagonistas militares y civiles de esa segunda semana de abril. Las dos versiones en debate frecuentemente señaladas son: por una parte, la existencia de un golpe de Estado y por otra, las consecuencias del vacío de poder al haber informado al país el General Lucas Rincón de la renuncia del Presidente. Gobierno y oposición discrepan en casi todo. Temas fundamentales han sido la desinstitucionalización de la Fuerza

Armada, la participación de elementos armados de los círculos bolivarianos y de funcionarios públicos, la identificación de los francotiradores, la activación del Plan Ávila como acción represiva, la permisividad en los saqueos con su secuela de muertes y pérdidas en bienes. Los militares plantean con patética angustia el problema de los saqueos: "si reprimen a los saqueadores se les tilda de genocidio y si no lo hacen, también." Esta es una de las evidencias de confusión y fractura en la Fuerza Armada. Las interpelaciones han sido maratónicas, en gran parte marginando la situación de las 85 muertes ocurridas, todas civiles, para enfatizar posiciones tomadas. El Presidente de la República fue entrevistado con la modalidad de "una mesa de trabajo" que se realizó en el Palacio de Miraflores, ante la presencia de los diputados oficialistas y del diputado Juan José Caldera de la oposición. El Presidente ratificó el hecho de una ruptura constitucional, y por ende, un golpe de Estado reiterando el papel protagónico de los medios de comunicación. Al cerrar esta edición parece haberse tomado la decisión de suspender las interpelaciones. Sin embargo, la falta de consenso permite prever dos informes diferentes. El hecho de haberse transmitido las interpelaciones en vivo y en directo por el canal televisivo del Estado y Globovisión, con todo lo que ello signifique de "espectáculo mediático" ha sido una demostración de la fragilidad de nuestras instituciones, de las fracturas y confrontación existente pero también, de la cultura democrática subyacente en la Venezuela que emerge.

Dialogar ¿cómo y para qué?

La mesa para el diálogo nacional convocada por el Presidente de la República y presidida por el Vicepresidente José Vicente Rangel, ha tenido serias dificultades para establecer una agenda de trabajo. Si bien el gobierno insiste en la convocatoria individual, es difícil lograr un consenso de los puntos centrales de la crisis con la falta de representatividad de los trabajado-

res y empresarios. Fedecámaras no asiste si no es convocada la CTV y se han retirado algunos de sus miembros, por considerar limitada la voluntad de puntos de encuentros. Serio enfrentamiento se presentó al ser invitados los representantes de los medios de comunicación por la posición rígida de involucrarlos como los protagonistas de la crisis de gobierno y de ser conspiradores contra el proceso revolucionario por parte del oficialismo que domina en la conformación de la mesa y de los grupos de trabajo. En este contexto, se refuerza la desconfianza en la reconciliación y construcción de un piso político que abra cauces a la gobernabilidad.

El Poder moral cuestionado

La parcialidad de los representantes del Poder Moral en su relación con el Presidente y el Gobierno llevó a recoger más de un millón de firmas solicitantes de la renuncia del Fiscal de la República, que fueron entregadas el 23 de mayo con el apoyo de una masiva manifestación ciudadana. Se cuestiona la falta de convicción y poca disposición del Fiscal y del Defensor del Pueblo para investigar la masacre de Miraflores y los saqueos posteriores. Esto se evidencia al ser habilitados tan sólo 16 fiscales para tomar declaraciones de 3000 agentes de la Policía Metropolitana y de la Guardia Nacional. La acción ciudadana se sustenta en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el cual ubica en "situación de fragilidad" el Estado de Derecho en Venezuela. A esto se acumulan la indiferencia ante la declaración pública de la madre de Boulton secuestrado desde hace mucho más de un año, de haber pagado el rescate al gobierno lo cual en sí mismo, es un delito; así como las denuncias de exterminio, de intimidación o violencia física sobre sectores de la población. La respuesta del gobierno al atribuir estas peticiones a una "conspiración constitucional" aumenta la desconfianza y credibilidad de su imparcialidad. El Fiscal reiteró que no renunciaría a su cargo.

Se asila Pedro Carmona en Colombia

El 23 de mayo en sentencia de la sala 6 de la corte de apelaciones del área metropolitana se priva de la libertad vigilada a Pedro Carmona y se le dicta el delito de rebelión. A juicio de los abogados defensores la sentencia es eminentemente política pues se ignoraron la Fase de investigación y la Fase intermedia del Sistema acusatorio y atenta contra los derechos fundamentales de carácter constitucional. Señala Juan Martín Echeverría que parece absurdo configurar "el delito de rebelión con un solo rebelde, lo cual lleva a considerar la figura de perseguido político". Dado que Colombia se encontraba en pleno proceso electoral no fue sino el 27 que se concedió el mismo y Carmona viajó a Colombia una vez firmado el salvoconducto por el Presidente de la República. Posteriormente, el Contralmirante Molina Tamayo pidió asilo político en la República de El Salvador, por razones similares. Al ser juramentado el Embajador Roy Chaderton como nuevo canciller manifestó que en Venezuela no había perseguidos políticos.

A pedir cacao en el exterior

Con el nombramiento de Ramón Rosales como Ministro de Producción y Comercio el Presidente Chávez completó su nuevo equipo económico. Para enfrentar la aguda crisis fiscal, el gobierno deberá buscar 3.500 millones de dólares en el financiamiento externo ante los entes multilaterales y el Fondo Monetario Internacional. El 26 de mayo se presentó al país el ajuste económico bajo el lema "Las propuestas para el consenso" las cuales colocan el recorte del gasto público en 17%, modificación del IVA, y sus excepciones, así como del impuesto al débito bancario y la exigencia a PDVSA de un aporte de 9 billones de bolívares, lo cual significa 50% más de lo solicitado en las medidas económicas de febrero. Los programas sociales son de alimentación al escolar, de atención alimentaria de 0-14 años, y de atención al anciano. Nada de empleo, de seguridad social, ni de estímulo de inversiones.

El Ministro Nóbrega intentó manejar la polémica desatada sobre el faltante en el FIEM de 2,3 billones de bolívares explicando que fueron gastados en sueldos y salarios. Sin embargo, esto es mal augurio para la búsqueda de financiamiento, porque significa que las leyes no se respetan, y entonces, cómo asegurar los préstamos. El Presidente no asistió y un plan de ajuste aunque sean medidas fiscales, sólo es posible con el respaldo real gubernamental.

TIPS

- El Tribunal Supremo de Justicia ordenó acreditar a Carlos Ortega en la Conferencia Internacional de la OIT en Ginebra como representante de la fuerza laboral venezolana.
- Quince generales se adhirieron a la solicitud de amparo del General Lugo Peña denunciando violación de la Constitución ante la posibilidad de expulsión por los consejos de investigación de la FAN. Son 78 los oficiales sin cargo dentro de la Institución castrense.
- 17.894 casos de dengue en lo que va del año. Revivió la conflictividad laboral el 13 de mayo con paro médico en 30 grandes hospitales y 1000 centros ambulatorios.
- El convenio petrolero con Cuba está paralizado, se atribuye a demoras en el pago y no simplemente a razones políticas. Se presentan ahora problemas de legalidad y constitucionalidad.

LA HORA INTERNACIONAL

Demetrio Boersner

Venezuela, foco de atención mundial

En la primera quincena de abril de 2002, las tensiones internas de Venezuela alcanzaron un nivel de ingobernabilidad y de conflicto civil violento. Durante los meses anteriores, paso a paso, el presidente Hugo Chávez y sus partidarios habían ido sembrando discordia y división en el seno de la nación venezolana, y se habían formado dos grandes frentes antagónicos: por un lado, el agresivo y amenazante caudillo con su mensaje de odio clasista y de politización seudo "revolucionaria", apoyado por los estratos sociales sub-proletarios y grupos de clase media radicalizados, y por el otro lado,

una vasta alianza democrática formada por la mayoría de los trabajadores, de la clase media y de los empresarios. Por las actitudes desafiantes (y autoaislantes) que el caudillo había asumido en el plano internacional, la opinión pública mundial tendía mayoritariamente a simpatizar con la oposición venezolana.

La tentativa caudillista de someter la gran empresa petrolera nacional PDVSA —única productora de ingresos para la nación— a un control político dogmático y a desconocer su "meritocracia" de gerentes experimentados y reconocidos, provocó una protesta obrera, empresarial y de clase media sin precedentes. Casi un millón de personas marcharon para pedir, no sólo la revocación de las medidas dictadas contra la operabilidad de PDVSA, sino la renuncia y salida del poder del caudillo arrogante e incapaz. La marcha del casi millón de ciudadanos fue recibida cerca del palacio presidencial por los disparos de francotiradores y de escoria social organizada en bandas paramilitares gobiernistas. Cayeron unos cincuenta muertos y centenares de heridos y la fuerza armada del país honorablemente decidió exigir la renuncia del mandatario violador de la Constitución y los derechos humanos.

Lamentablemente, el "gobierno de transición", surgido del vacío de poder que se produjo aquella noche, cometió errores garrafales y violó la Constitución vigente que, pese a su estilo pueril y criticable, posee una legitimidad internacionalmente reconocida. Mal aconsejado por engreídos rúbulas y por ambiciosos sin experiencia política, el probo y culto hombre público que es Pedro Carmona Estanga se dejó conducir al terreno de la ilegitimidad.

Trágicamente, una comunidad interamericana y mundial que ya se alegraba por la caída del "loco", después se vio forzada a casi celebrar su retorno al poder y a censurar, con una mezcla de legalismo y de hipocresía, al "golpe" increíblemente perpetrado por los torpes que no supieron llevar adelante una tarea de transición democrática que sólo hubiera requerido un poco más de amplitud y de sentido común.

Argentina en grave peligro

Desde hace unos catorce meses, la nación argentina se encuentra gravemente enferma en lo económico y lo social. Inexplicablemente, el país que durante más de un siglo ha sido el más "europeo" de Latinoamérica en términos de infraestructuras, educación, ciencia y cultura, y que, además, hace una década estuvo en la vanguardia de los paladines de la globalización neoliberal, hoy se encuentra en quiebra financiera y monetaria, que afecta hasta a los más humildes ahorristas impedidos de acceder a sus depósitos bancarios. Mientras la gente manifiesta su rabia, su desesperación y su desprecio hacia unos gobernantes impotentes, éstos se ven obligados a mendigar ante el Fondo Monetario Internacional unas medidas de alivio que ese instituto se niega a conceder.

De acuerdo a su orientación ideológica, algunos observadores culpan de la actual situación argentina las malas costumbres populistas que en ese país existen desde la época de Juan y Eva Perón, en tanto que otros estiman que la crisis se debe a un exceso de liberalismo económico carente de responsabilidad y ética sociales. Ambas interpretaciones parecen contener algo de verdad. Los gobernadores provinciales y las autoridades locales en muchos casos persisten en gastos improductivos y demagógicos que son objetados por el FMI, y el sindicalismo peronista no siempre ha valorado suficientemente la vinculación que debe existir entre el salario y la productividad. Pero mayor culpa parecen tener los prohombres del neoliberalismo: financistas con mentalidad especuladora inescrupulosa, reacios a la inversión productiva en la economía real del país. Una inmoral falta de regulación y de control sobre las operaciones especulativas condujo al drenaje de divisas y a la quiebra nacional.

En lugar de reconocer —como lo hace por ejemplo un Joseph Stiglitz, crítico constructivo del actual sistema financiero internacional— que las recetas de saneamiento económico deben tomar en cuenta la necesidad social y las psicologías nacionales

junto con los requerimientos de la ortodoxia financiera, el Fondo Monetario Internacional sigue presionando implacablemente a los argentinos y les niega fondos para aliviar sus penurias más apremiantes. El resultado podría ser aterrador en términos políticos: el desprestigio de la democracia representativa (que luce responsable del desastre actual) podría impulsar al pueblo indignado de Argentina a seguir a cualquier caudillo populista, nacionalista, totalitario y acaso atroz. En 1933, Adolfo Hitler fue electo canciller del Reich por un pueblo alemán agobiado de desempleo e inseguridad económica, y lleno de rabia contra una democracia liberal incompetente.

El nacionalismo dominador del señor Bush

A medida que avanza el tiempo, se intensifica la tendencia del actual gobierno norteamericano hacia un nacionalismo unilateralista y arrogante, que podría llegar a acabar con la globalización liberal y poner en peligro la cooperación internacional en sus diversos niveles.

Luego de que ya antes retornara al proteccionismo tradicional en el ámbito siderúrgico, restringiendo la importación de acero al mercado estadounidense, ahora el presidente Bush logró la aprobación legislativa de medidas de protección y subsidio al sector agrícola, totalmente contrarias al espíritu de apoyo al libre comercio plasmado en el ordenamiento de la OMC. Bruscamente, los subsidios a los granjeros norteamericanos serán aumentados en un 80 por ciento, es decir, en un monto de 82.000 millones de dólares en los próximos dos años. Ello constituye un golpe "brutal" (como lo califica la revista inglesa *The Economist*) contra los exportadores de productos agrícolas y agropecuarios del mundo exterior, tanto desarrollado, como en vías de desarrollo.

Al mismo tiempo, en el terreno político y militar, el presidente norteamericano endureció la presión y las amenazas unilaterales contra ciertos países extranjeros que considera como enemigos en la

actual "guerra" contra el terrorismo internacional. Amplió el llamado "eje del mal" que hasta ahora estaba integrado por Irak, Irán y Corea del Norte, agregándole tres países adicionales: Libia, Siria y Cuba. Junto con esa inclusión de Cuba en la lista de los otrora llamados "Estados bribones", el señor Bush expresó su oposición a cualquier gesto de conciliación hacia el régimen del presidente Castro, y con ello implícitamente condenó la histórica visita que el ex presidente Jimmy Carter efectuó a la antilla comunista a principios de mayo. Anunció que las medidas de embargo a Cuba serán reforzadas, probablemente para complacer a los electores cubano-norteamericanos anticomunistas de Miami en momentos en que el señor Jeb Bush, hermano del presidente, está buscando su reelección como gobernador del estado de Florida.

Dentro del mismo orden de ideas, el presidente norteamericano también solicitó y obtuvo la autorización para incrementar la ayuda militar a Colombia para operaciones antinarco y antiguerrilleras. Dicho gesto posiblemente ayudará en las inminentes elecciones presidenciales colombianas al candidato Alvaro Uribe, representante de una línea dura (mayoritariamente apoyada por el pueblo elector) frente a los desmanes de la guerrilla.

Europa hacia la derecha

De manera general se percibe, en los países de Europa Occidental, una tendencia electoral favorable a las corrientes políticas conservadoras y negativa con respecto a los partidos socialdemócratas o socialistas. Hace meses, en Dinamarca un gobierno dirigido por socialdemócratas fue reemplazado por otro de centroderecha, a la vez que ganó puntos un movimiento derechista xenófobo en ese país. Más recientemente, en elecciones generales celebradas en Portugal, salió del poder el primer ministro socialista Guterres y volvió a asumir el mando el conservador partido "social democrático" con el señor José Manuel Durao Barroso a su cabeza. En Holanda renunció el primer ministro laborista Wim Kok con su gabinete

de centroizquierda, y de la consulta electoral subsiguiente surgió un gobierno conservador. También en Alemania, la suerte está dejando de favorecer a los socialdemócratas del canciller federal Gerhard Schroeder. Agobiado de denuncias de corrupción a nivel local, la socialdemocracia además ha sufrido una derrota electoral contundente en el estado de Sajonia-Anhalt. No es imposible que en las elecciones generales alemanas de septiembre del presente año triunfe la democracia cristiana dirigida por el señor Edmund Stoiber.

Además del viraje hacia la derecha democrática y moderada, también han aumentado en la mayoría de los países europeos las cifras electorales de los movimientos de derecha extrema, populista, xenófoba y fascistoide. El caso más impresionante de ese fenómeno se dio en Francia, donde en las elecciones presidenciales el líder de la extrema derecha, Jean-Marie Le Pen, llegó a ser finalista para la segunda vuelta. En Italia, ya hace tiempo que el premier conservador Berlusconi gobierna en alianza con el neofascismo. En Holanda, el movimiento antiinmigrante del señor Pym Fortuyn (quien fue asesinado poco antes de las elecciones) salió fortalecido.

Los motivos del viraje europeo hacia la derecha parecen ser, entre otros: la presión migratoria del este y del sur sobre una región afectada por un desempleo parcial y por una sensación de inseguridad laboral; el aumento de la delincuencia y el anhelo de una política de mano dura; el pragmatismo y las vacilaciones de una socialdemocracia resblandecida.

Demetrio Boersner

Dr. En Ciencias Políticas. Exembajador de Venezuela





DOCUMENTO

La pobreza en el trienio 1999 - 2001

Matías Riutort

En el trienio 1999-2001 los niveles de inflación han sido menores a los registrados en los años 1997 y 1998, sin embargo, el porcentaje de hogares pobres y, por consiguiente, el número de hogares pobres se han incrementado. El valor de la Canasta Normativa de Consumo creció más rápidamente que el ingreso de los hogares, ocasionándose así una caída en su poder adquisitivo.

Aunque el anclaje relativo del tipo de cambio permitió que en los años 1999 y 2000 el precio de los Alimentos creciera más lentamente que el resto de los bienes y servicios que conforman la Canasta Normativa de Consumo, obteniéndose así una reducción en el porcentaje de pobreza crítica, este proceso tiende a revertirse en el año 2001 regresándose a niveles de pobreza crítica similares a los de 1998. Hay que resaltar, además, que esa reducción de la pobreza crítica se da conjuntamente con un aumento de la intensidad y la severidad de la pobreza.

El avance social en el trienio 1999-2001, medido por los indicadores de pobreza, ha sido negativo. El escaso dinamismo de las inversiones, el alto desempleo, la informalidad y la baja productividad impiden que la economía genere los ingresos necesarios para que los hogares empiecen a salir de la pobreza.

La evolución de la pobreza en el trienio 1999-2001 es un indicador del pobre desempeño económico que ha tenido el país y de la ineficacia de las políticas económicas aplicadas.

El objetivo de este informe es analizar el comportamiento de los indicadores de pobreza en el trienio 1999-2001. En este caso nos estaremos refiriendo exclusivamente a la pobreza de ingresos, uno de los indicadores más importantes en la determinación del nivel de vida de la población. Aunque el nivel de pobreza está determinado directamente por el comportamiento del ingreso real de la población y la distribución del ingreso, depende a su vez indirectamente de todas aquellas variables que determinan el ingreso real y la distribución del ingreso. Así, el nivel de pobreza alcanzado en un determinado período va a depender del crecimiento económico, del nivel de inversión, del comportamiento de los precios, de las exportaciones, de la política fiscal, de la política monetaria, de la política cambiaria, del desempleo, de la productividad, etc.¹

En este sentido, la evolución del nivel de pobreza de una población puede ser considerada como un indicador del desempeño económico de un país y de la eficacia de las políticas económicas aplicadas. La política económica en general será eficaz desde el punto de vista social si ella logra que la economía evolucione de tal manera que sea capaz de remunerar a sus trabajadores por encima de los niveles de inflación. Si el ingreso real o poder adquisitivo de la población se reduce, se deteriorará el nivel de vida de la población y las políticas económicas aplicadas habrán fracasado.

Método utilizado para la medición de la pobreza

Las estimaciones de pobreza que se presentan en este informe están basadas en el Método de la Línea de Pobreza. Los datos para estas estimaciones provienen de la Encuesta de Hogares por Muestreo de OCEI (ahora INE, Instituto Nacional de Estadística). El estimador utilizado es el Porcentaje de Pobreza, el cual indica qué proporción de los hogares tiene ingresos que están por debajo de la Línea de Pobreza, entendiéndose como Línea de Pobreza al valor de una Canasta Normativa de Consumo Total, la cual incluye alimentos y otros bienes y servicios. Un hogar estará en condición de pobreza si sus ingresos no logran cubrir el costo de esta canasta. Por otro lado, la Línea de Pobreza Crítica es el valor de una Canasta Normativa que sólo incluye a los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos calóricos y proteicos de los individuos que conforman un hogar de tamaño medio. Se dice que un hogar está en condición de pobreza crítica si sus ingresos no logran cubrir el costo de esta última canasta.

Los niveles de pobreza están determinados por los ingresos nominales de los hogares, el valor de la Canasta Normativa de consumo, y la distribución del ingreso entre los hogares. Por supuesto, el comportamiento de la inflación determina la evolución del valor de la canasta. A través de la Encuesta de Hogares se determina el ingreso nominal de cada hogar y se compara con el valor de la Canasta Normativa de Consumo Total y con el valor de la Canasta Normativa de Alimentos. Se cuenta los hogares que tienen ingresos por debajo de cada una de ellas y eso determina el número de hogares en

situación de pobreza y el número de hogares en situación de pobreza crítica, respectivamente.

La pobreza se reducirá siempre y cuando los ingresos nominales medios crezcan más rápidamente que los precios, y por lo general, si se produce una mejora en la distribución del ingreso. Por lo tanto, cualquier estrategia de combate a la pobreza debe basarse en políticas económicas y sociales que conduzcan a la modificación de dichas variables. Sin embargo, es posible reducir los niveles de pobreza aunque la distribución del ingreso no se altere². El ataque a la pobreza, en el corto plazo, debería concentrar sus esfuerzos en el mejoramiento de los ingresos reales, ya que la redistribución del ingreso es un fenómeno que opera más lentamente y, por lo tanto, sus efectos sobre la pobreza son de mediano y largo plazo. En este sentido, se ha demostrado que los factores más determinantes de la desigual distribución de los ingresos entre los hogares son las diferencias de escolaridad entre los jefes de hogar, las disparidades regionales, las diferencias en las condiciones laborales entre los diferentes sectores económicos en que se desempeña el jefe del hogar y las disparidades en el ámbito urbano-rural. Igualmente se ha demostrado que en el ámbito del mercado laboral hay factores que contribuyen a la desigualdad como el crecimiento de la informalidad y la situación de la mujer trabajadora en el mercado laboral³. Eliminar las disparidades de ingresos que todos estos factores ocasionan es un problema de más largo plazo.

Se puede afirmar, que las políticas económicas y sociales que estén orientadas a mejorar los salarios reales tienen efectos a más corto plazo que aquellas que actúan sobre la distribución del ingreso.

El mejoramiento de los ingresos reales se logrará si se reduce el desempleo, se recupera la demanda para que las empresas vuelvan a utilizar su capacidad ociosa de producción, crece la inversión, tanto privada como pública, se mejora la productividad y se controla la inflación. Sólo así se logrará un crecimiento económico que permita mejorar las remuneraciones reales de los trabajadores. Además, este crecimiento debe ser sostenido para permitir que las remuneraciones no pierdan poder adquisitivo, puesto que cada vez que las remuneraciones pierden poder adquisitivo aumenta la pobreza.

Ingreso, inflación y poder adquisitivo de los hogares

De acuerdo a la información suministrada por OCEI en Indicadores de la Fuerza de Trabajo, el ingreso medio nominal de los hogares aumentó en 11,4% en 1999 y en 6,7% en 2000. Mientras que el Valor de la Canasta Normativa de Consumo aumentó para esos mismos años 14,6% y 13,2%, respectivamente. Estos resultados indican que el ingreso medio de los hogares tuvo un pérdida de poder adquisitivo de 2,8% en 1999 y de 5,7% en 2000 (ver Cuadro 1).

Para el año 2001 no se dispone aún de los resultados de la Encuesta de Hogares para el segundo semestre. Por esta razón se establecieron hipótesis en cuanto al com-

Cuadro 1

Ingreso medio de los hogares, valor de la canasta de consumo y poder adquisitivo de los hogares

Segundo semestre de cada año

(Variaciones Porcentuales)

			2001		Trienio 1999-2001	
	1999	2000	A	B	A	B
Ingreso Medio de los Hogares (1)	11,4	6,7	13,2	9,8	34,6	30,6
Valor de la Canasta de Consumo (2)						
De Alimentos	7,0	11,7	17,9	17,9	40,9	40,9
Total	14,6	13,2	14,0	14,0	47,8	47,8
Poder Adquisitivo de los Hogares (3)	-2,8	-5,7	-0,7	-3,7	-8,9	-11,7

(1) Para 1999 y 2000, calculado con la información suministrada por Indicadores de la Fuerza de Trabajo de OCEI. Para 2001, Hipótesis A, se supone un crecimiento de 20% en las remuneraciones del sector público y un 12% para las remuneraciones del sector privado. Para 2001, Hipótesis B, se supone un crecimiento de 20% en remuneraciones del sector público y un 8% para las remuneraciones del sector privado.

(2) El crecimiento del valor de la Canasta Normativa de Consumo (OCEI) se determina de acuerdo al comportamiento de los precios de los alimentos que componen la Canasta y el comportamiento de los precios del resto de los bienes y servicios que conforman el Índice de Precios al Consumidor.

(3) Se refiere a la variación del Poder Adquisitivo del Ingreso Medio de los Hogares en relación al Valor de la Canasta de Consumo Total.

Fuente:

- OCEI, Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre, 1999 y 2000

- BCV, Boletín Mensual y Anuario de Precios y Mercado Laboral

- Cálculos Propios

portamiento del ingreso medio de los hogares. Este puede haber aumentado entre 9,8 y 13,2%. Teniendo en cuenta que el Valor de la Canasta Normativa de Consumo aumentó en 14%, esto implicaría que el poder adquisitivo pudiera haber caído hasta un máximo de 3,7% en el año 2001.

Considerando los tres años en forma conjunta, el ingreso medio nominal de los hogares aumentó entre 30,6 y 34,6%, mientras que el Valor de la Canasta Normativa de Consumo aumentó en 47,8%. Esto quiere decir que en el trienio 1999-2001 el poder adquisitivo de los hogares venezolanos pudo haberse reducido en promedio entre 8,9 y 11,7% (ver cuadro 1).

A pesar de que los niveles de inflación del trienio son inferiores a los registrados en 1997 y 1998⁴, la economía no fue capaz de generar ingresos que superaran el crecimiento de los precios. Esto obviamente es el resultado de una economía cuyo producto per cápita se redujo en relación al alcanzado en 1998, y que ha funcionado con altos niveles de desempleo e informalidad (ver Cuadro 2). Es evidente que no basta con una política económica cuyo principal objetivo es reducir la inflación, más aún, cuando estuvo basada en un anclaje cambiario que no incentivó la producción nacional ni las exportaciones no petroleras. Adicionalmente, esta política anti-inflacionaria se desarrolló en un ambiente de incertidumbre e inestabilidad política y económica que desestimula la inversión y alienta la salida de capitales. La política anti-inflacionaria debe estar acompañada de una política de estímulo a la inversión, la producción, y la generación de empleo. Ese estímulo debe estar orientado hacia las actividades intensivas en mano de obra. Además, una política anti-inflacionaria basada únicamente en la disponibilidad circunstancial de recursos externos no es sostenible. De igual forma, no se puede basar la estrategia de crecimiento únicamente en el impulso fiscal, el cual también está financiado por recursos que pueden ser transitorios.

La estabilidad económica no estará garantizada mientras no se lleve a cabo una reforma fiscal que reduzca la dimensión del Estado y la excesiva dependencia de los ingresos petroleros. De igual forma es necesario reducir la dependencia de las exportaciones petroleras mejorando la participación de las exportaciones no petroleras. De hecho la extrema volatilidad de la economía se debe, entre otros factores, a la elevada concentración de sus exportaciones y a la dependencia fiscal de los tributos del sector petrolero. Hay que tener presente que la estabilidad económica y de precios, son condiciones necesarias para la solución al problema de la pobreza. La inestabilidad ocasiona caídas importantes de inversión, de producto, empleo y de salarios reales, cuya recuperación, por lo general, no se logra en el corto plazo. De esta forma, la inestabilidad recurrente puede ocasionar caídas permanentes de los salarios reales y como consecuencia de ello un deterioro continuo en los indicadores de pobreza⁵.

Pobreza y distribución del ingreso

En el año 1998 el 57,6% de los hogares venezolanos tenía ingresos inferiores a la Línea de Pobreza (valor de la Canasta Normativa de Consumo Total). En el año 2000 el porcentaje de hogares pobres aumenta a 60,3%, y en el año 2001 este porcentaje pudiera estar entre 61,4% y 62,2%, dependiendo de cual sea la hipótesis de ingresos que se cumpla. Esto quiere decir que en el trienio 1999-2001 el porcentaje de pobreza pudo haber aumentado entre 3,8 y 4,6 puntos porcentuales. Es importante resaltar que, especialmente en el año 2000, el porcentaje de hogares pobres hubiese sido mayor que el alcanzado, de no haber operado un leve mejoramiento en la distribución del ingreso. Efectivamente, el coeficiente de Gini (medida de distribución del ingreso) pasa de 44,3 en 1999 a 42,1 en el 2000 (ver cuadro 2).

Cuadro 2
Porcentaje de Hogares Pobres, Distribución del Ingreso, Tasa de Desempleo e Informalidad
Segundo Semestre de cada año

	1998	1999	2000	2001(6)		Aumento pobreza (7) Trienio 1999-2001	
				A	B	A	B
Hogares No Pobres	42,4	40,8	39,7	38,6	37,8	3,8	4,6
Hogares Pobres (1)	57,6	59,2	60,3	61,4	62,2	3,8	4,6
Pobreza No Crítica	28,8	32,7	35,0	33,5	34,0	4,7	5,3
Pobreza Crítica (2)	28,8	26,5	25,3	27,9	28,1	-0,9	-0,7
Intensidad de la Pobreza (3)	27,1	27,6	28,1	n.d.	n.d.		
Severidad de la Pobreza (4)	16,4	16,6	16,9	n.d.	n.d.		
Coefficiente de Gini (5)	44,5	44,3	42,1	n.d.	n.d.		
Tasa de Desempleo	11,0	14,5	13,3	12,6	12,6		
Tasa de Informalidad	49,8	52,4	53,0	49,3	49,3		

n.d. = no disponible

(1) Hogares Pobres son aquellos cuyos ingresos mensuales son inferiores al valor de una Canasta Normativa de Consumo.

(2) Hogares en Pobreza Crítica son aquellos cuyos ingresos mensuales son inferiores al valor de una Canasta Normativa de Alimentos.

(3) Indica si en promedio los hogares pobres están más cerca o más lejos de la Línea de Pobreza. Si el valor de la intensidad aumenta esto indica que los hogares serán ahora más pobres.

(4) Permite verificar si los hogares pobres se hacen más pobres aunque el ingreso medio permanezca constante. Si la Severidad aumenta indica que hubo una redistribución regresiva de ingresos entre los pobres. Los hogares de más bajos ingresos serán ahora más pobres.

(5) Mide la distribución del ingreso. Si su valor disminuye, mejora la distribución del ingreso.

(6) Los valores para el año 2001 se obtienen suponiendo que el ingreso medio de los hogares se incrementa entre 9,8% y 13,2% en términos nominales.

(7) Medido en puntos porcentuales.

Fuente:

-OCEI, indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre, 1998, 1999, y 2000.

-OCEI, <http://www.OCEI.gov.ve/>

-Cálculos Propios

En el año 1998 el 28,8% de los hogares tenía ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Crítica (valor de la Canasta Normativa de Consumo de Alimentos). En los años 1999 y 2000 se produce una reducción en el porcentaje de pobreza crítica, gracias a que los precios de los alimentos crecieron más lentamente que el resto de los bienes que conforman la Canasta Normativa de Consumo (ver Cuadro 1). Hay que recordar que el precio de los alimentos está altamente influido por el comportamiento del tipo de cambio ya que en Venezuela un alto porcentaje de los alimentos consumidos es importado. Entonces, la reducción de la pobreza crítica es consecuencia, más bien, de una política cambiaria que indujo a una sobrevaluación del bolívar, que de un mejoramiento sostenible de las condiciones laborales basado en generación de empleos estables y en mejoras en la productividad de la mano de obra. Esto equivale al otorgamiento de un subsidio costoso en términos de reservas internacionales, crecimiento y empleo y que no se puede mantener en el tiempo. En efecto, la tendencia a la reducción de la pobreza crítica tiende a revertirse en el año 2001 debido a que los precios de los alimentos crecieron en más de 17%, cifra muy superior al crecimiento de los precios del resto de los bienes de la Canasta Normativa de Consumo. De hecho, en el 2001 pudiera nuevamente alcanzarse una cifra de pobreza crítica cercana a la de 1998.

Aunque en los años 1999 y 2000 hubo una reducción en el porcentaje de pobreza crítica y un leve mejoramiento en la distribución del ingreso, es importante resaltar, sin embargo, que tanto la intensidad de la pobreza, como la severidad de la pobreza, aumentaron en dichos años (ver cuadro 2)⁶.

Los aumentos de ingreso que permitieron que algunos hogares salieran de la pobreza crítica y los aumentos de ingreso del resto de los hogares pobres, no fueron suficientes para que el ingreso medio de los hogares pobres mejorara en relación a la Línea de Pobreza. Aunque hay menor porcentaje de hogares en pobreza crítica, la pobreza se intensificó. Esto quiere decir que la brecha de pobreza aumentó, es decir, la distancia promedio entre el ingreso de los pobres y la Línea de Pobreza aumentó. Esto está medido por el indicador Intensidad de la Pobreza.

Por otro lado, los ingresos de los más pobres se han alejado más de la Línea de Pobreza. Así lo señala el indicador de Severidad de la Pobreza el cual permite verificar si los hogares pobres se hacen más pobres aunque su ingreso medio permanezca constante. Cuando la severidad de la pobreza aumenta, que es el caso de los años 1999 y 2000, esto indica que operó una redistribución negativa entre los hogares pobres. Por consiguiente, los hogares más pobres serán ahora más pobres.

Cuadro 3
Número de Hogares Pobres
Segundo Semestre de cada Año

	1998	1999	2000	Trienio 1999 - 2001				
				2001		Aumento en el Número de Hogares Pobres (2)		
				A	B	Por Efecto Población	Por Efecto Ingreso Real	Aumento Total
Hogares No Pobres	1.734.948	1.761.800	1.712.168	1.697.581	1.663.995	129.207	-200.160	-70.953
Hogares Pobres	2.358.354	2.559.016	2.599.738	2.700.563	2.734.149	175.635	200.160	375.795
Pobreza No Crítica	1.177.469	1.414.298	1.508.572	1.472.928	1.496.758	87.690	231.599	319.289
Pobreza Crítica	1.180.885	1.144.718	1.091.166	1.227.635	1.237.391	87.945	-31.439	56.506
Total Hogares (1)	4.093.302	4.320.816	4.311.906	4.398.144	4.398.144	304.842	0	304.842

(1) Para el año 2001 se supone un crecimiento de 2% en el número de hogares.

(2) Se refiere al caso de la Hipótesis B

Fuente: - OCEI, Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre: 1998, 1999 y 2000
- Cálculos Propios

El número de hogares pobres

En 1998 había 2.358.354 hogares pobres. Se estima que para finales del año 2001 pudiera haber 2.734.149 hogares pobres. Esto quiere decir que en el trienio 1999-2001 el número de hogares pobres pudo haber aumentado hasta en 375.795 hogares (ver Cuadro 3). Dado que cada hogar está constituido, en promedio, por 5,2 personas, entonces durante ese trienio casi 2.000.000 de personas pasaron a pertenecer a nuevos hogares pobres. Este aumento en el número de hogares pobres se origina a través de dos vías: 1) Por Efecto Población y 2) Por Efecto Ingreso Real. El aumento en el número de hogares pobres por Efecto Población es el reflejo del aumento vegetativo en el número total de hogares. Aunque el porcentaje de hogares pobres se mantuviese igual de un año a otro, el número de hogares pobres aumentaría porque el total de hogares aumenta. En el trienio 1999-2001 el número de hogares pobres aumentó en 175.635 por Efecto Población. Mientras que por el Efecto Ingreso Real, es decir, por la caída del poder adquisitivo de los hogares, se produjo un aumento en el número de hogares pobres de 200.160.

En 1998 había 1.180.885 hogares en pobreza crítica. Se estima que para finales del año 2001 pudiera haber 1.237.391 hogares en pobreza crítica. Esto quiere decir que en el trienio 1999-2001 el número de hogares en pobreza crítica pudo haber aumentado hasta en 56.506 hogares. Por Efecto Población el número de hogares en pobreza crítica aumentó en 87.945 durante el trienio 1999-2000, resultado que fue compensado en parte por la disminución en el número de hogares en pobreza crítica como consecuencia del Efecto Ingreso Real.

Es conveniente hacer algunas observaciones con respecto a la relación entre inflación y pobreza, dadas las interpretaciones erróneas que se han hecho al respecto, en especial, por parte del Ministro de Planificación y Desarrollo y el propio Presidente de la República⁷, basados posiblemente en una investigación que yo

mismo realicé⁸. Dado que la inflación de la Canasta en 1998 fue de 29% y en el 2001 de sólo 14%, entonces, el Ministro y el Presidente afirman que esa reducción de 15 puntos en el nivel de inflación ocasionó una reducción en el número de hogares pobres. Esa interpretación no es correcta. Haciendo abstracción de lo que suceda con los ingresos de los hogares, cuando de un año a otro la inflación disminuye (es decir, los precios crecen más lentamente) esto no quiere decir que la pobreza va a disminuir sino que va a crecer menos. Siempre que hay inflación, independientemente de su magnitud, el valor de la canasta normativa de consumo se incrementa y si no hay compensaciones salariales equivalentes, la pobreza aumentará. Además, tampoco es correcto sacar conclusiones en relación a la pobreza comparando la inflación de 2001 con la de 1998, puesto que no se está considerando el incremento del valor de la canasta ocurrido en los años 1999 y 2000. Como se dijo anteriormente, en el trienio 1999-2001 la inflación de la canasta de consumo fue de 47,8%, valor que no fue compensado por los aumentos salariales (ver Cuadro 2). Entonces, contrariamente a lo afirmado por el Ministro y el Presidente, el porcentaje de pobreza y el número de hogares pobres aumentó en el trienio 1999-2001, tal como se muestra en los Cuadros 2 y 3.

Perspectivas para el año 2002

Dadas las perspectivas económicas planteadas para el año 2002: reducción en el ritmo de crecimiento de la economía, mantenimiento de niveles altos de desempleo, mayores niveles de inflación e informalidad y deterioro del salario real, el porcentaje de hogares pobres pudiera situarse en una cifra cercana a 67%, mientras que el porcentaje de hogares en pobreza crítica llegaría a 31%.

Estos resultados implican que en cuatro años (1999-2002) el número de hogares pobres se habrá incrementado en unos 650.000 hogares (3.380.000 personas). Mientras que unos 225.000 hogares (1.170.000 personas) pasarán a formar parte de los hogares en pobreza crítica.

Algunas Conclusiones

- 1 / En el trienio 1999-2001 el poder adquisitivo de los hogares venezolanos se redujo en promedio entre 8,9 y 11,7%.
- 2 / En el trienio 1999-2001 el porcentaje de pobreza pudo haber aumentado entre 3,8 y 4,6 puntos porcentuales. Mientras el porcentaje de hogares en pobreza crítica se reduce en cerca de un punto porcentual.
- 3 / Aunque por Efecto Ingreso Real el número de hogares en pobreza crítica se reduce en 31.439 en el trienio 1999-2001, por este mismo efecto, el número de hogares pobres aumenta en 200.160. Si se considera también el Efecto Población, el número de hogares en pobreza crítica aumentó en 56.506 y el número de hogares pobres aumentó en 375.795. Dado que cada hogar está constituido, en promedio, por 5,2 personas, entonces durante ese trienio casi 2.000.000 de personas pasaron a pertenecer a nuevos hogares pobres y unas 293.000 personas pasaron a pertenecer a nuevos hogares en pobreza crítica. En resumen, si bien hubo hogares que salieron de la pobreza crítica, hubo mucho más hogares que pasaron a estar en condición de pobreza.
- 4 / A pesar de que en los años 1999 y 2000 hubo una reducción de la pobreza crítica, no hubo un mejoramiento generalizado de los hogares pobres ya que los hogares de menores ingresos son ahora relativamente más pobres que en 1998, de acuerdo al indicador de severidad de la pobreza. Asimismo, en esos dos años el ingreso de los hogares pobres, en promedio, se alejó de la línea de pobreza. Además, en el año 2001 la pobreza crítica regresa a los niveles de 1998.
- 5 / El objetivo es mejorar el ingreso real de los hogares. Para ello se requiere un crecimiento importante de la inversión para generar crecimiento económico y reducir el desempleo y la informalidad. La inversión debería estar dirigida en especial a generar una estructura productiva que tenga una mayor capacidad de empleo. Otro requisito para solucionar los problemas de pobreza es mejorar la productividad media de la economía. La baja productividad impide el mejoramiento de los salarios reales. Conjuntamente es necesario crear las condiciones para lograr un ambiente macroeconómico estable para lo cual se requiere reducir el tamaño del estado y la excesiva dependencia de los ingresos petroleros. Finalmente, el logro de estos objetivos requiere un ambiente de estabilidad política y de credibilidad en las políticas gubernamentales, de tal manera que propicien las inversiones. Estas son condiciones generales necesarias para comenzar a superar el problema de la pobreza en Venezuela.

MATÍAS RIUTORT

Economista. Profesor/investigador Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Universidad Católica Andrés Bello

- 1 Para un análisis más detallado de estas relaciones ver: Matías Riutort y Ronald Balza (2001), "Salario Real, Tipo de Cambio Real y Pobreza en Venezuela: 1975-2000", Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello.
- 2 Este es el caso de los países del sudeste asiático durante la década de los años 80, donde la pobreza se redujo en forma considerable aunque la distribución del ingreso siguió siendo bastante desigual. Esto fue posible gracias al mejoramiento generalizado de los ingresos reales.
- 3 Ver: 1) Matías Riutort (1999), «Pobreza, Desigualdad y Crecimiento Económico en Venezuela» en La Pobreza en Venezuela. Causas y Posibles Soluciones. Documentos del Proyecto Pobreza, N° 3. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Civil para la Promoción de Estudios Sociales y 2) Matías Riutort (1999), «Las Causas de la Pobreza en Venezuela», *Temas de Coyuntura* N°40: 27-46, Diciembre. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello.
- 4 En 1997 el valor de la Canasta Normativa de Consumo aumentó en una cifra cercana a 37%, mientras que en 1998 el aumento fue de alrededor de 29%.
- 5 Ver: 1) Matías Riutort (1999), «Pobreza, Desigualdad y Crecimiento Económico en Venezuela» en La Pobreza en Venezuela. Causas y Posibles Soluciones. Documentos del Proyecto Pobreza, N° 3. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Civil para la Promoción de Estudios Sociales y 2) Matías Riutort y Ronald Balza (2001), "Salario Real, Tipo de Cambio Real y Pobreza en Venezuela: 1975-2000", Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello.
- 6 Para mayores detalles sobre estos indicadores consultar: Matías Riutort (1999), «Pobreza, Desigualdad y Crecimiento Económico en Venezuela» en La Pobreza en Venezuela. Causas y Posibles Soluciones. Documentos del Proyecto Pobreza, N° 3. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Civil para la Promoción de Estudios Sociales.
- 7 Ver: 1) Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, Alocuciones Presidenciales, Programa "Aló Presidente", 16 de diciembre de 2001 y 2) Mensaje Anual del Presidente de la República ante la Asamblea Nacional, 15 de enero de 2002. Ambos documentos se pueden consultar en la dirección Internet del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia: www.venezuela.gov.ve
- 8 Ver: Matías Riutort, "Inflación, Desempleo y Pobreza en Venezuela". Documentos de Trabajo. Serie Proyecto Pobreza N°14, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello. Julio 2000. Publicado también en Documentos del Proyecto Pobreza. El Camino por Recorrer. Volumen 2. Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Civil para la Promoción de Estudios Sociales.

Cuadros anexos

Cuadro Anexo 1
Ingreso Medio de los Hogares
Segundo Semestre de cada Año
(Bolívares)

	1998	1999	2000	2001	
				A	B
Ingreso Total de los Hogares	1.185.135.081.068	1.393.617.681.773	1.484.404.567.124	1.713.952.889.384	1.662.473.738.996
Número de Hogares (1)	4.093.302	4.320.816	4.311.906	4.398.144	4.398.144
Ingreso Medio de los Hogares (2)	289.530	322.536	344.257	389.699	377.994

(1) Para el año 2001 se supone un crecimiento de 2% en el número de hogares.

(2) Los valores para el año 2001 se obtienen suponiendo que el ingreso medio de los hogares se incrementa en términos nominales en 13,2% en el caso de la Hipótesis A y en 9,8% en el caso de Hipótesis B.

Fuente:

- OCEI, Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre, 1998, 1999 y 2000.
- Cálculos propios

Cuadro Anexo 2
Canasta Normativa de Consumo e Inflación
Segundo Semestre de cada Año

	1999	2000	2001	
			A	B
Valor Canasta Normativa de Alimentos (Bs.) (1)	131.931	147.367	173.746	173.746
Valor Canasta Normativa de Consumo Total (Bs.) (2)	282.480	319.789	364.508	364.508
Inflación Canasta Normativa de Alimentos (%)	7,0	11,7	17,9	17,9
Inflación Otros Bienes y Servicios IPC (%)	22,1	14,5	10,6	10,6
Inflación Canasta Normativa de Consumo Total (%)	14,6	13,2	14,0	14,0

(1) El valor de la Canasta Normativa de Alimentos (OCEI) de diciembre de 1998, se ajustó de acuerdo al comportamiento de los precios de los alimentos que componen la Canasta.

(2) El valor de la Canasta Normativa de Consumo (OCEI) de diciembre de 1998, se ajustó de acuerdo al comportamiento de los precios de los alimentos que componen la Canasta y de acuerdo al comportamiento de los precios del resto de los bienes y servicios que conforman el Índice de Precios al Consumidor.

Fuente:

- OCEI, Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre, 1998, 1999 y 2000
- Cálculos propios

Cuadro Anexo 3
Distribución del Ingreso por Deciles
Segundo Semestre de cada Año
(Porcentajes)

Deciles	1998	1999	2000
1	1,3	1,2	1,5
2	4,1	2,4	3,6
3	2,8	4,7	4,4
4	5,3	5,5	5,6
5	7,1	5,9	6,1
6	7,5	8,5	8,5
7	9,4	9,5	9,9
8	13,3	13,3	12,9
9	16,3	16,2	16,8
10	32,9	32,6	30,6

- Cada Decil incluye a 10% de los hogares
- El Decil 1 incluye a los hogares con los menores ingresos.
- El Decil 10 incluye a los hogares con los mayores ingresos.

Fuente:

- OCEI, Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre, 1998, 1999 y 2001
- Cálculos propios

Cuadro Anexo 4
Distribución del Ingreso por Quintiles
Segundo Semestre de cada Año
(Porcentajes)

Quintiles	1998	1999	2000
1	5,3	3,6	5,1
2	8,2	10,2	10,1
3	14,6	14,5	14,6
4	22,7	22,8	22,8
5	49,2	48,9	47,4

- Cada Quintil incluye a 20% de los hogares.
- El Quintil 1 incluye a los hogares con los menores ingresos.
- El Quintil 5 incluye a los hogares con los mayores ingresos.

Fuente:

- OCEI, Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Segundo Semestre, 1998, 1999 y 2001
- Cálculos propios

5

Posibilidades de una Constitución

Jesús María Casal H
Alma Chacón Hanson

Análisis y perspectivas

En la Democracia moderna la Constitución desempeña un papel primordial, como conjunto de reglas y principios fundamentales relativos a la organización de los poderes públicos y a los derechos esenciales que deben ser garantizados. Al estructurar los órganos supremos del Estado con arreglo al principio de la división de los poderes y al establecer mecanismos para la protección de los derechos y libertades públicas, la Constitución se erige en instrumento capital para la limitación y control del ejercicio del poder. Además, al prever valores y reglas de juego vinculantes para todos los actores, ordena y pacifica el proceso político. Ésta y otras funciones de la Constitución presuponen, sin embargo, una condición insoslayable: el cumplimiento de sus disposiciones. Una Constitución de escasa eficacia pierde adhesión y tiende a naufragar. Por otro lado, las Constituciones que no son fruto de acuerdos políticos entre fuerzas diversas sobre aspectos básicos del quehacer institucional y social, difícilmente superan los embates derivados de la natural movilidad en las preferencias de los electores.

La Constitución de 1999 adolece de ambos defectos, el de no haber surgido de la búsqueda de consensos, es decir, de un denominador común a las plurales corrientes políticas, y el de su precario acatamiento. La primera deficiencia tal vez podría superarse mediante la introducción de algunas reformas constitucionales y el abandono de prácticas políticas excluyentes, mientras que la segunda exige medidas orientadas a reconstruir el tejido constitucional lesionado y a desarrollar las previsiones constitucionales. Ambos correctivos resultan imprescindibles, aunque el segundo es urgente, pues las Constituciones carentes de adecuada observancia por los órganos del poder público se transforman en simples instrumentos de dominación, particularmente si el régimen imperante decide según su conveniencia los casos merecedores de un tratamiento excepcional, aun en detrimento de los valores y equilibrios democráticos.

Es imprescindible acabar con la transitoriedad que aún subsiste en nuestros poderes públicos. La elección de los Magistrados del TSJ, de los miembros del CNE y de los titulares de los órganos del poder ciudadano, se hizo sin aplicar el procedimiento constitucional, que exige, entre otros requisitos, la instauración del Comité de Postulaciones Judiciales, del Comité de Postulaciones Electorales y del Comité de Evaluación de Postulaciones del Poder Ciudadano, respectivamente.

De la masacre del 11 de abril al restablecimiento de una Constitución que fue desahuciada

La forma como se han abordado los hechos más relevantes ocurridos entre el 11 y el 14 de abril influirá decisivamente en el devenir político. Las violaciones a los derechos humanos y delitos contra las personas cometidos en este lapso deben ser investigados con objetividad, rigor y transparencia, para evitar que se recorra el camino de la venganza y la violencia colectivas. De ahí la importancia de la creación de la Comisión de la Verdad, en los términos que han sido planteados por el Foro por la Vida.

Todo indica que el retorno de Hugo Chávez al poder se produjo no por un apoyo incondicional y monolítico de la Fuerza Armada Nacional al Presidente o a la revolución, sino sobre todo por la ruptura abierta con la Constitución y demás errores en que incurrió el gobierno provisional. Los militares, que dieron a muchos una lección de apego a las normas y a la Constitución –incluso cuando se negaron a aplicar el plan Ávila–, prefirieron mantener el *status quo* a continuar en una aventura ya francamente inconstitucional y cargada de sectarismo y revanchismo político. Ello aunado a algunas manifestaciones de respaldo popular favorables al Presidente.

Esto debe significar una lección también para el gobierno, pues el resquebrajado hilo constitucional no podrá desempeñar su función estabilizadora y pacificadora si no es asumido con todas sus consecuencias, lo cual comporta la necesidad de reconstruir el tejido constitucional vulnerado. La Constitución, aunque vigente, sigue aún en terapia intensiva, por lo que deben adoptarse medidas orientadas a su recuperación.

La reconstrucción del tejido constitucional

Es imprescindible acabar con la transitoriedad que aún subsiste en nuestros poderes públicos. La elección de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, de los miembros del Consejo Nacional Electoral y de los titulares de los órganos del poder

ciudadano (Fiscal General de la República, Contralor General de la República y Defensor del Pueblo), se hizo sin aplicar el procedimiento constitucional, que exige, entre otros requisitos, la instauración del Comité de Postulaciones Judiciales, del Comité de Postulaciones Electorales y del Comité de Evaluación de Postulaciones del Poder Ciudadano, respectivamente.

Tal hendidura constitucional únicamente puede ser reparada con la aplicación rigurosa de la Constitución en la designación definitiva de esas autoridades, pues los nombramientos de quienes actualmente ocupan esos cargos deben considerarse provisionales. En el caso de los miembros del Consejo Nacional Electoral, nadie discute la provisionalidad de su elección, ya que ésta fue realizada por el Congresillo, ante el vacío generado por la renuncia de sus integrantes en mayo de 2000. En cuanto al Tribunal Supremo de Justicia y al Poder Ciudadano, las designaciones efectuadas no pueden considerarse definitivas, pues a ello se opone la fuerza normativa de la Constitución y el propio Decreto sobre el Régimen de Transición del Poder Público, según el cual la elección definitiva de los titulares de estos órganos debía producirse de acuerdo con la Constitución. Fue la Asamblea Nacional la que hizo tales designaciones, pero no siguió las reglas constitucionales, a pesar de ser el órgano llamado a legislar a fin de permitir la aplicación del procedimiento previsto en la Constitución, el cual garantizaba una participación efectiva de distintos sectores de la sociedad.

Para lograr la recomposición del tejido constitucional en este aspecto esencial, que incide en el equilibrio entre los poderes públicos y en los controles al ejercicio de las funciones de gobierno, se requiere de una actuación madura y responsable de las distintas fuerzas políticas, y de los propios funcionarios involucrados, que podrían facilitar el proceso de aplicación de la Constitución. La Asamblea Nacional debe, igualmente, dictar las leyes que permitan la adecuada convocatoria e instalación de los Comités de Postulaciones antes mencionados, lo cual sólo ha sido objeto de regulación parcial en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, promulgada el 25 de octubre de 2001.

...en algunos temas lo que debe plantearse no es el desarrollo sino la reforma de la Constitución, con la finalidad de corregir excesos cometidos durante su proceso de elaboración. Son muchos los aspectos de la vigente Constitución que deben ser objeto de revisión.

Medidas legislativas fundamentales para el desarrollo de la Constitución

La Constitución requiere de una ingente labor legislativa, en orden al desarrollo de sus disposiciones. A este respecto, observamos que la Asamblea Nacional, de las veinte materias cuya regulación debía acometer dentro de los seis primeros meses o el primer año siguiente a su instalación o a la entrada en vigencia de la Constitución, según las Disposiciones Transitorias Tercera, Cuarta y Quinta, respectivamente, dictó leyes en doce de dichos ámbitos, entre los cuales citamos: la reforma del Código Penal para incluir el delito de desaparición forzada de personas, la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, la Ley para el régimen especial de los Municipios Páez y Rómulo Gallegos del Estado Apure, la Ley Orgánica sobre refugiados y asilados, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, las reformas al Código Orgánico Tributario y a la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Ley del Banco Central de Venezuela, la reforma del Código Orgánico Procesal Penal, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la Ley de Licitaciones (reformada mediante Decreto-Ley), la Ley de Reforma Parcial de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización, la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados y el Distrito Metropolitano, la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas, así como la Ley Habilitante, en uso de la cual el Presidente de la República dictó 49 Decretos-Leyes. Cualquier inventario de las materias pendientes por legislar, debe iniciarse con las que el mismo Constituyente fijó como prioritarias, estableciéndole un lapso perentorio a la Asamblea Nacional. Así, según la Disposición Transitoria Cuarta, para la presente fecha existe moratoria con respecto a los siguientes puntos¹, entre otros:

En el marco de los derechos sociales, aún no ha sido sancionada la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, a los efectos de establecer un "nuevo régimen para el derecho a prestaciones sociales", y la regulación de la jornada laboral, procurando su disminución progresiva, en los términos contemplados en la normativa internacional.

En cuanto a los órganos del Poder Público Nacional, siguen pendientes:

a / Las leyes referidas al Sistema Judicial, que comprendería la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia; la Ley de la Defensoría Pública; la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en deuda desde la Constitución del 61); la regulación del conjunto de medios alternativos para la solución de conflictos; el Código de Ética del Juez; la regulación del Comité de Postulaciones Judiciales; las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Carrera Judicial, y Ley de Justicia de Paz, entre otras.

b / Las leyes relativas al Poder Ciudadano, pues falta aún que se dicte la Ley de la Defensoría del Pueblo, así como la reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

c / En lo que atañe al Poder Electoral, por lo arriba expuesto resulta de evidente necesidad la reforma a la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, en especial, lo que concierne a la regulación del Consejo Nacional Electoral y el Comité de Postulaciones Electorales.

d / La ley que regule el cuerpo de policía nacional. En relación con los órganos del Poder Público Estatal y Municipal, han sido diferidos dos instrumentos normativos: la Ley de la Hacienda Pública Estatal, que debe establecer "los tributos que la componen, los mecanismos de su aplicación y las disposiciones que la regulen", así como la Ley Orgánica de Régimen Municipal (o del Poder Municipal).

No conforme con lo anterior, y quizá con la intención de evitar que con la Constitución del 99 sucediese lo mismo que con la Constitución del 61, en cuanto a su incompleta ejecución, la Asamblea Nacional Constituyente, en la Disposición Transitoria Sexta, le fija al órgano legislativo nacional, el deber de legislar en el lapso de dos años, sobre todas las materias relacionadas con esta Constitución, teniendo prioridad las leyes orgánicas sobre *pueblos indígenas, educación y fronteras*.

Ese lapso fijado a la Asamblea Nacional culminará en agosto de este año (momento en que se cumplirán dos años de su instalación²), sin embargo, por el ritmo del trabajo legislativo, así como en virtud de las demás funciones que el parlamento debe cumplir, en particular la de investigación y control sobre el gobierno y la administración pú-

...el Capítulo concerniente a la Fuerza Armada Nacional, incurre, entre otros, en dos equívocos de gran calado. El primero estriba en haber suprimido el carácter no deliberante de la Fuerza Armada Nacional, ...El segundo error reside en la formulación de la misión de la Fuerza Armada Nacional y de los medios para su cumplimiento. En este sentido, el artículo 328 señala que la F.A. ha de participar activamente en el desarrollo nacional, lo cual se ha prestado para una tergiversación de la función que la institución militar debe desempeñar.

blica nacional, dicha meta no podrá ser alcanzada. Es por ello que se hace imperioso fijar y ejecutar un ágil cronograma legislativo, a los efectos de dictar las leyes en relación con las cuales ya el parlamento se encuentra en mora, o las relativas a las demás materias constitucionales, poniendo especial énfasis en las que se mencionan seguidamente.

En el marco de los derechos humanos, en general:

a / Ley para hacer efectivas las indemnizaciones a las víctimas de violaciones de derechos humanos (art. 30 de la Constitución).

b / Regulación del uso de armas o sustancias tóxicas por parte de órganos de policía (art. 55). Regulación de la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público, teniendo en cuenta la prohibición constitucional del uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones públicas. (art. 68).

c / Regulación de la participación de los ciudadanos en los programas de prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias (art. 55), ley en la cual se debe dejar claramente establecido que el monopolio del uso de la fuerza pública (coacción) sólo compete a los órganos del Estado, prohibiendo la posibilidad de que los ciudadanos puedan integrar brigadas o cuerpos que impliquen de alguna manera su participación en el uso de dicha fuerza pública.

En relación con los derechos políticos y las organizaciones políticas:

a / Ley de financiamiento de los partidos y asociaciones con fines políticos, campañas políticas y electorales. En dicha ley se debería establecer expresamente la prohibición de uso de fondos y recursos del Estado para el financiamiento de organizaciones políticas, así como también para organizaciones comunitarias con fines políticos.

b / Ley de participación ciudadana, donde se establezcan reglas claras sobre cada una de las formas de participación política previstas en el artículo 70 de la Constitución.

En materia de derechos sociales:

a / Las leyes de reforma del Sistema de Seguridad Social y los Subsistemas que lo integran, Salud y Pensiones, pues la Asamblea Nacional se ha limitado a prorrogar *lavacatio legis* (entrarían en vigencia el 1° de julio del corriente año), sin introducir modificaciones para hacer dicha regulación

compatible con el nuevo Texto Constitucional¹⁸.

b / Una legislación para fomentar el empleo, con el propósito fundamental de asegurar que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 constitucional.

En lo que concierne a los derechos culturales y educativos: como lo dispone la Disposición Transitoria Sexta, una de las prioridades de la agenda legislativa es justamente una Ley Orgánica de Educación, que desarrolle lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Carta Magna.

En materia de derechos de los pueblos indígenas: desde la Constitución del 61, el órgano legislativo nacional está en mora en su deber de dictar una Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, siendo también uno de los temas de especial trascendencia en la Constitución del 99.

En relación con los órganos del Poder Público Estatal:

a / La Ley sobre el Consejo Federal de Gobierno resulta necesaria a los efectos de desarrollar el proceso de descentralización y transferencia de competencias y fortalecer a los Estados y Municipios.

b / Para lograr una mejor planificación y coordinación de las políticas públicas estatales, debe dictarse la ley que determine el funcionamiento de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.

c / La Ley Orgánica de División Político-Territorial, de manera que se garantice la autonomía municipal y la descentralización político-administrativa, según lo dispone el artículo 16 de la Constitución.

En materia municipal, también están pendientes una serie de instrumentos legislativos:

a / La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública

b / La reforma a la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, para adecuarla a lo dispuesto en el artículo 184.

Finalmente, en lo que concierne a la Seguridad y Defensa, la Asamblea Nacional no ha cumplido con su tarea de legislar en una materia de suma importancia, como lo es la de fronteras, mediante una ley "que permita la presencia de la venezolanidad y el mantenimiento territorial y la soberanía en esos espacios" (arts. 15, 156, num. 30 y 327).

Uno de los planteamientos formulados como posible salida a la crisis política consiste en la aprobación de una enmienda a la Constitución, en virtud de la cual el período presidencial se reduciría a cuatro años...se incorporaría el sistema de elección del Presidente de la República por la mayoría absoluta de los votos válidos, con una eventual segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados. Ello iría acompañado de una disposición transitoria en la que se precisaría que el período de Hugo Chávez comenzó en febrero de 1999, y finalizaría en enero del 2003.

A continuación presentamos un cuadro sobre el status de algunos de los Proyectos de Leyes que hemos mencionado, de acuerdo a la información suministrada por el Servicio Autónomo de Información Legislativa de la Asamblea Nacional, actualizado hasta el día 20 de mayo de 2002.

Reformas a la Constitución

Como señalábamos al comienzo, en algunos temas lo que debe plantearse no es el desarrollo sino la reforma de la Constitución, con la finalidad de corregir excesos cometidos durante su proceso de elaboración. Son muchos los aspectos de la vigente Constitución que deben ser objeto de revisión. Nos limitaremos, sin embargo, a los que estimamos fundamentales para que ella pueda ser asumida por todos como un instrumento básico de la convivencia democrática.

El fortalecimiento del federalismo

Aunque la vigente Constitución dispone, en su artículo 4, que Venezuela es un "Estado federal descentralizado", la regulación que al respecto contiene nos coloca más bien ante un Estado centro-federal, con posibilidades de avanzar hacia la descentralización. En esta materia, la Constitución de 1999 incluyó en el texto constitucional normas ya contempladas en las leyes aprobadas en 1988-89, a raíz del impulso que recibió el proceso de descentralización, y alligeró el trámite parlamentario para la transferencia de competencias hacia los Estados y Municipios; pero dejó en manos del poder central (Asamblea Nacional) el desarrollo de las haciendas públicas estatales, y suprimió el bicameralismo, en lugar de haber transformado al Senado en una Cámara de representación territorial.

La previsión en la propia Constitución de las bases de la autonomía financiera de los Estados es clave para la instauración de un federalismo real, que también exige una clarificación en el reparto de competencias entre el poder central y el de los Estados, así como el restablecimiento de la bicameralidad, de tal modo que éstos tengan igual representación en una Cámara que vele por el desarrollo de la descentralización política y administrativa. El bicameralismo es, además, un factor de equilibrio político adicional a los que se derivan de la clásica división de los poderes, siendo históricamente más controlables por el Ejecutivo los parlamentos unicamerales.

La moderación del presidencialismo

Otra constante de nuestro devenir histórico ha sido el caudillismo o personalismo político y, más recientemente, los esfuerzos por contenerlo. Mucho se había discutido durante el período de vigencia de la Constitución de 1961 sobre la necesidad de atemperar nuestro presidencialismo, y habían sido formuladas varias propuestas con tal finalidad. Sin embargo, el proceso constituyente de 1999 rompió en este punto con los consensos alcanzados en el país. En lugar de contrarrestar la tentación del personalismo político, ésta fue propiciada, mediante la extensión del mandato presidencial a seis años y la reelección inmediata. A lo cual se suma la ausencia de frenos al poder presidencial, como los que se hubieran derivado de la previsión de un Primer Ministro cuya designación requiriese de la ratificación del parlamento. En lugar de ello se estableció un Vicepresidente Ejecutivo de libre nombramiento del Presidente, cuya censura política difícilmente puede acarrear su remoción, al exigirse el voto de las tres quintas partes de los miembros de la Asamblea Nacional.

La Constitución debe ser modificada para reducir el período presidencial a cinco años, sin reelección inmediata, en los términos de la Constitución de 1961. No descartamos de plano la fórmula de la reelección inmediata, por una sola vez, que ha sido exitosa en otros regímenes presidenciales y que de hecho opera sin limitaciones en los regímenes parlamentarios, en lo que respecta al jefe de gobierno. La reelección inmediata facilita una continuidad en la planificación y aplicación de las políticas de Estado y de gobierno, cuando el gobernante cuenta con el respaldo del electorado. Sin embargo, de aceptarse la reelección inmediata resultaría excesivo, en atención a nuestro pasado, un período presidencial superior a cuatro años. Junto a esta reforma convendría introducir algunas figuras o mecanismos propios del parlamentarismo, sin alterar la estructura fundamental de nuestro sistema.

La racionalización del concepto de seguridad de la Nación y la clarificación del papel de la Fuerza Armada Nacional

La Constitución de 1999 sobredimensiona la significación de la seguridad de la Nación dentro de un Estado democrático. De simple cometido del



Status de proyectos de leyes

NOMBRE DEL PROYECTO DE LEY

- 1) Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo
 - 2) Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia
 - 3) Ley de la Defensoría Pública
 - 4) Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
 - 5) Ley de medios alternativos para la solución de conflictos. Existe un proyecto de Ley de Convivencia y solución de conflictos de las comunidades, presentado por el Grupo Parlamentario del MAS
 - 6) Código de Ética del Juez
 - 7) Ley del Comité de Postulaciones Judiciales
 - 6) Ley de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial
 - 9) Ley de Reforma Parcial a la Ley de la Carrera Judicial
 - 10) Ley de Reforma Parcial a la Ley de Justicia de Paz
 - 11) Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo
 - 12) Ley de reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público
 - 13) Ley de reforma a la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. El Consejo Nacional Electoral introdujo el Proyecto de Ley de Estatuto Electoral
 - 14) Ley especial de Regulación del Comité de Postulaciones Electorales
 - 15) Ley Orgánica de Policía Nacional. Hay otro proyecto de Ley titulado: "Ley Orgánica para la Coordinación, Organización y Funcionamiento del Cuerpo Uniformado de Policía Nacional, introducido por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz (por iniciativa popular)
 - 16) Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal
 - 17) Ley Orgánica del Régimen Municipal. Existen dos proyectos en la Asamblea Nacional, titulados: "Ley Orgánica del Poder Municipal de la República Bolivariana de Venezuela", y "Ley Orgánica del Poder Público Municipal Bolivariano"
 - 18) Ley para hacer efectivas las indemnizaciones a las víctimas de violaciones de derechos humanos
 - 19) Regulación del uso de armas o sustancias tóxicas por parte de órganos de policía
 - 20) Regulación de la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público
 - 21) Regulación de la participación de los ciudadanos en los programas de prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias. El Grupo Parlamentario del MAS introdujo un Proyecto de Ley titulado: "Ley para la seguridad y desarme del ciudadano"
 - 22) Ley de financiamiento de los partidos y asociaciones con fines políticos, campañas políticas y electorales
 - 23) Ley de Participación Ciudadana
 - 24) Leyes del Sistema de Seguridad Social
 - 25) Ley para el fomento del empleo
 - 26) Ley Orgánica de Educación
- de segunda, que debió ser presentado el 22-09-2001
- 27) Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas
 - 28) Ley del Consejo Federal de Gobierno
 - 29) Ley de los Consejos Locales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas
 - 30) Ley de reforma a la Ley de Tierras Baldías y Ejidos
 - 31) La Ley Orgánica de División Político-Territorial
 - 32) La Ley de los Consejos Estadales de Planificación Pública. Hay un proyecto titulado: "Ley de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas"
 - 33) Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público
 - 34) Ley Orgánica de Fronteras. La Vicepresidencia de la República introdujo un Proyecto de Ley titulado: "Ley Orgánica de Seguridad de la Nación".

FECHA DE INGRESO	PRIMERA DISCUSIÓN	SEGUNDA DISCUSIÓN	OBSERVACIONES
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
21-08-01	6-11-01	-	Enviado a la comisión el 6-11-01, el 7-12-01 se venció el lapso para la presentación del informe de segunda discusión
03-07-01	19-07-01	-	Enviado a la Comisión el 20-07-01
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
15-05-01	22-05-01	-	Vencimiento para la segunda discusión el 23-06-2001
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
01-03-01	-	-	No ha sido discutido
05-08-01	-	-	No ha sido discutido
07-06-01	-	-	No ha sido discutido
22-03-01	27-03-01	-	Enviado a la comisión 30-03-01, vencimiento según reglamento para la presentación del informe de la segunda discusión en el día 30-04-01. La comisión solicitó prórroga hasta el 30 de junio para presentar el informe de la segunda discusión
04-10-01/06-11-01	-	-	Ninguno ha sido discutido, se encuentran en la Comisión Mixta del Poder Público Municipal.
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
21-06-01	14-05-2002	-	-
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
22-11-01	29-11-01	-	Enviado a la comisión 30-11-2001, Vencimiento según reglamento para la presentación del informe de segunda discusión en el día 30-12-2001
05-06-01/14-08-01	-	-	No han sido discutidas
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
23-01-01/14-08-01	21-08-01	-	La Comisión presentó un nuevo proyecto el 14-08-2001. Enviado a la Comisión 22-08-01, para la elaboración del informe
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
06-12-01	-	-	No ha sido discutido
12-06-01	21-06-01	14-05-02	En primera discusión fue cambiado el título de este proyecto, a Ley del Consejo Local de Planificación Pública. Enviado a la Comisión para la elaboración de texto final 08-06-2002.
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
-	-	-	No hay proyecto introducido formalmente a la Asamblea
08-09-01	02-10-01	-	-
05-12-01	-	-	No ha sido discutido
26-09-01	04-10-01	-	-

En relación con la convocatoria de un referendo consultivo cuyo objeto sería medir el respaldo popular al Presidente de la República, y determinar si éste debe seguir o no en ejercicio de sus funciones, consideramos que, desde el punto de vista constitucional, sería improcedente, por cuanto se estaría convirtiendo dicha figura en un plebiscito.

Estado pasa a convertirse, en este nuevo Texto, en una noción totalizante que alberga en su seno el conjunto de las actividades públicas, incluso lo relativo a la participación de los particulares en su desarrollo (art. 326). Ello se pone de manifiesto en la propia sistemática constitucional, en la cual la seguridad de la Nación se regula en un título aparte (Título VII). La seguridad de la Nación debe volver a ser una función más del Estado, una pieza dentro del conjunto de los objetivos de un sistema democrático.

Dentro de ese Título VII se encuentra el Capítulo concerniente a la Fuerza Armada Nacional, en el cual se incurre, entre otros, en dos equívocos de gran calado. El primero estriba en haber suprimido el carácter no deliberante de la Fuerza Armada Nacional, lo cual se ha traducido, en virtud de las razones que condujeron a su eliminación del discurso presidencial sobre la materia, en una elevada politización del sector castrense que ha sido denunciada reiteradamente y cuyas consecuencias están a la vista. Por esto debe restablecerse en la Constitución la prohibición a la deliberancia de la Fuerza Armada.

El segundo error del diseño constitucional en este ámbito reside en la formulación de la misión de la Fuerza Armada Nacional y de los medios para su cumplimiento. En este sentido, el artículo 328 señala que la Fuerza Armada ha de participar activamente en el desarrollo nacional, lo cual se ha prestado para una tergiversación de la función que la institución militar debe desempeñar. Conviene precisar en la Constitución que tal participación ha de circunscribirse al ámbito de los cometidos que le son propios, esto es, la defensa exterior y la cooperación en el mantenimiento de la paz pública -en supuestos especiales y a requerimiento de las autoridades civiles-, sin perjuicio de su colaboración en actividades públicas conexas.

Posibles salidas institucionales a la crisis política

Sin perjuicio de la imprescindible recomposición del tejido constitucional, y de las medidas legislativas y reformas constitucionales señaladas, la tensión política reinante en el país reclama de salidas adecuadas, entre las cuales se encuentra el diálogo promovido por el gobierno nacional. Paralelamente o al margen de éste, han surgido inicia-

tivas encaminadas a canalizar institucional y constitucionalmente las dificultades políticas que nos aquejan. Examinaremos algunas de ellas.

La enmienda constitucional

Uno de los planteamientos formulados como posible salida a la crisis política consiste en la aprobación de una enmienda a la Constitución, en virtud de la cual el período presidencial se reduciría a cuatro años. Además, se incorporaría el sistema de elección del Presidente de la República por la mayoría absoluta de los votos válidos, con una eventual segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados. Ello iría acompañado de una disposición transitoria en la que se precisaría que el período de Hugo Chávez comenzó en febrero de 1999, y finalizaría en enero del 2003.

Esto ha planteado de nuevo la discusión sobre cuál es la fecha de inicio y culminación del período presidencial de Hugo Chávez. Sobre este particular, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, el 16 de mayo de 2001, resolvió el recurso de interpretación interpuesto por el Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado William Lara.

De la interpretación de los artículos 1, 2, 3, 4 y 16 del Decreto sobre el Régimen de Transición del Poder Público, así como de lo dispuesto en los artículos 3 del Decreto sobre el Estatuto Electoral del Poder Público y 230, 231, 192 y 219 de la Constitución, nuestro Máximo Tribunal concluyó lo siguiente:

a / El mandato del Presidente Chávez iniciado en febrero del 99 feneció como consecuencia de la nueva Constitución, pues "el fundamento de su investidura provenía de la Constitución abrogada". Sin embargo, de acuerdo con el "principio consagrado en el artículo 16 del Decreto sobre el Régimen de Transición del Poder Público" tal mandato se entendía prorrogado hasta la celebración de los comicios populares regulados por el Decreto sobre el Estatuto Electoral del Poder Público.

b / "El inicio del actual período del Presidente es la fecha de su toma de posesión, previa juramentación ante la Asamblea Nacional, el día 19-08.99 (sic)⁴, y la duración es de un período completo, es decir por seis años".

c / En virtud de lo anterior, la consecuencia lógica

Convocar el proceso referendario con la finalidad de conocer si los venezolanos quieren ir a elecciones presidenciales y de otros cargos de elección popular, sería procedente porque se estaría consultando una «materia de especial trascendencia nacional».

es que el mandato debía terminar el 19 de agosto de 2006, no obstante, dado lo establecido en el artículo 231 de la Constitución, que ordena que el nuevo Presidente electo debe tomar posesión del cargo el diez de enero del primer año de su período presidencial, mediante juramento ante la Asamblea Nacional; el período del Presidente Chávez debía extenderse hasta el 10.01.07, porque de lo contrario se violaría dicha norma.

d / De esta manera el Tribunal Supremo de Justicia excluye otras opciones, bien sea que se entienda terminado el mandato el 19 de agosto de 2006, o en enero de 2006. A pesar de ello admite que podría enmendarse la Constitución "en el sentido de señalar como inicio del mandato presidencial siguiente el día 19 de agosto, en vista de que el actual período concluye el mismo día y mes del año 2006".

Aunque esta decisión fue dictada en virtud del vacío existente en la regulación constitucional, el cual eventualmente sería colmado mediante la enmienda que está siendo promovida, de la sentencia citada cabría inferir, en lo que respecta al proyecto de enmienda constitucional, que éste debe precisar:

a / La fecha de terminación del actual período presidencial, asumiendo en principio como fecha de inicio la indicada, es decir, el 19 de agosto de 2000, fecha en que Hugo Chávez se juramentó ante la Asamblea Nacional constituida de acuerdo con la nueva Carta Magna. Resulta discutible,

con arreglo a los criterios vertidos en la sentencia, tomar como término inicial febrero del 99, pues el mandato comprendido entre esta fecha y el 30 de diciembre de 1999 se fundamentó en la Constitución del 61, la cual entonces fue abrogada, como consecuencia de la convocatoria y funcionamiento de un poder constituyente originario.

b / La fecha de inicio del siguiente período presidencial, si la terminación del actual no se produce el mes de enero.

c / En aras de la claridad, convendría explicitar las implicaciones que el acortamiento del período tendría en el referendo revocatorio previsto en el artículo 72 de la Constitución, pues pudiera interpretarse que sólo operaría a futuro, en virtud de que dicha disposición constitucional indica como condición para su procedencia que "haya transcurrido la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria".

El referendo consultivo

También en el contexto de la actual crisis política, diversos voceros de partidos de la oposición e incluso del oficialismo, así como de la opinión pública en general, han planteado la posibilidad de convocar a un referendo consultivo, con diversas finalidades. Nos limitaremos a analizar dos opciones: el uso del referendo consultivo para medir el respaldo popular al Presidente de la República, y en consecuencia si éste debe seguir o no en ejercicio de sus funciones; y el proceso referendario con el objeto de conocer si los venezolanos quieren ir a elecciones presidenciales y de otros cargos de elección popular.

Antes de estudiar la procedencia de dichas alternativas, a continuación indicaremos en forma esquemática el alcance del referendo consultivo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución, uno de los medios de participación política "y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía", es justamente el referendo.

Nuestra Carta Magna prevé cinco tipos de referendo: el consultivo que a su vez puede ser nacional, municipal, parroquial o estatal; el revocatorio de mandato, tanto de funcionarios individualmente considerados como de cuerpos colegiados; el aprobatorio de leyes o tratados; el abrogatorio de leyes o decretos-leyes, y el constituyente o de enmienda o reforma constitucional. El referendo consultivo nacional se encuentra regulado en el artículo 71 de la Constitución, de cuyo texto se collige:

a / Su objeto: la consulta debe referirse a "materias de especial trascendencia nacional".

b / La iniciativa corresponde alternativamente:

1. al Presidente de la República en Consejo de Ministros;
2. a la Asamblea Nacional previo acuerdo aprobado por el voto favorable de la mayoría de sus integrantes; o
3. a los electores inscritos en el registro civil y electoral en un número no menor del diez por ciento.

c / Límites: La previsión constitucional debe complementarse con lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, que establece cuáles materias no podrán someterse a referendos nacionales.

d / Fundamento: De acuerdo con lo señalado por

Ha sido planteada, desde el oficialismo, la posibilidad de la renuncia del Presidente, con la singularidad de que Hugo Chávez participaría en el proceso electoral convocado para suplir, por el resto del periodo constitucional (art. 233 de la Constitución), la falta absoluta generada por su renuncia. Esta propuesta luce heterodoxa y es sin duda anómala

la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en sentencia del 01 de diciembre de 2000, este tipo de referendo "es un procedimiento democrático fundado en el principio de participación en los asuntos públicos conforme al artículo 62 de la Constitución, el cual consagra la obligación del Estado y de la sociedad en facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica, lo que permite a los ciudadanos resolver por sí mismos los problemas importantes y evitar que 'sus representantes acaparen todo el poder político'".

e / Efectos: aunque frecuentemente se afirma que carece de fuerza vinculante, la jurisprudencia constitucional y, en parte, el artículo 70 de la Constitución, apuntan en sentido contrario. En tal sentido, el Máximo Tribunal, en la citada sentencia, sostuvo, al referirse a la eficacia de un referendo consultivo, que: "la decisión soberana...sería un mandato constitucional del pueblo venezolano, titular de la soberanía, mandato que por su origen, integraría el sistema constitucional". Al respecto, también conviene tener presente la sentencia dictada por la Sala Político-Administrativa de la extinta Corte Suprema de Justicia el 19 de enero de 1999, con ponencia del Magistrado Humberto La Roche, en relación con el referendo sobre la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

En relación con la primera alternativa, es decir, la convocatoria de un referendo consultivo cuyo objeto sería medir el respaldo popular al Presidente de la República, y en consecuencia determinar si éste debe seguir o no en ejercicio de sus funciones, consideramos que, desde el punto de vista constitucional, sería improcedente, por cuanto se estaría convirtiendo dicha figura en un plebiscito. En este sentido, debe recordarse lo que estableció la Sala Político-Administrativa de la antigua Corte Suprema de Justicia, sobre el objeto del referendo consultivo y sus diferencias con la consulta plebiscitaria:

«En realidad, si bien ambas figuras tienden a confundirse teóricamente, mientras el referendo se refiere a un texto o proyecto, el plebiscito tiende a ratificar la confianza en un hombre o gobernante...» (Sentencia SPA, CSJ, 19-01-99).

En el Diccionario de Ciencia Política de Andrés Serra Rojas, se indican como diferencias entre el

plebiscito y el referendo, las siguientes: "el plebiscito está destinado a ratificar un acto del Ejecutivo. El referéndum es una institución constitucional que supone un acto jurídico de aprobación. El plebiscito es un acto político que expresa la confianza del cuerpo electoral en un régimen o en un gobernante determinado -acto que trasunta un estudio de opinión pública-. El referéndum posee un valor jurídico como acto, pues de ordinario supone un pronunciamiento sobre la validez de una resolución del gobernante⁵".

Por lo demás, debe tenerse en cuenta que el artículo 71 de la Constitución repite casi textualmente lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, y sobre dicha disposición la Corte señaló: "Se desprende así del texto aludido (artículo 181 de la LOSPP), la consagración jurídica de la figura del referendo consultivo como mecanismo llamado a canalizar la participación popular en los asuntos públicos nacionales". Finalmente, de utilizarse este tipo de consulta cuyo objeto deben ser "materias de especial trascendencia nacional", para inquirir la opinión de los electores acerca de si Hugo Chávez debe o no seguir en la Presidencia de la República, desnaturalizaría su carácter de referendo consultivo para convertirlo en uno revocatorio de mandato.

La segunda posibilidad sería convocar el proceso referendario con la finalidad de conocer si los venezolanos quieren ir a elecciones presidenciales y de otros cargos de elección popular, lo cual sería procedente porque se estaría consultando una «materia de especial trascendencia nacional», no subsumible en las que no pueden ser objeto de referendo consultivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.

Referendo revocatorio de mandato

Otra salida institucional a la crisis política que atraviesa el país, sería la activación de la figura del referendo revocatorio de mandato, lo cual pudiera presentarse a largo o corto plazo dependiendo de si prospera o no la enmienda constitucional relativa a la reducción del periodo presidencial.

Los referendos revocatorios de mandato están regulados en el artículo 72 de la Constitución, de cuyo texto se desprende:

a / Objeto: Revocatoria de los cargos y magistraturas de elección popular, aplicable a los funcionarios

Dependerá mucho del clima político reinante la viabilidad de las propuestas de vivificación de la Constitución aquí formuladas. La Constitución de 1999 debe ser en todo caso el marco dentro del cual se impulsen estas iniciativas y se produzca el desarrollo institucional posterior, en los términos señalados.

de elección popular nacionales, estatales y municipales. Igualmente puede revocarse el mandato para los cuerpos colegiados, de acuerdo a lo que establezca la ley, la cual aún no se ha dictado.

b / Requisitos para su procedencia: Sólo pueden tener lugar cuando ha transcurrido la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario. De tal manera que en el caso del Presidente de la República, a los tres años de su mandato. Como indicamos anteriormente, el Tribunal Supremo de Justicia indicó que el período que transcurrió entre la primera toma de posesión del cargo, esto es, febrero del 99, y la nueva toma de posesión ante la Asamblea Nacional instituida de conformidad con la Constitución del 99 (agosto del 2000), no debe computarse en ese término de seis años, razón por la cual los tres años se cumplirían el 19 de agosto de 2003.

De aprobarse la propuesta de enmienda constitucional, en el sentido de afectar el actual mandato presidencial reduciéndolo a cuatro años, manteniendo la fecha de inicio en agosto de 2000, el próximo mes de agosto se cumpliría la mitad del período, pudiendo convocarse el referendo revocatorio en tal fecha.

c / Iniciativa: Este mecanismo de consulta popular sólo puede ser solicitado por un número no menor del veinte por ciento de los electores inscritos en la correspondiente circunscripción. Si es el caso del Presidente de la República, sería el veinte por ciento de los electores inscritos en el registro electoral.

d / Procedencia de la revocatoria del mandato: El efecto de este referendo tendrá lugar cuando se cumplan dos extremos concurrentes:

-Que haya un quórum mínimo de participación, es decir, que haya concurrido al referendo un número de electores igual o superior al veinticinco por ciento de los electores inscritos; y,

-Que igual o mayor número de electores que eligieron al funcionario voten a favor de la revocatoria.

e / Efecto: De cumplirse los requisitos indicados se considerará revocado el mandato, debiéndose inmediatamente proceder a cubrir la falta absoluta de conformidad con la Constitución y la ley.

f / Limitación: No puede haber más de una solicitud de revocación del mandato durante el período para el cual fue elegido el funcionario.

La renuncia del Presidente

Ha sido planteada, desde el oficialismo, la posibilidad de la renuncia del Presidente, con la singularidad de que Hugo Chávez participaría en el proceso electoral convocado para suplir, por el resto del período constitucional (art. 233 de la Constitución), la falta absoluta generada por su renuncia. Esta propuesta luce heterodoxa y es sin duda anómala; pudiera considerarse que representa un subterfugio constitucional. Sin embargo, las causales de inelegibilidad para cargos de elección popular son de interpretación restrictiva, y la Constitución no prohíbe al Presidente renunciante participar en el proceso electoral resultante. En cualquier caso, en aras de la transparencia del proceso, la viabilidad de esta alternativa estaría supeditada a la previa designación de los nuevos miembros del Consejo Nacional Electoral.

Reflexión final

Dependerá mucho del clima político reinante la viabilidad de las propuestas de vivificación de la Constitución aquí formuladas. Si se ponen trabas a la regularización de la designación de las altas instancias contraloras y a otros esfuerzos destinados a restablecer la confianza en las instituciones, y fracasan los intentos de abrir espacios para el diálogo fructífero, cada sector se acantonará en sus posiciones de lucha, con lo cual seguramente se concretará la convocatoria a un referendo aprobatorio de una enmienda a la Constitución tendiente a acortar el período de Hugo Chávez, para facilitar la pronta convocatoria a elecciones o a un referendo revocatorio de mandato. La Constitución de 1999 debe ser en todo caso el marco dentro del cual se impulsen estas iniciativas y se produzca el desarrollo institucional posterior, en los términos señalados.

Jesús María Casal H.

Abogado. Decano de la Facultad de Derecho UCAB

Alma Chacón Hanson

Jurista. Profesora UCAB

-
- 1 Véase, al final de este apartado, un cuadro sobre el status de los Proyectos de Ley relativos a estas materias, considerados actualmente por la Asamblea Nacional.

 - 2 El Constituyente omitió establecer a partir de cuándo se computan esos dos años, pero creemos que al igual que las Disposiciones Transitorias Tercera y Cuarta, debe ser a partir de la instalación de la Asamblea Nacional.

 - 3 El 9 de enero de 2001, la Asamblea Nacional dictó las leyes de reforma a las leyes del Sistema de Seguridad Social: Ley No. 11 Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 424 con rango y fuerza de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, mediante la cual se modifica la *vacatio legis* y se fija como fecha de entrada en vigencia de las normas relativas a los Subsistemas de Salud y Pensiones, el 01 de Enero de 2002. En el mismo sentido se dicta la Ley No. 12 Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 425, con rango y fuerza de Ley que regula el Subsistema de Salud y la Ley No. 13 Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 426, con rango y fuerza de Ley que regula el Subsistema de Pensiones. (G.O. 09-01-01 No. 37,115). El 11 de julio de 2001, inexplicablemente (no se hace indicación sobre alguna reimpresión por error) se dictan las Leyes 27, 28 y 29, con idéntico contenido (G.O. No. 5,543 Extraordinaria). Finalmente el 31 de diciembre de 2001, se modifica la *vacatio legis*, de modo que las normas relativas a los subsistemas de Salud y Pensiones entrarán en vigencia el 1º de julio de 2002. (G.O. 5,568 Extraordinaria).

 - 4 El Tribunal Supremo de Justicia incurrió en este pasaje de la sentencia en un error material, porque dicha juramentación se realizó el 19 de agosto de 2000.

 - 5 SERRA ROJAS, Andrés: "Diccionario de Ciencia Política". Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 880.

Catuche, un Río

Catuche es un río histórico de la ciudad de Caracas. Nace en la zona nor-oeste de la serranía del Ávila, recorre la parroquia La Pastora, llega al centro de la ciudad y desemboca en el río Guaire. Hasta finales de siglo XIX sirvió de fuente provisora de agua potable a la ciudad. Todavía, entrado el siglo XX, la belleza del Catuche inspiró a Andrés Bello.



Catuche, un Barrio

Poco a poco Catuche se fue convirtiendo en un gran colector de las aguas negras que producían las urbanizaciones vecinas sobre su cauce. Desde el Puente la Trinidad hasta su desembocadura en la Yerbera se levantó anárquicamente la ciudad moderna y en su tramo superior nació y se consolidó el barrio Catuche desde 1958.

Catuche, un Consorcio

El Consorcio Social Catuche nació en 1994 con la vocación de sanear y rescatar el río Catuche y su hábitat, para mejorar la calidad de vida de la ciudad y sus moradores. El Consorcio Social no es otra cosa que la comunidad organizada y asociada con todos aquellos actores que pueden contribuir hacer efectivo un proyecto integral de desarrollo local.

Catuche, una Tragedia

A raíz de la tragedia provocada por las lluvias de diciembre de 1999, el Consorcio Social Catuche emprendió conjuntamente con el gobierno nacional y municipal la tarea de reconstruir el hábitat de Catuche devolviéndole su vocación de parque natural, concentrando las zonas de viviendas en terrenos seguros, en un plan en armonía con la naturaleza y las normas urbanas establecidas para la Parroquia La Pastora.

Catuche, un Futuro

De esta forma, las familias damnificadas de Catuche convirtieron la tragedia de la que fueron víctimas en una oportunidad de fortalecer la organización comunitaria para la gestión de su futuro y el de sus hijos.



CARACAS

Kiosko ACU UCV. Pasillo de Ingeniería, frente al cafetín.

Librería Suma Sabana Grande. Tel. 762 44 49

Librería Lectura Centro Comercial Chacaito, nivel sótano. Tel. 952 04 06 952 05 85.

Librería Pénsum UCAB

Parroquia Universitaria UCAB

Librería Washington Esquina Torre, Catedral. Tel. 862 54 91.

Librería Destino Parque Central, Edif. Catuche. Tel. 573 34 08

Librería del Ateneo de Caracas Tel.: 575 24 72

Librería San Pablo Esq. La Cruz, La Candelaria. Tel. 572 36 97 - 572 08 91.

Librería Paulinas Truco a Salas. Tel. 862 33 40 - 83 23 10.

Librería Lea C.C. Mata de Coco, Av Blandín, local 4, La Castellana. Tel. 263 80 73.

Librería Gauss del Avila C.C. Parque Terrazas del Avila, locales 37 y 38. Terrazas del Avila. Tel. 241 38 77.

Librería Americana Unicentro El Marqués, local 242. El Marqués. Tel. 21 35 76.

Librería Ludens Torre Polar, local F, PB. Plaza Venezuela. Tel. 576 16 15.

Librería Puntos y Comas C.C. La Florida. La Florida. Tel. 74 28 24.

Librería Internacional Edif. San Francisco, Av. Vollmer. San Bernardino. Tel. 576 09 96.

Librería Divulgación C.C. Los Chaguaramos, local 22. Los Chaguaramos. Tel. 662 42 02.

Librería Hispano Americana Av. Miguelángel, Edif. San Juan, local 1. Coinas de Bello Monte. Tel. 751 08 42.

Librería Alma Mater Edif. San Pedro, Av. Los Estadios. Los Chaguaramos.

Librería Élite Av. Abraham Lincoln, Resid. Caroní, local 3 y 4. Sabana Grande. Tel. 793 96 96.

Librería y Papelería Boulevard Mercedes a Tienda Honda. Altagracia. Tel. 81 82 33.

BiblioTécnica Av Principal de La Urbina con calle 10. Ctra. Res. Galante, Mazzanina. Tel. 241 16 37.

Librería Panorama C.C. Macaracuay Plaza, Nivel 2, Local 5. Macaracuay.

Monte Ávila Editores Complejo Cultural Teresa Carreño. Tel.: 577 54 89.

Distribuidora Estudios Av Santa Teresa, c.c. Chaguaramos, Edificio CERPE, P.B. La Castellana. Tel. 26 59 70 (al lado del Colegio San Ignacio de Loyola)

BARCELONA

Librería y Papelería Best Sellers Av. 5 de Julio. Tel. (0281) 77 41 50

BARINAS

Librería Universidad C.C. CADA, local 10. Tel. (0273) 25 961.

BARQUISIMETO

Librería El Estudiante Carrera 18, entre 24 y 25, Edif. Albarical, local 5. Tel. (051) 31 48 35.

CORO

César Saher Eljuri Urbanización Urupagua II, Lote B-10 Quinta Ledy. Tel. (068) 51 1055 / 7198

CUMANA

Selecciones de Venezuela Avenida Bolívar, Plaza Pichincha, Edificio Episcopal, PB. Tel. (093) 314407 / 2323

Librería Oriente Calle Mariño, N° 48. Tel. 32 32 03.

EL MORRO (LECHERÍA)

Librería Folio C.C. Plaza Mayor, Edif. 6-A, local PB02B. Tel. 81 56 32

MARACAIBO

Librería Universitaria Book Shop Avenida 5 de Julio.

Librería Europa Costa Verde C.C. Costa Verde. Planta baja, local 23/24.

Librería Cultural Av. 5 de Julio, N° 17-31.

Librería El Quijote Av. 20, esq. Calle 72. Edif. Montielco, local 1-5. Tel. (061) 52 15 34 / 52 13 34

MARACAY

Librería Universitaria Av. Ayacucho Norte, c.c. Rivas. Res. Independencia, Edif. 2, P.B. Tel (0243) 46 74 09

MATURÍN

Lib. Católica Jesús Maestro Calle Monagas (Diagonal a la Gobernación)

MÉRIDA

Librería El Tábano Facultad de Humanidades, ULA. Tel. (0274) 52 72 01

Librería Universitaria de Mérida Av. 03 entre calles 29 y 30 N° 29-25, Edificio Eva

Corporación Librería Selecta Av. Urdaneta, C.C. Glorias Patrias, local 5. Tel (0274) 63 71 04.

Librería Temas Av. 3, entre calles 29 y 30. Tel. (0274) 52 60 68

PUERTO LA CRUZ

Insumos para el Mejoramiento Continuo (Insumeco) Calle Maneiro, Esq. Calle Esperanza. Edificio Milagros. Local T. P.B. (20 mts. Av. Municipal) Tel. (0281) 68 5778

PUERTO ORDAZ

Librería Hermanas Paulinas Calle La Urbana, c.c. Moripa. Tel. (086) 23 06 32

PUNTO FIJO

Librería El Carmen Av. Colombia. Tel (068) 45 37 65

SAN CRISTOBAL

Librería Galería Sin Límite Barrio Obrero, calle 12, entre carrera 20 y 21, frente a la plaza Los Mangos. Tel. (076) 55 68 23.

TRUJILLO

Prof. Gabriel Mejías Univ. Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera, Urb. La Beatriz. Tel. (072) 35 14 89

VALENCIA

Fe y Alegría Zona Central, Calle 18 N° 103-26. Urb. Nueva Esparta, Naguanagua. Tel (0241) 68 40 01, 68 33 85

Librería Hawai Av. Bolívar. Tel. (0241) 21 55 85.

Papelería Central Av. Montes de Oca. Tel (0241) 58 05 76

Librería el Viñedo Av. Bolívar, N° 142-80

Prof. Carlos Gutiérrez Calle 126, Número 88-200 Tel (0241) 42 0449

VALLE DE LA PASCUA

Aguamiel Regalos (Héctor Rodríguez). Calle Retumbo Norte, N° 52. Tel. (0235) 41 35 72

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Maracaibo P. Angel María Martínez M. Colegio Gonzaga. Barrio San José. Los Postes Negros. Tel.:(061) 83 30 80 - 83 51 60. Fax: 83 06 49.

Maracaibo Distribuidora Loyola. Calle 8va. N° 15a-123. Sector Juan Pablo II. Sierra Maestra. Ciudad Ojeda. Tel.: (061) 31 05 19. / 35 02 30

Puerto Ordaz P. José María Baquedano. Col. Loyola-Gumilla. Tel. (086) 22 84 88.

Suscríbese a



Construyamos
juntos el país
que queremos